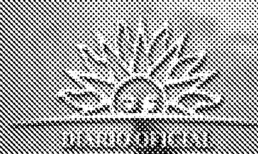
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.373

Montevideo, miércoles 28 de noviembre de 2007

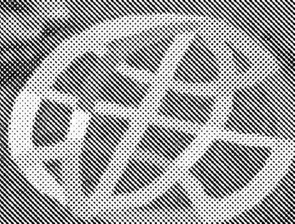






El 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas adopta y ratifica la

Convención sobre los Derechos del Niño



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.373 - Montevideo, miércoles 28 de noviembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.195

Dispónense normas que tienen por objeto el fomento y la regulación de la producción, la comercialización y la utilización de agrocombustibles correspondientes a las categorías que se definen.
(2.204*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto el fomento y la regulación de la producción, la comercialización y la utilización de agrocombustibles correspondientes a las categorías definidas en los literales B) y C) del artículo 12.

Asimismo, tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los términos del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobados por la Ley Nº 17.279, de 23 de noviembre de 2000, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

También tendrá por objetivo dicha producción de agrocombustibles el fomento de las inversiones; el desarrollo de tecnología asociada a la utilización de insumos y equipos de origen nacional; el fortalecimiento de las capacidades productivas locales, regionales y de carácter nacional; la participación de pequeñas y medianas empresas de origen agrícola o industrial; la generación de empleo, especialmente en el interior del país; el fomento de un equilibrio entre la producción y el cuidado del medio ambiente asociados a criterios de ordenamiento territorial; y la seguridad del suministro energético interno.

Artículo 2º.- Interprétase que la expresión "carburante nacional" a que hace mención la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, comprende los agrocombustibles líquidos y, en particular, el alcohol carburante y el biodiesel.

Artículo 3º.- Quedan excluidas del monopolio establecido por la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la producción y la exportación de alcohol carburante y de biodiesel.

Artículo 4º.- Autorízase la comercialización interna de la producción de alcohol carburante y biodiesel, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 14 y 15 de la presente ley.

Artículo 5º.- La producción de alcohol carburante o biodiesel para el consumo en particular, general o final dentro del país, serán producidos en el territorio nacional a partir de materia prima de la producción agropecuaria nacional.

El Poder Ejecutivo podrá, por razones de interés general o del cumplimiento de los objetivos determinados en el primer artículo de la presente ley, eximir temporalmente, total o parcialmente, de los requerimientos del presente artículo.

Artículo 6º.- Encomiéndase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a incorporar alcohol carburante producido en el país con materias primas nacionales, en una proporción de hasta un 5% (cinco por ciento) sobre el volumen total de la mezcla entre dicho producto y las naftas (gasolinas) de uso automotivo que se comercialicen internamente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Dicha proporción constituirá un mínimo obligatorio a contar de la fecha referida en el inciso precedente.

Artículo 7º.- Encomiéndase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a incorporar biodiesel (B100) producido en el país con materias primas nacionales, en una proporción de hasta un 2% (dos por ciento) sobre el volumen total de la mezcla entre dicho producto y el gasoil de uso automotivo que comercialice internamente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Dicha proporción constituirá un mínimo obligatorio a contar de la fecha referida en el inciso precedente y hasta el 31 de diciembre de 2011. Ese mínimo obligatorio se elevará a 5% (cinco por ciento) a partir del 1º de enero de 2012.

Artículo 8º.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland realizará la mezcla para obtener BXX y la mezcla de alcohol carburante con nafta (gasolina), a ser comercializadas a consumidores en general.

Artículo 9º.- Los costos resultantes de las incorporaciones estipuladas en los artículos 6º y 7º serán transferidos a tarifas, en tanto el Poder Ejecutivo no estipule otros mecanismos de compensación.

Artículo 10.- El Poder Ejecutivo podrá modificar las metas definidas en los artículos 6º y 7º de la presente ley, por razones fundadas en los criterios establecidos en el artículo 1º, o bien en las limitaciones cuantitativas y cualitativas de la producción nacional de alcohol y biodiesel, así como en las magnitudes de sus costos.

Artículo 11.- Agrégase al artículo 482 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por los artículos 653 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, 738 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, 6º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, 27 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, 186 y 429 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y 26 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, el siguiente literal:

"U) La adquisición de biodiesel y alcohol carburante por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), de conformidad con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo. Las impugnaciones o recursos que en tales circunstancias se interpusieren, en cualquier etapa del procedimiento, no tendrán efecto suspensivo, salvo que así lo resuelva el jerarca del ente público contratante.

El ordenador, por razones fundadas, podrá exonerar a los oferentes o adjudicatarios, del depósito de garantías, o variar los porcentajes establecidos por el artículo 503 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 653 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990".

Artículo 12.- A los efectos de la presente ley, son de aplicación las definiciones que se presentan a continuación:

A) Agrocombustible: combustible liquido renovable de origen agropecuario o agroindustrial, que comprende entre otros, al alcohol carburante y al biodiesel.

B) Alcohol carburante: alcohol etílico carburante producido para ser utilizado en motores de combustión. Comprende al alcohol etílico anhidro carburante y al alcohol etílico hidratado carburante. La especificación de calidad de estos productos será objeto de la reglamentación de la presente ley.

C) Biodiesel (B100): combustible para motores, compuesto de ésteres mono alquílicos de ácidos grasos de cadena larga, derivados de aceites vegetales o grasas animales, designado como biodiesel (B100) que cumple con las previsiones contenidas en la Norma UNIT Nº 1100 y sus futuras actualizaciones.

D) BXX: combustible que constituye una mezcla de biodiesel (B100) con gasoil derivado de petróleo, donde XX designa el porcentaje en volumen de biodiesel (B100) en la mezcla.

E) Flota cautiva: conjunto de vehículos, maquinarias y equipos con cuyo propietario, o persona física o jurídica que la explota, el productor de biodiesel mantiene un vínculo contractual por el cual tiene el abastecimiento exclusivo de la misma.

F) Productor de biodiesel (B100): persona física o jurídica, autorizada a producir biodiesel para comercializar con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con flotas cautivas, para exportar o para autoconsumo.

G) Productor de alcohol carburante: persona física o jurídica, autorizada a producir alcohol carburante para comercializar con la ANCAP o exportar.

Artículo 13.- La actividad de producción de agrocombustibles requerirá, además de las habilitaciones que correspondan, la autorización del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que llevará el registro de las autorizaciones.

Artículo 14.- Las plantas de producción de biodiesel podrán producir para abastecer a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland o para la exportación, pudiendo utilizar hasta 4.000 (cuatro mil) litros por día para autoconsumo y flotas cautivas.

El Poder Ejecutivo podrá, por razones fundadas, modificar el límite estipulado en el inciso precedente, dando aviso con 6 (seis) meses de anticipación.

Cuando el biodiesel se destine a abastecer a una o varias flotas cautivas, tal hecho deberá reflejarse mediante la suscripción del contrato de comercialización que corresponda, en el cual se individualizarán los componentes de la flota.

Artículo 15.- La mezcla de biodiesel con gasoil sólo podrá ser realizada por el propietario o persona física o jurídica que explota la flota cautiva, prohibiéndose la comercialización de dicha mezcla a terceros.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y el Estado no serán responsables por los daños y perjuicios emergentes asociados a esta modalidad de comercialización.

Artículo 16.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18 de la presente ley, las plantas de alcohol carburante podrán producir sin limitación de volumen tanto para abastecer a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland como para la exportación.

Artículo 17.- El uso de agrocombustibles en vehículos, maquinarias o equipos, con fines experimentales, de ensayo o de investigación, deberá ser informado al Ministerio de Industria, Energía y Minería y será el mínimo imprescindible para los fines buscados. Esta información tendrá carácter reservado.

Artículo 18.- El Poder Ejecutivo podrá requerir un permiso especial para la exportación de agrocombustibles producidos en territorio nacional, por razones de seguridad de suministro interno o de interés general.

Artículo 19.- La comercialización de biodiesel y alcohol carburante, y sus respectivas mezclas, con destino a consumidores en general, se realizará de acuerdo con la normativa de distribución de combustibles derivados de petróleo vigentes, según el procedimiento establecido para los productos monopolizados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en el literal F) del artículo 3º de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.312, de 20 de agosto de 1982.

Artículo 20.- El biodiesel tendrá el régimen tributario vigente para el gasoil y el alcohol carburante tendrá el régimen tributario de las naftas (gasolinas).

Artículo 21.- Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar total o parcialmente a los agrocombustibles nacionales de los tributos que recaigan sobre los mismos. Dicha exoneración deberá estar fundada en criterios enumerados en el tercer inciso del artículo 1º de la presente ley.

Artículo 22.- Sin perjuicio de lo estipulado en los artículos 20 y 21, precedentes, queda exonerado el biodiesel nacional del Impuesto Especifico Interno (IMESI) por un periodo de 10 (diez) años, a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 23.- Las empresas productoras de biodiesel y alcohol carburante que integren el registro previsto en el artículo 13 de la presente ley, podrán acceder a los siguientes beneficios, sin perjuicio de los que les correspondan por la aplicación de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998:

A) Exoneración del Impuesto al Patrimonio de los bienes de activo fijo comprendidos en los literales A) a E) del artículo 7º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, adquiridos a partir de la vigencia de la presente ley. Los referidos bienes se considerarán como activo gravado a los efectos de la deducción de pasivos. La presente exoneración no operará en el caso de que los bienes referidos deban valuarse en forma ficta.

B) Exoneración del 100% (cien por ciento) del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC) a partir de la inscripción en el registro señalado en el artículo 13 de la presente ley y por un periodo de 10 (diez) años.

Esta exoneración regirá respecto del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

Artículo 24.- El Poder Ejecutivo determinará los mecanismos y los plazos para regularizar la situación de las plantas que ya estuvieren instaladas a la entrada en vigencia de la presente ley. La reglamentación podrá fijar, transitoriamente, estándares de calidad intermedios para las plantas que produzcan exclusivamente con destino a flotas cautivas y autoconsumo referidas en el artículo 14 de la presente ley.

Artículo 25.- Incorpórase al artículo 1º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, el siguiente literal:

"F) Las referidas a la importación, exportación, producción y comercialización de agrocombustibles".

Artículo 26.- Modifícase el acápite del literal "C" del artículo 15 de la

Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"C) En materia de petróleo, de combustibles, de otros derivados de hidrocarburos y agrocombustibles".

Artículo 27.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 180 (ciento ochenta) días contados a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 30 de octubre de 2007.
DOREEN JAVIER IBARRA, 3er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 747/007

Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte. (2.174)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de Noviembre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de noviembre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 18 de noviembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la Sra. Ministra del Interior, Daisy Tourné.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

3
Resolución 763/007

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (2.190)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Ing. Quím. Jorge Brovetto, se encuentra imposibilitado de ejercer transitoriamente el cargo por razones de salud;

CONSIDERANDO: que corresponde por tanto designar un sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 19 de noviembre de 2007, al señor Subsecretario Dr. Felipe Michelini hasta el reintegro del titular de la cartera.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

4
Resolución 770/007

Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social. (2.216)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 1º de diciembre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 1º de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la Sra. Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DEL INTERIOR
5
Decreto 449/007

Determínanse los requisitos para la instalación de cabarets, dancings, boites, whiskerías, pubs, discotecas, locales bailables y otros establecimientos similares, prostíbulos, hoteles de alta rotatividad, casas de huéspedes, casas de citas o amuebladas, casas de masajes o cualquier otro establecimiento en los que se desarrollaren actividades análogas y deróganse los Decretos 422/980, 264/000 y art. 6º del Decreto 181/000.
(2.172*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 422/980 de 29 de julio de 1980 y su modificativo Decreto Nº 264/000 de 12 de setiembre de 2000 que regula la instalación y funcionamiento de cabarets, dancings, boites o establecimientos similares, prostíbulos, hoteles de alta rotatividad, casas de huéspedes, de citas o amuebladas y establecimientos donde se desarrollen actividades análogas.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario introducir en dicha normativa algunas modificaciones que permitan una defensa efectiva de los bienes jurídicos tutelados, en especial el orden, la seguridad y la paz pública.

II) Que es conveniente, asimismo, fijar claramente los requisitos para la instalación de los comercios referidos y las sanciones a aplicar a quienes no cumplan con las normas establecidas.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- No podrán instalarse cabarets, dancings, boites, whiskerías, pubs, discotecas, locales bailables u otros establecimientos similares, prostíbulos, hoteles de alta rotatividad, casas de huéspedes, casas de citas o amuebladas, casas de masajes ni ningún establecimiento en los que se desarrollaren actividades análogas, cualquiera sea la denominación comercial o pública con que se dieren a conocer, sin la correspondiente autorización que, con carácter precario y revocable, concederán las Jefaturas de Policía en cada caso.

Artículo 2º.- Para la instalación de cualquiera de estos comercios, los interesados deberán presentar solicitud escrita ante la Jefatura de Policía respectiva, detallando la naturaleza del mismo, lugar en el que se pretende instalarlo, nombre, nacionalidad, edad y estado civil del o de los propietarios, regentes o administradores, número de habitaciones utilizables, medidas de seguridad, incluyendo los guardias de seguridad, quienes deberán contar con el permiso del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, personal que lo atenderá y, en el caso de prostíbulos, casas de masajes, cabarets y whiskerías, número de trabajadores sexuales.

Artículo 3º.- En forma previa a la autorización, las Jefaturas de Policía requerirán que las Comisarías Seccionales respectivas realicen un informe fundado sobre la conveniencia o no de la instalación del centro nocturno, para lo cual considerarán la opinión de los vecinos y los extremos mencionados en el artículo siguiente.

Artículo 4º.- No se autorizará la instalación de los establecimientos indicados en el artículo 1º en las proximidades de unidades militares o policiales, oficinas del Estado en general, centros de enseñanza públicos o privados, de beneficencia, teatros, cines y templos religiosos.

Tampoco podrán instalarse establecimientos de esta naturaleza, en los que se realicen bailes o espectáculos musicales a una distancia menor a los cien metros de viviendas o residencias particulares.

No regirán todos o algunos de estos impedimentos cuando por la índole del establecimiento y su horario de funcionamiento, resulte evidente que no se desvirtúa la finalidad de la prohibición.

Artículo 5º.- Prohíbese el funcionamiento de los establecimientos indicados en el artículo 1º, en los siguientes casos:

a) Cuando el titular del permiso o quien presente la solicitud o la persona que actúe al frente del negocio, como encargado, gerente, administrador o representante a cualquier título del o los propietarios, poseyeren antecedentes criminales u otros que a juicio de la Jefatura de Policía respectiva se consideren incompatibles con el permiso otorgado o a otorgarse.

b) Cuando no se hubieren adoptado las medidas de seguridad estipuladas por la Jefatura de Policía correspondiente o no se respetaren los horarios fijados por la misma.

c) Cuando en el interior del local se hubieren cometido hechos delictivos o desórdenes graves.

d) Cuando en el entorno exterior inmediato de estos establecimientos y en conexión directa con la actividad desarrollada en su interior, se produjeren delitos, incidentes o alteraciones graves del orden público o cualquier otra perturbación que afectare la tranquilidad del vecindario.

e) Cuando se comprobare el consumo o comercialización de estupefacientes o la ingesta o venta de alcohol a menores de edad, en el interior del local.

Artículo 6º.- En caso de que un establecimiento infringiere las prohibiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo anterior, la respectiva Jefatura de Policía le sancionará, la primera vez, con 50 Unidades Reajustables (U.R.), la segunda con 100 U.R. y la tercera con la clausura de actividades por el término de 30 días, y en caso de reincidencia con la clausura definitiva.

En caso de que se contraviniere alguna de las prohibiciones establecidas en los literales c), d) y e) del mismo artículo, las sanciones consistirán en la clausura por 60 días y en caso de reincidencia la clausura definitiva, pudiendo cuando las circunstancias lo ameriten por resolución fundada de la dependencia policial interviniente, resolverse la clausura previa vista al interesado.

El total del producido de la aplicación de las multas será asignado a las Jefaturas de Policía intervinientes, para el mejoramiento del equipamiento destinado a las tareas de prevención y mantenimiento del orden público.

Artículo 7º.- Facúltase a las Jefaturas de Policía Departamentales a determinar las medidas idóneas y los requisitos de seguridad específicos que deberán ser implementados por los establecimientos indicados en el artículo 1º.

Facúltase, asimismo, a dichas Jefaturas de Policía a fijar limites en los horarios de funcionamiento de los establecimientos en los que se lleven a cabo reuniones bailables o espectáculos musicales que comprendan días hábiles.

Artículo 8º.- Los propietarios, administradores o regentes de los establecimientos regulados por la presente normativa deberán hacer saber a las Jefaturas de Policía respectivas, en un plazo de 10 días hábiles, todo cambio o modificación que se realizare en su establecimiento, susceptible de alterar de alguna forma las referencias exigidas en el artículo

2º en caso contrario serán pasibles de la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 6º del presente.

Artículo 9º.- Las Jefaturas de Policía llevarán un registro permanente y actualizado de todos estos establecimientos, en el que constarán los datos previstos en el artículo 2º así como las sanciones que se les hubiere aplicado.

Artículo 10º.- Deróganse los Decretos Nº 422/980 de 29 de julio de 1980 y Nº 264/000 de 12 de setiembre de 2000 y artículo 6º del Decreto Nº 181/000 de 20 de junio de 2000.

Disposición Transitoria

Artículo 11º.- A los establecimientos habilitados a la fecha de vigencia de la presente normativa que estuvieren instalados en lugares exceptuados, de acuerdo a lo previsto en los incisos primero y segundo del artículo 3º, cuando se configuren en ellos las hipótesis previstas por los literales b), c), d) y e) del artículo 4º, además de las sanciones que le pudieren corresponder, serán intimados al traslado de su ubicación a lugares habilitados en un plazo de 180 días o cesar su actividad.

Artículo 12º.- PUBLIQUESE, comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Decreto 440/007

Apruébase el Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.
(2.163*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: El Cuadragésimo séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 13 de agosto de 2007 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980;

RESULTANDO: I) Que el referido Acuerdo fue suscrito en aplicación a lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile de fecha 25 de junio de 1996, que establece la conformación de un Area de Libre Comercio;

II) Que el citado instrumento es el resultado de la Resolución MERCOSUR - CHILE Nº 1/2007, emanada de la X Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE Nº 35 MERCOSUR - Chile, realizada en Montevideo los días 3 y 4 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO: Que el referido Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre las Partes Signatarias que hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones;

ATENTO: A lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Cuadragésimo séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 13 de agosto de 2007 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980.

ARTICULO 2º. - Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-CH Nº 01/2007, emanada de la X Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE Nº 35 MERCOSUR-Chile, celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2007, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

CONVIENEN:

Artículo 1.- Eliminar del Apéndice Nº 1 literal B del Anexo 13 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, la partida NALADISA 7324 quedando dicha partida sujeta al Régimen General de Origen previsto en el Artículo 3 del Anexo 13 del Acuerdo.

Artículo 2.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre las Partes Signatarias que hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de vigencia bilateral.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil siete, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:	Juan Carlos Olima
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:	Regis Percy Arslanian
Por el Gobierno de la República del Paraguay:	Marcelo Scappini Ricciardi
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:	Gonzalo Rodríguez Gigena
Por el Gobierno de la República de Chile:	Eduardo Araya Alemparte

---o---

7
Resolución 748/007

Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.
(2.175)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: que el C/N (CP) Nelson Ventura debe pasar a situación de retiro de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Defensa Nacional ha designado para sustituirlo al C/F (CP) Javier Bermúdez, de acuerdo con lo propuesto por el Comando General de la Armada;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 7º del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, con el Sr. C/F (CP) Javier Bermúdez en sustitución del Sr. C/N (CP) Nelson Ventura.

2º.- Agradécese al Delegado saliente los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; REINALDO GARGANO; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI.

---o---

8
Resolución 765/007

Intégrase la Delegación del Uruguay al "Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá".
(2.211)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: el Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales el 26 de febrero de 2007 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para conformar un Grupo Técnico Ejecutivo, bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, para la Restauración del puente internacional Barón de Mauá;

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a los integrantes de la Delegación del Uruguay al Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá;

II) que la Delegación del Uruguay al Grupo Técnico Ejecutivo debiera integrarse con expertos de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio de Educación y Cultura, así como con experto de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; representante ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien la coordinará;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Delegación del Uruguay al "Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá', con los siguientes representantes: la señora Ingeniera Gabriela Dupuy, del Departamento de Estructuras de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; la señora Jefa de Sección Abogado, Dra. Carmen Torena Di Cristofaro de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el señor Presidente Interino de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio de Educación y Cultura, Arq. William Rey Ashfield, como titular, y la señora Arq. Magela Terzano como suplente; el señor Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, Arq. Gonzalo Rodríguez Orozco; el señor Arq. Daniel Martínez, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; y la señora Directora de la Regional América del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Lic. Laura Dupuy Lasserre, quien la coordinará.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI.

---o---

9
Resolución 766/007

Déjase sin efecto el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2005, en lo que refiere a la designación del señor Ministro Consejero que se determina y desígnanse otros.
(2.212)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: el nuevo acuerdo, firmado en San Juan de Anchorena, Colonia, el 26 de febrero de 2007, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la "Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco" y el Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales el 26 de febrero de 2007 para conformar un Grupo Técnico Ejecutivo, bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, para la Restauración del puente internacional Barón de Mauá;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Mixta Brasileño - Uruguaya para la "Licitación para la Construcción de un segundo puente sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco", está integrada por cinco (5) miembros en cada Delegación, con representantes de los Ministerios de Transporte (2) y de Relaciones Exteriores (1) de ambos países, de los gobiernos locales (1) y de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (1);

II) que corresponde actualizar la integración de la Delegación de Uruguay a la Comisión Mixta Brasileño - Uruguaya de Licitación, en razón de que el actual representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Rodolfo Invernizzi, ha sido destinado a cumplir funciones en el exterior;

III) que corresponde conformar el Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá, establecido por Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales de fecha 26 de febrero de 2007, y designar un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo coordinará;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2005, en lo que se refiere a la designación del señor Ministro Consejero Rodolfo Invernizzi.

2º.- Desígnase en sustitución del señor Ministro Consejero Rodolfo Invernizzi a la señora Directora de la Regional América, Ministro Lic. Laura Dupuy, como Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya de Licitación para la "Construcción de un Segundo Puente sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco".

3º.- Desígnase a la señora Directora de la Regional América, Ministro Lic. Laura Dupuy, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores al Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá, establecido por el Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales de fecha 26 de febrero de 2007.

4º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; REINALDO GARGANO; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
10
Ley 18.198

Sustitúyese el artículo 147 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas).
(2.207*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 147 del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.808, de 7 de abril de 1986, por el siguiente:

"ARTICULO 147.- El Oficial General designado Comandante en Jefe ostentará automáticamente el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire y tendrá potestades disciplinarias.

El cese en el cargo de Comandante en Jefe determinará necesariamente el pase a retiro obligatorio".

Artículo 2º.- Todas las veces que las normas legales y reglamentarias refieran al rango de Teniente General, Vice-Almirante o Teniente General (Av.) deberá entenderse que se hace referencia a la denominación prevista en el artículo 1º de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
11
Ley 18.196

Sustitúyese el literal D) del artículo 2º contenido en el artículo 341 de la Ley 16.736.
(2.205)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el literal D) del artículo 2º contenido en el artículo 341 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, que quedará redactado de la siguiente manera:
"D) Apoyar la difusión y conocimiento de la normativa a través de medios documentales y electrónicos y promover, producir y difundir las actividades del interés público determinadas por la Presidencia de la República y aquellas educativas y culturales que determine el Ministerio de Educación y Cultura".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de noviembre de 2007.
VICTOR VAILLANT, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercico de la Presidencia; JORGE BROVETTO; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
12
Ley 18.191

Dispónense normas relativas al tránsito y la seguridad vial.
(2.156*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Declaración de orden público

Artículo 1º.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público. El tránsito y la seguridad vial constituyen una actividad de trascen-

dencia e interés público, en tanto involucran valores como la vida y la seguridad personal, que como tales merecen la protección de la ley.

Fines de la ley

Artículo 2º.- Establécese que los fines de la presente ley son:

1. Proteger la vida humana y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad públicos.

2. Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo y el medio ambiente circundante.

Objeto de la ley

Artículo 3º.- El objeto de la ley es regular el tránsito peatonal y vehicular así como la seguridad vial, en particular:

A) Las normas generales de circulación.

B) Las normas y criterios de señalización de las vías de tránsito o circulación.

C) Los sistemas e instrumentos de seguridad activa y pasiva y las condiciones técnicas de los vehículos.

D) El régimen de autorizaciones administrativas relacionadas con la circulación de vehículos.

E) Establecer las infracciones así como las sanciones aplicables, relacionadas con tales fines.

Ambito espacial de aplicación

Artículo 4º.- Todas las vías públicas del país ubicadas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, incluidas las vías privadas libradas al uso público y las vías y espacios privados abiertos parcialmente al público.

PRINCIPIOS RECTORES DEL TRANSITO

Artículo 5º.- Principio de libertad de tránsito.

1. El tránsito y la permanencia de personas y vehículos en el territorio nacional son libres, con las excepciones que establezca la ley por motivos de interés general (Artículos 7º de la Constitución y 22 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica).

2. Sólo podrá restringirse la circulación o conducción de un vehículo en los casos previstos en la presente ley.

3. Sólo la autoridad judicial o administrativa podrá retener o cancelar, por resolución fundada, la licencia de conducir.

Artículo 6º.- Principio de responsabilidad por la seguridad vial.

Cuando circulen por las vías libradas al uso público los usuarios deben actuar con sujeción al principio de "Abstenerse ante la duda" adaptando su comportamiento a los criterios de seguridad vial.

Artículo 7º.- Principio de seguridad vial.

Los usuarios de las vías de tránsito deben abstenerse de todo acto que pueda constituir un peligro o un obstáculo para la circulación, poner en peligro a personas o, causar daños a bienes públicos o privados.

Artículo 8º.- Principio de cooperación.

Implica comportarse conforme a las reglas y actuar en la vía armónicamente, de manera de coordinar las acciones propias con las de los otros usuarios para no provocar conflictos, perturbaciones, ni siniestros, y, en definitiva, compartir la vía pública en forma pacífica y ordenada.

TERMINOS Y CONCEPTOS UTILIZADOS

Artículo 9º.- A los efectos de la ley y de las disposiciones complementarias que se dicten, los términos de la misma se entenderán utilizados en el sentido definido en el Anexo al presente texto y, los términos no definidos, se entenderán en el sentido que se les atribuye conforme a las disciplinas técnicas, científicas y jurídicas referentes en la materia.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 10.- Las reglas de circulación que se incluyen en la presente ley constituyen una base normativa mínima y uniforme que regulará el tránsito vehicular en todo el territorio nacional.

Artículo 11.- Cada Gobierno Departamental adoptará las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento en su territorio de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 12.- Las normas de tránsito vigentes en el territorio de cada departamento, podrán contener disposiciones no previstas en la presente ley, siempre que no sean incompatibles con las establecidas en la misma.

Artículo 13.- El conductor de un vehículo que circule en un departamento está obligado a cumplir las normas nacionales así como las vigentes en el mismo.

REGLAS GENERALES DE CIRCULACION

Artículo 14.- De la circulación vehicular.

1) En calzadas con tránsito en doble sentido, los vehículos deberán circular por la mitad derecha de las mismas, salvo en los siguientes casos:

   A) Cuando deban adelantar a otro vehículo que circule en el mismo sentido, durante el tiempo estrictamente necesario para ello, y volver con seguridad a su carril, dando preferencia a los usuarios que circulen en sentido contrario.

   B) Cuando exista un obstáculo que obligue a circular por el lado izquierdo de la calzada, dando preferencia de paso a los vehículos que circulen en sentido contrario.

2) En todas las vías, los vehículos circularán dentro de un carril, salvo cuando realicen maniobras para adelantar o cambiar de dirección.

3) En vías de cuatro carriles o más, con tránsito en doble sentido, ningún vehículo podrá utilizar los carriles que se destinan a la circulación en sentido contrario.

4) Se prohibe circular sobre marcas delimitadoras de carriles, ejes separadores o islas canalizadoras.

5) La circulación alrededor de rotondas será por la derecha, dejando a la izquierda dicho obstáculo, salvo que existan dispositivos reguladores específicos que indiquen lo contrario.

6) El conductor de un vehículo debe mantener una distancia suficiente con el que lo precede, teniendo en cuenta su velocidad, las condiciones meteorológicas, las características de la vía y de su propio vehículo, para evitar un accidente en el caso de una disminución brusca de la velocidad o de una detención súbita del vehículo que va delante.

7) Los vehículos que circulan en caravana o convoy deberán mantener suficiente distancia entre ellos para que cualquier vehículo que les adelante pueda ocupar la vía sin peligro. Esta norma no se aplicará a los cortejos fúnebres, vehículos militares, policiales, y en caso de caravanas autorizadas.

8) Los vehículos que transporten materiales peligrosos y circulen en caravana o convoy, deberán mantener una distancia suficiente entre ellos destinada a reducir los riesgos en caso de averías o accidentes.

9) Se prohibe seguir a vehículos de emergencia.

Artículo 15.- De las velocidades.

1) El conductor de un vehículo no podrá circular a una velocidad superior a la permitida. La velocidad de un vehículo deberá ser compatible con las circunstancias, en especial con las caracterís-

ticas del terreno, el estado de la vía y el vehículo, la carga a transportar, las condiciones meteorológicas y el volumen de tránsito.

2) En una vía de dos o más carriles con tránsito en un mismo sentido, los vehículos pesados y los más lentos deben circular por los carriles situados más a la derecha, destinándose los demás a los que circulen con mayor velocidad.

3) No se podrá conducir un vehículo a una velocidad tan baja que obstruya o impida la adecuada circulación del tránsito.

Artículo 16.- De los adelantamientos.

1) Se prohibe a los conductores realizar en la vía pública, competiciones de velocidad no autorizadas.

2) El conductor de un vehículo que sigue a otro en una vía de dos carriles con tránsito en doble sentido, podrá adelantar por la mitad izquierda de la misma, sujeto a las siguientes condiciones:

A) Que otro vehículo detrás suyo, no inició igual maniobra.

B) Que el vehículo delante suyo no haya indicado el propósito de adelantar a un tercero.

C) Que el carril de tránsito que va a utilizar esté libre en una distancia suficiente, de modo tal que la maniobra no constituya peligro.

D) Que efectúe las señales reglamentarias.

3) El conductor de un vehículo que es alcanzado por otro que tiene la intención de adelantarle, se acercará a la derecha de la calzada y no aumentará su velocidad hasta que el otro haya finalizado la maniobra de adelantamiento.

4) En caminos de ancho insuficiente, cuando un vehículo adelante a otro que circula en igual sentido, cada conductor está obligado a ceder la mitad del camino.

5) El conductor de un vehículo, en una calzada con doble sentido de circulación, no podrá adelantar a otro vehículo cuando:

A) La señalización así lo determine.

B) Accedan a una intersección salvo en zonas rurales cuando el acceso sea por un camino vecinal.

C) Se aproximen a un paso a nivel o lo atraviesen.

D) Circulen en puentes, viaductos o túneles.

E) Se aproximen a un paso de peatones.

6) En los caminos con tránsito en ambos sentidos de circulación, se prohibe el adelantamiento de vehículos en aquellos casos en que la visibilidad resulte insuficiente.

7) En vías de tres carriles con tránsito en doble sentido, los vehículos podrán utilizar el carril central para adelantar a otro vehículo que circule en su mismo sentido, quedando prohibida la utilización del carril izquierdo que se reservará exclusivamente a vehículos que se desplacen en sentido contrario.

8) No se adelantará invadiendo las bermas o banquinas u otras zonas no previstas específicamente para la circulación vehicular.

9) En una calzada con dos o más carriles de circulación en el mismo sentido, un conductor podrá adelantar por la derecha cuando:

A) El vehículo que lo precede ha indicado la intención de girar o detenerse a su izquierda.

B) Los vehículos que ocupen el carril de la izquierda no avancen o lo hagan con lentitud.

En ambos casos se cumplirá con las normas generales de adelantamiento.

Artículo 17.- De las preferencias de paso.

1) Al aproximarse a un cruce de caminos, una bifurcación, un empalme de carreteras o paso a nivel, todo conductor deberá tomar precauciones especiales a fin de evitar cualquier accidente.

2) Todo conductor de vehículo que circule por una vía no prioritaria, al aproximarse a una intersección, deberá hacerlo a una velocidad tal que permita detenerlo, si fuera necesario, a fin de ceder paso a los vehículos que tengan prioridad.

3) Cuando dos vehículos se aproximan a una intersección no señalizada procedentes de vías diferentes, el conductor que observase a otro aproximarse por su derecha, cederá el paso.

4) En aquellos cruces donde se hubiera determinado la preferencia de paso mediante los signos "PARE" y "CEDA EL PASO" no regirá la norma establecida en el numeral anterior.

5) El conductor de un vehículo que ingrese a la vía pública, o salga de ella, dará preferencia de paso a los demás usuarios de la misma.

6) El conductor de un vehículo que cambia de dirección o de sentido de marcha, debe dar preferencia de paso a los demás.

7) Todo conductor debe dar preferencia de paso a los peatones en los cruces o pasos reglamentarios destinados a ellos.

8) Los vehículos darán preferencia de paso a los de emergencia cuando éstos emitan las señales audibles y visuales correspondientes.

9) Está prohibido al conductor de un vehículo avanzar en una encrucijada, aunque algún dispositivo de control de tránsito lo permita, si existe la posibilidad de obstruir el área de cruzamiento.

Artículo 18.- De los giros.

1) Los cambios de dirección, disminución de velocidad y demás maniobras que alteran la marcha de un vehículo, serán reglamentaria y anticipadamente advertidas. Sólo se efectuarán si no atentan contra la seguridad o la fluidez del tránsito.

2) El conductor no deberá girar sobre la misma calzada en sentido opuesto, en las proximidades de curvas, puentes, túneles, estructuras elevadas, pasos a nivel, cimas de cuestas y cruces ferroviarios ni aun en los lugares permitidos cuando constituya un riesgo para la seguridad del tránsito y obstaculice la libre circulación.

3) Para girar a la derecha, todo conductor debe previamente ubicarse en el carril de circulación de la derecha y poner las señales de giro obligatorias, ingresando a la nueva vía por el carril de la derecha.

4) Para girar a la izquierda, todo conductor debe previamente ubicarse en el carril de circulación de más a la izquierda, y poner las señales de giro obligatorio. Ingresará a la nueva vía, por el lado correspondiente a la circulación, en el carril de más a la izquierda, en su sentido de marcha.

5) Se podrán autorizar otras formas de giros diferentes a las descriptas en los artículos anteriores, siempre que estén debidamente señalizadas.

6) Para girar o cambiar de carril se deben utilizar obligatoriamente luces direccionales intermitentes de la siguiente forma:

A) Hacia la izquierda, luces del lado izquierdo, adelante y detrás y siempre que sea necesario, brazo y mano extendidos horizontalmente hacia fuera del vehículo.

B) Hacia la derecha, luces del lado derecho, adelante y detrás y siempre que sea necesario, brazo y mano extendidos hacia fuera del vehículo y hacia arriba.

7) Para disminuir considerablemente la velocidad, salvo el caso de frenado brusco por peligro inminente, y siempre que sea necesario, brazo y mano extendidos fuera del vehículo y hacia abajo.

Artículo 19.- Del estacionamiento.

1) En zonas urbanas la detención de vehículos para el ascenso y descenso de pasajeros y su estacionamiento en la calzada, está permitido cuando no signifique peligro o trastorno a la circulación. Deberá efectuarse en el sentido que corresponde a la circulación, a no más de treinta centímetros del cordón de la acera o del borde del pavimento y paralelo a los mismos.

2) Los vehículos no deben estacionarse ni detenerse en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo a la circulación, especialmente en la intersección de carreteras, curvas, túneles, puentes, estructuras elevadas y pasos a nivel, o en las cercanías de tales puntos. En caso de desperfecto mecánico u otras causas, además de colocar los dispositivos correspondientes al estacionamiento de emergencia, el conductor tendrá que retirar el vehículo de la vía.

3) Cuando sea necesario estacionar el vehículo en vías con pendientes pronunciadas, el mismo debe permanecer absolutamente inmovilizado, mediante su sistema de frenos u otros dispositivos adecuados a tal fin.

4) Fuera de zonas urbanas, se prohibe detener o estacionar un vehículo sobre la faja de circulación si hubiere banquina o berma.

Artículo 20.- De los cruces de vías férreas.

Los conductores deberán detener sus vehículos antes de un cruce ferroviario a nivel y sólo podrán continuar después de comprobar que no existe riesgo de accidente.

Artículo 21.- Del transporte de cargas.

1) La carga del vehículo estará acondicionada dentro de los límites de la carrocería, de la mejor forma posible y debidamente asegurada, de forma tal que no ponga en peligro a las personas o a las cosas. En particular se evitará que la carga se arrastre, fugue, caiga sobre el pavimento, comprometa la estabilidad y conducción del vehículo, oculte las luces o dispositivos retrorreflectivos y la matrícula de los mismos, como así también afecte la visibilidad del conductor.

2) En el transporte de materiales peligrosos, además de observarse la respectiva normativa, deberá cumplirse estrictamente con lo siguiente:

   A) En la Carta de Porte o documentación pertinente, se consignará la identificación de los materiales, su correspondiente número de Naciones Unidas y la clase de riesgo a la que pertenezca.

   B) En la cabina del vehículo se deberá contar con instrucciones escritas para el caso de accidente.

   C) El vehículo debe poseer la identificación reglamentaria respectiva.

Artículo 22.- De los peatones.

1) Los peatones deberán circular por las aceras, sin utilizar la calzada ni provocar molestias o trastornos a los demás usuarios.

2) Pueden cruzar la calzada en aquellos lugares señalizados o demarcados especialmente para ello. En las intersecciones sin cruces peatonales delimitados, desde una esquina hacia otra, paralelamente a una de las vías.

3) En aquellas vías públicas donde no haya acera, deberán circular por las bermas (banquinas) o franjas laterales de la calzada, en sentido contrario a la circulación de los vehículos.

4) Para cruzar la calzada en cualquiera de los casos descritos en los artículos anteriores, los peatones deberán hacerlo caminando lo más rápidamente posible, en forma perpendicular al eje y asegurándose de que no exista peligro.

Artículo 23.- De las perturbaciones del tránsito.

1) Está prohibido arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública, o cualquier otro obstáculo que pueda dificultar la circulación o constituir un peligro para la seguridad en el tránsito.

2) Cuando por razones de fuerza mayor no fuese posible evitar que el vehículo constituya un obstáculo o una situación de peligro para el tránsito, el conductor deberá inmediatamente señalizarlo para los demás usuarios de la vía, tratando de retirarlo tan pronto como le sea posible.

3) La circulación en marcha atrás o retroceso, sólo podrá efectuarse en casos estrictamente justificados, en circunstancias que no perturben a los demás usuarios de la vía, y adoptándose las precauciones necesarias.

4) La circulación de los vehículos que por sus características o la de sus cargas indivisibles, no pueden ajustarse a las exigencias legales o reglamentarias, deberá ser autorizada en cada caso, con carácter de excepción, por la autoridad competente.

LOS CONDUCTORES

Artículo 24.- Se conducirá con prudencia y atención, con el objeto de evitar eventuales accidentes, conservando en todo momento el dominio efectivo del vehículo, teniendo en cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito.

Artículo 25.- El conductor de cualquier vehículo deberá abstenerse de toda conducta que pueda constituir un peligro para la circulación, las personas, o que pueda causar daños a la propiedad pública o privada.

Artículo 26.- De las habilitaciones para conducir.

1) Todo conductor de un vehículo automotor debe ser titular de una licencia habilitante que le será expedida por la autoridad de tránsito competente en cada departamento. Para transitar, el titular de la misma, deberá portarla y presentarla al requerimiento de las autoridades nacionales y departamentales competentes.

2) La licencia habilita exclusivamente para la conducción de los tipos de vehículos correspondientes a la clase o categoría que se especifica en la misma y será expedida por la autoridad competente de acuerdo a las normas de la presente ley.

3) Para obtener la habilitación para conducir, el aspirante deberá aprobar:

   A) Un examen médico sobre sus condiciones psicofísicas.

   B) Un examen teórico de las normas de tránsito.

   C) Un examen práctico de idoneidad para conducir.

   Los referidos exámenes y los criterios de evaluación de los mismos serán únicos en todo el país.

4) La licencia de conducir deberá contener como mínimo la identidad del titular, el plazo de validez y la categoría del vehículo que puede conducir.

5) Podrá otorgarse licencia de conducir a aquellas personas con incapacidad física, siempre que:

   A) El defecto o deficiencia física no comprometa la seguridad del tránsito o sea compensado técnicamente, asegurando la conducción del vehículo sin riesgo.

   B) El vehículo sea debidamente adaptado para el defecto o deficiencia física del interesado.

   El documento de habilitación del conductor con incapacidad física indicará la necesidad del uso del elemento corrector del defecto o deficiencia o de la adaptación del vehículo.

6) La licencia de conducir deberá ser renovada periódicamente para comprobar si el interesado aún reúne los requisitos necesarios para conducir un vehículo.

7) Todas las autoridades competentes reconocerán la licencia nacional de conducir expedida en cualquiera de los departamentos y en las condiciones que establece la presente ley, la que tendrá el carácter de única y excluyente, a efectos de evitar su acumulación

y que con ello se tornen inocuas las sanciones que se apliquen a los conductores por las diferentes autoridades competentes.

Artículo 27.- De la suspensión de las habilitaciones para conducir.

Las autoridades competentes en materia de tránsito establecerán y aplicarán un régimen único de inhabilitación temporal o definitiva de conductores, teniendo en cuenta la gravedad de las infracciones, el cual se gestionará a través del Registro Nacional Unico de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores.

LOS VEHICULOS

Artículo 28.- Las disposiciones que regirán para los vehículos serán las siguientes:

1) Los vehículos automotores y sus remolques, deberán encontrarse en buen estado de funcionamiento y en condiciones de seguridad tales, que no constituyan peligro para su conductor y demás ocupantes del vehículo así como otros usuarios de la vía pública, ni causen daños a las propiedades públicas o privadas.

2) Todo vehículo deberá estar registrado en el Registro Nacional Unico de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores creado por la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994.

3) El certificado de registro deberá contener como mínimo la siguiente información:

   A) Número de registro o placa.

   B) Identificación del propietario.

   C) Marca, año, modelo, tipo de vehículo y los números de fábrica que lo identifiquen.

4) Todo vehículo automotor deberá identificarse mediante dos placas, delantera y trasera, con el número de matrícula o patente.

   Los remolques y semirremolques se identificarán únicamente con la placa trasera.

   Las placas deberán colocarse y mantenerse en condiciones tales que sus caracteres sean fácilmente visibles y legibles.

Artículo 29.- De los diferentes elementos.

1) Todo vehículo automotor, para transitar por la vía pública, deberá poseer como mínimo el siguiente equipamiento obligatorio, en condiciones de uso y funcionamiento:

   A) Sistema de dirección que permita al conductor controlar con facilidad y seguridad la trayectoria del vehículo en cualquier circunstancia.

   B) Sistema de suspensión que proporcione al vehículo una adecuada amortiguación de los efectos que producen las irregularidades de la calzada y contribuya a su adherencia y estabilidad.

   C) Dos sistemas de frenos de acción independiente, que permitan controlar el movimiento del vehículo, detenerlo y mantenerlo inmóvil.

   D) Sistemas y elementos de iluminación y señalización que permitan buena visibilidad y seguridad en la circulación y estacionamiento de los vehículos.

   E) Elementos de seguridad, matafuego, balizas o dispositivos reflectantes independientes para casos de emergencia.

   F) Espejos retrovisores que permitan al conductor una amplia y permanente visión hacia atrás.

   G) Un aparato o dispositivo que permita mantener limpio el parabrisas asegurando buena visibilidad en cualquier circunstancia.

   H) Paragolpes delantero y trasero, cuyo diseño, construcción y montaje sean tales que disminuyan los efectos de impactos.

   I) Un parabrisas construido con material cuya transparencia sea inalterable a través del tiempo, que no deforme sensiblemente los objetos que son vistos a través de él y que en caso de rotura, quede reducido al mínimo el peligro de lesiones corporales.

   J) Una bocina cuyo sonido, sin ser estridente, pueda oírse en condiciones normales.

   K) Un dispositivo silenciador que reduzca sensiblemente los ruidos provocados por el funcionamiento del motor.

   L) Rodados neumáticos o de elasticidad equivalente que ofrezcan seguridad y adherencia aun en caso de pavimentos húmedos o mojados.

   M) Guardabarros, que reduzcan al mínimo posible la dispersión de líquidos, barro, piedras, etcétera.

   N) Los remolques y semirremolques deberán poseer el equipamiento indicado en los literales B), D), L) y M), además de un sistema de frenos y paragolpes trasero.

2) En las combinaciones o trenes de vehículos deberán combinarse las siguientes normas:

   A) Los dispositivos y sistemas de frenos de cada uno de los vehículos que forman la combinación o tren, deberán ser compatibles entre sí.

   B) La acción de los frenos de servicio, convenientemente sincronizada, se distribuirá de forma adecuada entre los vehículos que forman el conjunto.

   C) El freno de servicio deberá ser accionado desde el comando del vehículo tractor.

   D) El remolque deberá estar provisto de frenos, tendrá un dispositivo que actúe automática e inmediatamente sobre todas las ruedas del mismo, si en movimiento se desprende o desconecta del vehículo tractor.

   Las condiciones del buen uso y funcionamiento de los vehículos se acreditarán mediante un certificado a expedir por la autoridad competente o el concesionario de inspección técnica en quien ello se delegue, donde se establecerá la aptitud técnica del vehículo para circular.

3) Las motocicletas y bicicletas deberán contar con un sistema de frenos que permita reducir su marcha y detenerlas de modo seguro.

4) Los vehículos automotores no superarán los limites máximos reglamentarios de emisión de contaminantes que la autoridad fije a efectos de no molestar a la población o comprometer su salud y seguridad.

5) Los accesorios tales como sogas, cordeles, cadenas, cubiertas de lona, que sirvan para acondicionar y proteger la carga de un vehículo, deberán instalarse de forma que no sobrepasen los límites de la carrocería y estarán debidamente asegurados. Todos los accesorios destinados a proteger la carga deberán reunir las condiciones previstas en el artículo 21.

6) El uso de la bocina sólo estará permitido a fin de evitar accidentes.

7) Queda prohibida la instalación de bocinas en los equipos de descarga de aire comprimido.

8) Los vehículos habilitados para el transporte de carga en los que ésta sobresalga de la carrocería de los mismos, deberán ser debidamente autorizados a tal fin y señalizados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 30.- Es obligatorio para todo vehículo automotor que circule dentro del Ambito de aplicación de la presente ley (artículo 4º), el uso de los proyectores de luz baja (luces cortas) encendidos en forma permanente.

Artículo 31.- Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad en la circulación en vías urbanas como en interurbanas:

A) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros, así como por los pasajeros que ocupen los asientos traseros de autos y camionetas.

B) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga.

C) Por el conductor y el eventual acompañante de cabina de vehículos de transporte de pasajeros.

D) Por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar.

Los transportistas que tengan que adecuar sus vehículos, tendrán un plazo de hasta seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 32.- Es obligatorio el uso de señales luminosas o reflectivas, de acuerdo con lo que determine la reglamentación, en bicicletas y vehículos de tracción a sangre, y en sus conductores.

Artículo 33.- Es obligatorio el uso de casco protector para los usuarios de motocicletas que circulen dentro del Ambito de aplicación de la presente ley.

SEÑALIZACION VIAL

Artículo 34.- La señalización vial se regirá por lo siguiente:

1) El uso de las señales de tránsito estará de acuerdo a las siguientes reglas generales:

   A) El número de señales reglamentarias habrá de limitarse al mínimo necesario. No se colocarán señales sino en los sitios donde sean indispensables.

   B) Las señales permanentes de peligro habrán de colocarse a suficiente distancia de los objetos por ellas indicadas, para que el anuncio a los usuarios sea eficaz.

   C) Se prohibirá la colocación sobre una señal de tránsito, o en su soporte, de cualquier inscripción extraña al objeto de tal señal, que pueda disminuir la visibilidad, alterar su carácter o distraer la atención de conductores o peatones.

   D) Se prohibirá la colocación de todo tablero o inscripción que pueda prestarse a confusión con las señales reglamentarias o hacer más difícil su lectura.

2) En las vías públicas, se dispondrán siempre que sea necesario, señales de tránsito destinadas a reglamentar la circulación, advertir y orientar a conductores y peatones.

3) La señalización del tránsito se efectuará mediante señales verticales, demarcaciones horizontales, señales luminosas y ademanes.

4) Las normas referentes a la señalización de tránsito serán las establecidas de conformidad con el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras, adoptado por el Decreto Ley Nº 15.223, de 10 de diciembre de 1981.

5) Queda prohibido en las vías públicas la instalación de todo tipo de carteles, señales, símbolos y objetos, que no sean conformes a la norma referida en el numeral anterior.

6) Toda señal de tránsito deberá ser colocada en una posición que resulte perfectamente visible y legible de día y de noche, a una distancia compatible con la seguridad.

7) Las zonas de la calzada destinadas al cruce de peatones podrán señalizarse, con demarcación horizontal, señalización vertical o señalización luminosa.

8) Los accesos a locales con entrada o salida de vehículos, contarán con las señales luminosas de advertencia, en los casos que determine la autoridad de tránsito competente.

9) Cualquier obstáculo que genere peligro para la circulación, deberá estar señalizado según lo que establezca la reglamentación.

10) Toda vía pública pavimentada deberá contar con una mínima señalización antes de ser habilitada.

11) Las señales de tránsito, deberán ser protegidas contra cualquier obstáculo o luminosidad capaz de perturbar su identificación o visibilidad.

Artículo 35.- Las señales, de acuerdo a su función especifica se clasifican en:

A) De reglamentación. Las señales de reglamentación tienen por finalidad indicar a los usuarios de las condiciones, prohibiciones o restricciones en el uso de la vía pública cuyo cumplimiento es obligatorio.

B) De advertencia. Las señales de advertencia tienen por finalidad prevenir a los usuarios de la existencia y naturaleza del peligro que se presenta en la vía pública.

C) De información. Las señales de información tienen por finalidad guiar a los usuarios en el curso de sus desplazamientos, o facilitarle otras indicaciones que puedan serle de utilidad.

Artículo 36.- Las señales luminosas de regulación del flujo vehicular podrán constar de luces de hasta tres colores con el siguiente significado:

A) Luz roja continua: indica detención a quien la enfrente. Obliga a detenerse en línea demarcada o antes de entrar a un cruce.

B) Luz roja intermitente: los vehículos que la enfrenten deben detenerse inmediatamente antes de ella y el derecho a seguir queda sujeto a las normas que rigen después de haberse detenido en un signo de "PARE".

C) Luz amarilla o Ambar continua: advierte al conductor que deberá tomar las precauciones necesarias para detenerse a menos que se encuentre en una zona de cruce o a una distancia tal, que su detención coloque en riesgo la seguridad del tránsito.

D) Luz amarilla o Ambar intermitente: los conductores podrán continuar la marcha con las precauciones necesarias.

E) Luz verde continua: permite el paso. Los vehículos podrán seguir de frente o girar a izquierda o derecha, salvo cuando existiera una señal prohibiendo tales maniobras.

F) Luz roja y flecha verde: los vehículos que enfrenten esta señal podrán entrar cuidadosamente al cruce, solamente para proseguir en la dirección indicada.

G) Las luces podrán estar dispuestas horizontal o verticalmente en el siguiente orden: roja, amarilla y verde, de izquierda a derecha o de arriba hacia abajo, según corresponda.

Artículo 37.- Los agentes encargados de dirigir el tránsito serán fácilmente reconocibles y visibles a la distancia, tanto de noche como de día.

Artículo 38.- Los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer de inmediato cualquier orden de los agentes encargados de dirigir el tránsito.

Artículo 39.- Las indicaciones de los agentes que dirigen el tránsito prevalecen sobre las indicadas por las señales luminosas, y éstas sobre los demás elementos y reglas que regulan la circulación.

Artículo 40.- Las siguientes posiciones y ademanes ejecutados por los agentes de tránsito significan:

A) Posición de frente o de espaldas con brazo o brazos en alto, obliga a detenerse a quien así lo enfrente.

B) Posición de perfil con brazos bajos o con el brazo bajo de su lado, permite continuar la marcha.

Artículo 41.- La autoridad competente podrá establecer la preferencia de paso en las intersecciones, mediante señales de "PARE" o "CEDA EL PASO".

El conductor que se enfrente a una señal de "PARE" deberá detener obligatoriamente su vehículo y permitir el paso a los demás usuarios.

El conductor que se enfrente a una señal de "CEDA EL PASO" deberá reducir la velocidad, detenerse si es necesario y permitir el paso a los usuarios que se aproximen a la intersección por la otra vía.

ACCIDENTES Y SEGURO OBLIGATORIO

Artículo 42.- Se considera accidente de tránsito todo hecho que produzca lesiones en personas o daños en bienes como consecuencia de la circulación de vehículos.

Artículo 43.- Sin perjuicio de lo dispuesto en las respectivas reglamentaciones, todo conductor implicado en un accidente deberá:

A) Detenerse en el acto, sin generar un nuevo peligro para la seguridad del tránsito, permaneciendo en el lugar hasta la llegada de las autoridades.

B) En caso de accidentes con víctimas, procurar el inmediato socorro de las personas lesionadas.

C) Señalizar adecuadamente el lugar, de modo de evitar riesgos a la seguridad de los demás usuarios.

D) Evitar la modificación o desaparición de cualquier elemento útil a los fines de la investigación administrativa y judicial.

E) Denunciar el accidente a la autoridad competente.

Artículo 44.- Todo vehículo automotor y los acoplados remolcados por el mismo que circulen por las vías de tránsito, deberán ser objeto de un contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con la cobertura que determine la ley, que lo declarará obligatorio.

MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL

Prueba de alcohol u otras drogas en sangre

Artículo 45.- Todo conductor estará inhabilitado para conducir vehículos de cualquier tipo que se desplacen por la vía pública, cuando la concentración de alcohol, al momento de conducir el vehículo, sea superior a la permitida.

El Poder Ejecutivo reducirá en forma gradual y en un período no mayor de tres años, la concentración de alcohol en sangre permitida del 0,8 gramos (ocho decigramos) actual a 0,3 gramos (tres decigramos) de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría.

Artículo 46.- A partir de la presente ley, los funcionarios del Ministerio del Interior, de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de las Intendencias Municipales, en el ámbito de sus competencias, especialmente habilitados y capacitados a tal fin, podrán controlar en cualquier persona que conduzca un vehículo en zonas urbanas, suburbanas o rurales del territorio nacional, la eventual presencia y concentración de alcohol u otras drogas psicotrópicas en su organismo, a través de procedimientos de espirometría u otros métodos expresamente establecidos por las autoridades competentes, los que podrán ser ratificados a través de exámenes de sangre, orina u otros análisis clínicos o paraclínicos.

Al conductor que se le compruebe que conducía contraviniendo los limites indicados en la presente ley, se le retendrá la licencia de conducir y se le aplicarán las siguientes sanciones:

A) En caso de tratarse de una primera infracción, una suspensión de dicha habilitación para conducir de entre seis meses y un año.

B) En caso de reincidencia, se extenderá dicha sanción hasta el término de dos años.

C) En caso de nueva reincidencia, se podrá cancelar la licencia de conducir del infractor.

La autoridad competente reglamentará el procedimiento de rehabilitación.

Al conductor que se rehusare a los exámenes antes referidos:

A) Se le retendrá la licencia de conducir.

B) En virtud de su negativa, se le podrá aplicar una multa de hasta 100 UR (cien unidades reajustables).

C) La negativa constituirá presunción de culpabilidad.

D) La autoridad competente aplicará una sanción que implicará la inhabilitación para conducir entre seis meses y un año de cometida la primera infracción y, en caso de reincidencia, la misma se extenderá hasta un máximo de dos años.

La autoridad competente establecerá los protocolos de intervención médica para la extracción y conservación de muestras hemáticas, la realización de los análisis de orina o clínicos y la capacitación técnica del personal inspectivo, determinando también en dichos protocolos, los casos en que un conductor no pueda ser sometido al procedimiento de espirometría.

La inobservancia de los requisitos establecidos determinará que la prueba sea nula.

Lo dispuesto en los literales A), B), C) y D) del presente artículo es sin perjuicio de las acciones que acuerdan las leyes penales y civiles a los particulares.

Artículo 47.- Los conductores de vehículos destinados al transporte de pasajeros, en cualquier modalidad, incluidos los vehículos de transporte de escolares, los de taxímetros, remises y ambulancias, y de vehículos destinados al transporte de carga aptos para una carga útil de más de 3.500 kilogramos, así como los que transporten mercancías peligrosas, incurrirán en infracción si presentan alcohol en sangre.

La autoridad competente reglamentará la presente disposición, estableciendo que el índice de alcohol en sangre podrá alcanzar un guarismo determinado (medido en decigramos por litro de sangre), cuando se trate de porcentajes de alcohol etílico originados en procesos metabólicos, endócrinos o por otras enfermedades que puedan arrojar similar resultado en los controles.

Artículo 48.- Cuando ocurran accidentes de tránsito con víctimas personales -lesionados o fallecidos- deberá someterse a los involucrados, peatones o conductores de vehículos, a los exámenes que permitan determinar el grado de eventual intoxicación alcohólica o de otras drogas, previa autorización del médico interviniente. Los funcionarios públicos intervinientes en el caso incurrirán en falta grave en caso de omitir la realización de los exámenes antes referidos.

Artículo 49.- Cuando un conductor o peatón deba someterse, de conformidad con la disposición anterior, a un análisis de sangre para determinar la concentración de alcohol en su organismo, la correspondiente extracción sólo podrá realizarse por médico, enfermero u otro técnico habilitado y en condiciones sanitarias acordes con las pautas establecidas por la autoridad competente con el asesoramiento del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 50.- A solicitud del conductor de un vehículo que ha sido sometido a los exámenes aludidos en las disposiciones precedentes, el funcionario actuante deberá extenderle un recaudo en el cual deberá constar fecha, hora y lugar en que se realiza la prueba y sus resultados claramente consignados.

Artículo 51.- La persona que sea sometida a exámenes de espirometría, sangre u orina, en los términos establecidos precedentemente, podrá solicitar inmediatamente de las autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública que uno de los técnicos habilitados a esos efectos realice otros exámenes que permitan ratificar o rectificar los resultados de aquellos.

Artículo 52.- La autoridad competente reglamentará todo lo referido al procedimiento de realización de pruebas o análisis previstos por los artículos precedentes, con el asesoramiento técnico del caso.

INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRANSITO

Artículo 53.- Se considera infracción de tránsito el incumplimiento de cualquier disposición de la normativa vigente.

Artículo 54.- La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) propondrá un sistema común de valores de sanciones para las infracciones a las disposiciones referentes al tránsito, de aplicación en todo el territorio nacional por los órganos y autoridades competentes dentro del Ambito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 55.- Las sanciones a que dieran lugar las infracciones de tránsito, serán aplicadas por la autoridad competente en cuya jurisdicción se hubieran producido, independientemente del departamento de origen del vehículo.

Artículo 56.- Los vehículos que no cumplan lo dispuesto en la presente ley y no ofrezcan la debida seguridad en el tránsito, podrán ser retirados de la circulación, sin perjuicio de que la autoridad competente podrá autorizar su desplazamiento precario estableciendo las condiciones en que ello deberá hacerse.

Asimismo los plazos de detención de los vehículos en custodia de la autoridad de tránsito, se ajustarán a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 57.- (Derogaciones).- Deróganse el artículo 284 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, y el Título VII de la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994.

ANEXO

DEFINICIONES

VIA: Carretera, camino o calle abierto a la circulación pública.

CALZADA: Parte de la vía destinada a la circulación de vehículos.

CARRIL: Parte de la calzada, destinada al tránsito de una fila de vehículos.

CONDUCTOR: Toda persona habilitada para conducir un vehículo por una vía.

LICENCIA DE CONDUCIR: Documento que la autoridad competente otorga a una persona para conducir un vehículo.

PEATON: Es la persona que circula caminando en la vía pública.

VEHICULO: Artefacto de libre operación, que sirve para transportar personas o bienes por una vía.

MATRICULA o PATENTE: Registro vigente del vehículo expedido por la autoridad competente.

CARAVANA o CONVOY: Grupo de vehículos, que circulan en una fila por la calzada.

BERMA o BANQUINA: Parte de la vía contigua a la calzada, destinada eventualmente a la detención de vehículos y circulación de peatones.

INTERSECCION: Area común de calzadas que se cruzan o convergen.

PASO A NIVEL: Area común de intersección entre una vía y una línea de ferrocarril.

DEMARCACION: Símbolo, palabra o marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones.

ADELANTAR: Maniobra mediante la cual un vehículo pasa a otro que circula en el mismo sentido.

ESTACIONAR: Paralizar un vehículo en la vía pública, con o sin el conductor, por un período mayor que el necesario para dejar o recibir pasajeros o cosas.

DETENERSE: Paralización breve de un vehículo para alzar o bajar pasajeros, o cosas, pero sólo mientras dure la maniobra.

PREFERENCIA DE PASO: Prerrogativa de un peatón o conductor de un vehículo de proseguir su marcha.

AUTORIDAD COMPETENTE: Organo nacional o departamental facultado por la presente ley para realizar los actos y cumplir los cometidos previstos en la misma.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 30 de octubre de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución 746/007

Dispónese el desalojo del edificio asiento de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a fin de posibilitar el normal cumplimiento de los servicios a su cargo. (2.173*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud promovida por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), tendiente a desalojar la sede central del edificio asiento del Ente;

RESULTANDO: que como es público y notorio, el mismo se encuentra ocupado por trabajadores que efectúan reivindicaciones laborales, impidiendo el normal funcionamiento de los servicios a cargo del Ente;

CONSIDERANDO: que compete al Poder Ejecutivo el mantenimiento del orden interno y la tranquilidad en lo interior, de acuerdo a lo establecido por el art. 168, núm. 1º, de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese el desalojo del edificio asiento de la Administración

Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a fin de posibilitar el normal cumplimiento de los servicios a su cargo.

2º.- Cométese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la notificación a los trabajadores de la presente resolución.

3º. - Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA; DAISY TOURNE; EDUARDO BONOMI.

---o---

14
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 13 de agosto de 1997 y 16 de agosto de 2007, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
(2.198)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por A.N.C.A.P. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que la gestionante es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 13 de agosto de 1997 y ampliada el 16 de agosto de 2007, sobre un yacimiento de caliza, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.022 (pesos uruguayos mil veintidós), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 13 de agosto de 1997 y 16 de agosto de 2007. Esta servidumbre afecta parcialmente el padrón 4202 en un área de 26 hás. 4999 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, en $ 13.541 (pesos uruguayos trece mil quinientos cuarenta y uno), para el propietario del padrón 4202, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAÚL DÍAZ CARDOSO por resolución de 21 de febrero de 2007, en busca de oro, en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.
(2.199)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAÚL DÍAZ CARDOSO por resolución de 21 de febrero de 2007, en busca de oro, en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 28 de febrero de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAÚL DÍAZ CARDOSO por resolución de 21 de febrero de 2007, en busca de oro, afectando parcialmente el padrón 1 en 274 hás. 8000 m², en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a DANTE RAMOS S.A. por resolución de 14 de octubre de 2004, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(2.200)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por DANTE RAMOS S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que DANTE RAMOS S.A., es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 14 de octubre de 2004 sobre un yacimiento de caliza y dolomita, por un plazo de 24 meses, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

II) que por resolución de 20 de diciembre de 2004 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 5 de noviembre de 2004, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 3.182,68 (pesos uruguayos tres mil ciento ochenta y dos con 68/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a DANTE RAMOS S.A. por resolución de 14 de octubre de 2004. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 12250 en un área de 8 hás. 3292 m² y la de paso afecta el padrón 12118 (p) en un área de 5598 m², en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 13.255 (pesos uruguayos trece mil doscientos cincuenta y cinco) para el propietario del padrón 12250 y por servidumbre de paso, en $ 891 (pesos uruguayos ochocientos noventa y uno) para el propietario del padrón 12118, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución 290/007 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 27 de julio de 2007, por la que se le impone a la Intendencia Municipal de San José, la multa que se determina, por realizar actividad minera sin título habilitante.
(2.202)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por la Intendencia Municipal de San José, contra la Resolución N° 290/007 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 27 de julio de 2007, por la que se le impone una multa de $ 30.433 (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos treinta y tres) por realizar actividad minera sin título habilitante.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia señalando que nuestro derecho positivo establece criterios muy flexibles cuando quien desarrolla la actividad minera es el Estado, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 116 del Código de Minería;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de 21 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica luego del análisis de las presentes actuaciones, señala que la recurrente no contaba con la debida autorización de dicha Unidad Ejecutora, por tanto contraviniendo lo dispuesto en el art. 116 precitado, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio;

II) que procede en consecuencia actuar en la forma sugerida por la unidad informante.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 506/006 de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución N° 290/007 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 27 de julio de 2007, por la que se le impone a la Intendencia Municipal de San José, una multa de $ 30.433 (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos treinta y tres) por realizar actividad minera sin título habilitante.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a efectos de continuar el procedimiento previsto por el artículo 64 del Código de Minería.
JORGE LEPRA.

---o---

18
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.NCAP. por resolución de 1º de julio de 1992, sobre un yacimiento de caliza, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
(2.203)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 1º de julio de 1992, sobre un yacimiento de caliza, en la 3ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 5 de agosto de 1992;

II) que el 25 de junio de 1993 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva, la que se realizó el 9 de febrero de 1995;

III) que el 1º de junio de 1999 se prorrogaron los derechos hasta el otorgamiento de la ampliación de la Concesión para Explotar otorgada el 13 de agosto de 1997, a efectos de abarcar la superficie comprendida en el Permiso de Exploración;

IV) que la referida ampliación fue otorgada el 16 de agosto de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 1º de julio de 1992, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente los padrones 4202 y 16307 en un área de 14 hás.1600 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19
Ley 18.197

Dispónese que el personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal o de las empresas administradoras de los mismos, que se desempeñe en establecimientos instalados en zonas balnearias y que efectúe las tareas que se determinan, se regirá por el régimen de cuarenta y cuatro horas semanales de labor, con treinta y seis horas consecutivas de descanso, en forma rotativa.
(2.206*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- El personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal o de las empresas administradoras de los mismos, que se desempeñe en establecimientos instalados en zonas balnearias, en las condiciones geográficas establecidas en el literal A) del artículo 28 del Decreto Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, que efectúe tareas de limpieza, jardinería, vigilancia de bienes comunes de la copropiedad o que preste servicios de limpieza y de mucama, dentro de los bienes privados de las respectivas unidades, así como aquel que desempeñe ambas tareas simultáneamente, se regirá por el régimen de cuarenta y cuatro horas semanales de labor, con treinta y seis horas consecutivas de descanso, en forma rotativa, establecido en el Decreto Ley Nº 14.320, de 17 de diciembre de 1974.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI.

---o---

20
Decreto 451/007

Dispónese una indemnización económica para un grupo de ciudadanos de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, que se han visto perjudicados por la interrupción de la libre circulación sobre el Puente Libertador San Martín.
(2.210*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: La interrupción de la libre circulación sobre el Puente Libertador San Martín.

CONSIDERANDO: Que dicha situación se ha extendido en el tiempo, afectando económicamente a un grupo de ciudadanos de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Río Negro cuando corresponda, identificará los damnificados por la interrupción del Puente Libertador San Martín. En un plazo máximo de 10 días a partir de la vigencia del presente Decreto, la referida Secretaría de Estado deberá establecer el lugar y forma de presentación de las reclamaciones en la ciudad de Fray Bentos.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dispondrá el monto de la indemnización que corresponde a cada uno de los damnificados.

Artículo 3º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta $ 2:500.000 (pesos uruguayos dos millones quinientos mil) con cargo a Rentas Generales, Inciso 24 - Diversos Créditos - Objeto del Gasto 713.000 "Acontecimientos Graves e Imprevistos" a efectos de proceder a las indemnizaciones dispuestas en el inciso precedente.

Artículo 4º.- Los reclamantes deberán probar fehacientemente que se encontraban desarrollando actividades empresariales, y/o laborales al momento de iniciarse el bloqueo del referido Puente, y demostrar que el mismo es la causa sustancial y directa de la disminución de su ingreso, debiéndose presentar dentro de los 15 días siguientes al plazo establecido en el artículo 1º.

Artículo 5º.- Establécese un plazo de 30 días - a partir de la finalización del plazo establecido en el artículo 4º - para que el Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social eleve el informe con identificación de damnificados y monto sugerido de la indemnización.

Artículo 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

---o---

21
Resolución 757/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(2.184)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa FIBRATEX S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 79 (setenta y nueve) de sus trabajadores;

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo;

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180;

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 79 (setenta y nueve) de los trabajadores de la firma FIBRATEX S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo;

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI.

---o---

22
Resolución 758/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAROK S.A.
(2.185)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa DAROK S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) de sus trabajadores;

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo;

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180;

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma DAROK S.A., para 5 (cinco) de los cuales dicho plazo será de 90 días y para los 5 (cinco) restantes de 30 (treinta) días, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

23
Ley 18.199

Desígnase con el nombre de "Juan Alberto Bonnet" la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia.
(2.208*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre de "Juan Alberto Bonnet" la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; HECTOR LESCANO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO DAMIANI MARTINEZ (Fa: 2-49609/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33672 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON JESUS BORGES PIÑEYRUA o PIÑEIRÚA (Fa: 2-48937/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33825 Nov 15- Nov 28

AIDA BAUBETA LAYES de UMPIERREZ y WILSON MARIA UMPIERREZ BAUBETA (Fa: 2-44291/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33966 Nov 16- Nov 29

GLADYS JUANITA SOLARI FIGUEROA (Fa: 2-48570/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33978 Nov 16- Nov 29

MILTON OMAR PACINI GARCIA (Fa: 2-50042/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34048 Nov 19- Nov 30

JULIO ALBERTO RIVERO MARTINEZ (Fa: 2-43737/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34224 Nov 19- Nov 30

ILSA SOLANA RODRIGUEZ PEREZ y ANTONIO HOMAR FRAU (Fa: 2-39115/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34227 Nov 19- Nov 30

INES GONZALEZ BARBEITO (Fa: 2-53277/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34459 Nov 21- Dic 04

HEROINA LOPEZ (Fa: 2-50646/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34950 Nov 23- Dic 06

ABRAHAM JULI PERPIÑAL (Fa: 2-36440/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35075 Nov 26- Dic 07

HUGO MARCELINO DE LEON ALBERTO (Fa: 42-541/2002).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35114 Nov 26- Dic 07

AMANDA RELA de GARCIA (Fa: 2-43194/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35163 Nov 26- Dic 07

JOSE MANUEL MARTINEZ BRUS (Fa: 2-51927/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35205 Nov 26- Dic 07

HECTOR ALFREDO PESSI RIGBY (Fa: 2-51688/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35311 Nov 27- Dic 10

EMILIO FOJO LORENZO (Fa: 2-48125/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35434 Nov 27- Dic 10

MARIA BRAVO SANCHEZ (Fa: 2-37938/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35442 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

MANUEL VARELA COUSILLAS (FICHA 2-49185/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33834 Nov 15- Nov 28

IRIS SELVA CERISOLA (Ficha 2-35947/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34279 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA TELLECHEA BOTANA (Ficha 2-50654/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34280 Nov 20- Dic 03

MANUELA SEAGE ANDRADE (FICHA 2-64732/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34324 Nov 20- Dic 03

VICENTA CURCI PETRERA (Ficha 2-52706/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34819 Nov 23- Dic 06

ATAIDES DE MELLO DE MELLO (FICHA 2-46236/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35308 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MARIA MABEL BAEZ CHARQUERO (Ficha No. 2-47079/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33832 Nov 15- Nov 28

OSCAR PICCARDO BALLESTRERO y MARIA ESTER LOJO VIDAL (FICHA 2-37810/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 19- Nov 30

ADOLFO LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-49025/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34275 Nov 20- Dic 03

ALCIDES FUENTES GONZALEZ (Ficha No. 2-42750/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34401 Nov 20- Dic 03

JESUS CESAREO VAZQUEZ VARELA (Ficha: 2-47876/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34443 Nov 21- Dic 04

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MUJICA (FICHA 2-41019/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34476 Nov 21- Dic 04

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ y GLADYS CAIRO (FICHA: 2-62131/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34509 Nov 21- Dic 04

JUANA MARIA HERNANDEZ GARCIA GUERRERO (Ficha: 2-47624/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34588 Nov 21- Dic 04

MANUELA AIDA SALATO ALVAREZ (FICHA: 2-28927/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34626 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO JOSE GUBERNA BAPTISTA (Ficha No. 2-41903/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34795 Nov 22- Dic 05

HECTOR JOSE CASTRO SASANO (Ficha No. 2-34279/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34953 Nov 23- Dic 06

RODOLFO VICTOR GARRIDO FAGNANO (FICHA 2-53302/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35019 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

NILDA IRMA PEYRONEL RAMOS (FA. 2-37454/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33723 Nov 15- Nov 28

ELSA SANCHEZ o SANCHES ACOSTA (2-50221/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33779 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS ALBE (2-46176/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34201 Nov 19- Nov 30

LIBIO o ELBIO DE OLIVERA BUENO (FA. 2-39670/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34739 Nov 22- Dic 05

JOSE MARTIN ROJAS GONZALEZ (2-49798/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34745 Nov 22- Dic 05

ROSA BLANCA DEGO FAGETTI (2-50640/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34955 Nov 23- Dic 06

RAFFAELA o RAFAELA MANGARELLI ORICCHIO (2-45371/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35031 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

PEDRO ANGEL LATORRE ACOSTA (EXPEDIENTE: 2-44781/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33826 Nov 15- Nov 28

ITALIA ESTELA ANNIBALI (Ficha: 2-33816/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33827 Nov 15- Nov 28

MARIA CARMEN BLANCO DIAZ (expediente 2-51194/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33830 Nov 15- Nov 28

MARIO JOSÉ RODRÍGUEZ BARDÓN (Ficha 2-41865/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34389 Nov 20- Dic 03

FERNANDO COUCEIRO SALA (FICHA 2-48.461/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34744 Nov 22- Dic 05

MARIA ISABEL BRASESCO GARCIA (Exp. 2/51449/07).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34758 Nov 22- Dic 05

LIA BARRETO RODRIGUEZ o LIA BARRETTO RODRIGUEZ (Ficha 2-50647/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34785 Nov 22- Dic 05

LAUSE SHABAN MARTINEZ (FICHA: 2-52191/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34820 Nov 23- Dic 06

JOSE SALVATICO ALARCON (Ficha No. 2-53778/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34948 Nov 23- Dic 06

MARÏA LILA o MARIA LILIA o CARMEN MORALES (FA. 2-42925/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35017 Nov 23- Dic 06

SUSANA CASTRO RAMOS (Expediente: 2-49801/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35209 Nov 26- Dic 07

ANA MARIA BATISTA HERNANDEZ (Fa. 50-30/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35231 Nov 26- Dic 07

ANIBAL LUIS POZZI BITANCURT (Ficha 2-7631/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35281 Nov 26- Dic 07

JUSTO PASTOR MARTINEZ MOREIRA (Fa 2-38447/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35340 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

SAMUEL KURCBAUM o KURSBAUM o KURZBAUM FLAMHOLZ o FLANHOLZ y FREIDA o FELICIA LEINER o LAINER ERTAG (FA. 2-41793/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33879 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO REPETTO REPETTO (Fa. 2-48076/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 19- Nov 30

SUSANA ESTELA, RISSO LARRECHEA (Fa. 2-49081/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34577 Nov 21- Dic 04

GLORIA MARINA VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha 2-16276/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34586 Nov 21- Dic 04

EDUARDO PRIETO MORIXE (FA. 2-45603/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34792 Nov 22- Dic 05

MARIA DEL ROSARIO SCAPUSIO AMBROA (FA. 2-51092/2007).

Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35028 Nov 23- Dic 06

SEPTIMO TURNO

LEANDRO DE ESTEBAN GOMEZ (Ficha 2-42796/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33850 Nov 15- Nov 28

MARIA DEMETRIA RICCIO CAIAFA (Ficha 2-52054/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34229 Nov 19- Nov 30

LUIS ANTONIO GARGIULO KULSSEN (Ficha 2-49655/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34230 Nov 19- Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ (Ficha 2-45441/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34359 Nov 20- Dic 03

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO (Ficha 2-52555/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34360 Nov 20- Dic 03

PANORIA MERCEDES GAIDOPULOS SAFONS (Ficha 2-51754/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34500 Nov 21- Dic 04

RUBEN SAUL HUTTON LLANES (Ficha 2-48496/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34601 Nov 21- Dic 04

JOSE ALBERTO SAN JUAN GARCIA (Ficha 2-43141/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34909 Nov 23- Dic 06

MARIA ISABEL MACHADO DUARTE (Ficha 2-31669/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34911 Nov 23- Dic 06

ELIZABETH ó ELISABETH SALOME CAMP ESPÉRT (Ficha 2-54202/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34913 Nov 23- Dic 06

HEBE JOSEFA LAUSTAU ó LOUSTAU HERNANDEZ (Ficha 2-25192/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35206 Nov 26- Dic 07

CELIA MERCEDES SILVA PEREZ (Ficha 2-50284/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35235 Nov 26- Dic 07

ESTEBAN ANGEL TURISSINI ESPONDA (Ficha 2-42112/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35423 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

MARIA CECILIA UMPIERREZ FULINI (Fa: 2-41048/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33764 Nov 15- Nov 28

IRENE MENENDEZ CARBAJALES (Fa: 2-46520/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33836 Nov 15- Nov 28

MARGARITA BADAL ARISMENDI (Fa: 2-46514/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33979 Nov 16- Nov 29

FLORO ANDRES CARABALLO CORUJO (Fa: 2-44826/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33987 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO MAIORANO GATTO y OLGA MARGOT SIMOES PRADO (FA: 2-55414/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34072 Nov 19- Nov 30

GRACIELA HILDA IBARRURI GIACOBBE (Fa: 2-46046/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34247 Nov 20- Dic 03

ADELMO SUAREZ CHARAMELO (Fa: 2-45203/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34391 Nov 20- Dic 03

ENILDA MOURIN RODRIGUEZ (Fa: 2-43665/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34576 Nov 21- Dic 04

ANASTACIA o ANASTASIA IRIS MEDINA LOBELLE o IRIS MEDINA LOBELLE (Fa: 2-44318/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34579 Nov 21- Dic 04

JORGE BAYARRES RABINOVICH (Fa: 2-32015/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34822 Nov 23- Dic 06

ENRIQUE MAXIMO TRAVIESO SILVA y BENITA SANGUINET CABRAL (Fa: 2-48186/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34886 Nov 23- Dic 06

HECTOR GUARINO PALERMO (Fa: 2-49181/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34910 Nov 23- Dic 06

CAROLINA BLANCA FORISCHI DE PEREDA (Fa: 2-45586/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34914 Nov 23- Dic 06

CARLOS ERNESTO MARQUARDT BENEGAS (Fa: 2-49338/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35242 Nov 26- Dic 07

CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS (Fa: 2-48790/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35463 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

ISMAEL MARINO OLIVERA BARRIOS (Ficha 2-43055/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33722 Nov 15- Nov 28

NIGLIA AZUCENA GONZALEZ LAFARGUE (Ficha 2-51229/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33768 Nov 15- Nov 28

MICHELE ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA o MIGUEL ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA (Ficha 2-48952/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 19- Nov 30

ULISES OLEO LOIS (Ficha 2-48810/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34248 Nov 20- Dic 03

RITA ELIZABETH POSTIGLIONI CASTRO (FICHA 2-48373/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34597 Nov 21- Dic 04

GUMERSINDO ORESTES GONZALEZ GIACUSA (Ficha 2-37488/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34630 Nov 22- Dic 05

ANGELITA DEL HUERTO LUZARDO TAÑO (Ficha 2-51451/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34759 Nov 22- Dic 05

EMA MAURENTE BERMUDEZ (FICHA 2-43731/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34796 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA MARTINEZ CAUBARRERE (Ficha 2-51636/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34918 Nov 23- Dic 06

FRUCTUOSO ROLANDO o ROLANDO FRUCTUOSO NIETO y JUANA PENA SANCHEZ (FICHA 2-49789/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35078 Nov 26- Dic 07

AGUSTIN MAIDAN o AGUSTIN MAIDAN MOAS (Ficha 2-52659/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35310 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

ANTONIO DOS SANTOS FERNANDES FERNANDES o FERNANDEZ FERNANDEZ y/o ANTONIO FERNANDEZ (Ficha: 2-49329/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33767 Nov 15- Nov 28

LYLIAM o LILYAN NELDI SOZZO PUNTILIANI (Ficha: 2-48933/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33835 Nov 15- Nov 28

CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: 2-40746/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34331 Nov 20- Dic 03

AGUILERA, GUALBERTO RAMON (FICHA 619/2003).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 21- Dic 04

AGUSTIN AMADO MONTERO SOSA (FICHA 2-47268/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34507 Nov 21- Dic 04

LYDIA ADELA FRANCHI MOIANA y DANIEL OMAR MORI FRANCHI (FICHA 2-36433/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34766 Nov 22- Dic 05

SALVADOR LOPEZ SANTIN (Ficha No. 2-45926/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34786 Nov 22- Dic 05

MARIA MATILDE RIBEIRO GONZALEZ (Ficha: 2-47055/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34915 Nov 23- Dic 06

JUAN ANTONIO BLANCO BAPTISTA (Ficha No. 2-44375/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34952 Nov 23- Dic 06

ELBIA LEDESMA LEDESMA y CARLOS WASHINGTON RAMOS MEDINA (Ficha: 2-47837/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35032 Nov 23- Dic 06

HENRY LUIS OGANDO PAGANO (Ficha: 2-49600/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35312 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTINA PEREIRA o PEREYRA GOMEZ (2-48874/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33763 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTHER BESSA RESENDE (2-49345/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33831 Nov 15- Nov 28

HOVHANNES YOPOUDJIAN o YAPOUDJIAN o YAPONDJIAN DUBULIAN (2-43825/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33981 Nov 16- Nov 29

CESAR GODIFREDO DUFOUR (2-47640/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33984 Nov 16- Nov 29

ISABEL IBARRA DA SILVEIRA (2-47898/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34226 Nov 19- Nov 30

DELIA MAXIMINA LARRAZ (2-45207/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34228 Nov 19- Nov 30

CARLOS NERY LANS PEREZ (2-51480/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34583 Nov 21- Dic 04

ELBA BORGIANI SOULAS y WILLIAN NELSON OJEDA LOPEZ (2-50297/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34951 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE EYRAS SAN MARTIN (2-48476/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34957 Nov 23- Dic 06

BLANCA NIEVES SALOMON BISSO o VIZO (Fa. 2-50834/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35029 Nov 23- Dic 06

SARA ELENA LARRIEU RODRIGUEZ (2-47096/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35309 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA CUNEO o MARÍA ELENA CUNEO DE LOS RIOS (ficha 2-44876/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33961 Nov 16- Nov 29

MAXIMO DARDO PAGGLIOMO o PAGGLIANO MIRABALLES (Expediente N. 2-39320/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33985 Nov 16- Nov 29

JUNCAL VALVERDE GONZALEZ (FICHA 2-38122/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34232 Nov 19- Nov 30

LEONEL GERMÁN LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-49586/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34246 Nov 20- Dic 03

BLANCA DIOSMA ACOSTA y ELBIO CABALLERO ACOSTA (Fa: 2-41400/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34341 Nov 20- Dic 03

JUAN JOSÉ REYES MAGARIÑOS (ficha Nº 2-51330/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34358 Nov 20- Dic 03

SOLANA ALBA, NILDA LUISA (Ficha 2-34238/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34374 Nov 20- Dic 03

ELIZONDO LOMES, ATANASILDO URBANO (Ficha 2-45678/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34438 Nov 21- Dic 04

AUDELINA ARTIGAS (Ficha 2-22882/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34497 Nov 21- Dic 04

MARIO ROBERTO BLANCO RUGGIERO (Ficha 2-48092/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34582 Nov 21- Dic 04

JUANA SILVEIRA SANDOYA (FICHA 2-26233/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34804 Nov 23- Dic 06

CABRERA BARTET, RAUL (Ficha 2-51795/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34945 Nov 23- Dic 06

HILDA NELLY GALGANO DUBOIS o HILDA NELLY GALGANO DUBOIS de MANCINI (ficha IUE 2-53244/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34946 Nov 23- Dic 06

LOPEZ SOSA, UALBERTO ó DALBERTO (Ficha 2-48918-2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35022 Nov 23- Dic 06

SAFRONIO o SOFRONIO o SAFRON o SOFRONIJ KONDRACKI o KONDRASKY o KONDRASKI TACENIUK o TACEÑUK y MARÍA MIÑKO o MYNKO o MYÑKO de KONDRACKI (Fa. 2-41965/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35460 Nov 27- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VARGAS (FA. 2-44658/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 19- Nov 30

AURELIO RODRIGUEZ GARCIA (FA. 2-46702/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34172 Nov 19- Nov 30

TOMASA ELIDA SENA RODRIGUEZ (FA. 2-47486/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34278 Nov 20- Dic 03

LOLA, VARELA MOSQUERA (FA. 2-49058/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34321 Nov 20- Dic 03

MARIA FAZIO LIO (FA. 2-19505/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34387 Nov 20- Dic 03

JUAN FRANCISCO ANDRADA ALVAREZ; WASHINGTON ANDRADE o ANDRADA ALVAREZ; PAULINA ALVAREZ RODRIGUEZ y ANTONIO SALVADOR ANDRADA ALVAREZ (FA. 2-44339/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34600 Nov 23- Dic 06

MARIA ANTONIA DIAZ (FA. 53-378/1998).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34740 Nov 22- Dic 05

MANUEL RUIZ PUPPO (FA. 2-49696/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34823 Nov 23- Dic 06

JOSE LUIS SERIO ZEBALLOS (Ficha Nro. 2-48501/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35437 Nov 27- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

OSVALDO CURBELO (Ficha 2-39769/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33901 Nov 16- Nov 29

MAFALDA JOSEFA SAULEDA ODELLA (Ficha 2-50823/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33989 Nov 16- Nov 29

CARLOS LOTUS DE LEON CATTANEO (Ficha 2-51191/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34153 Nov 19- Nov 30

ZORAIDA CARDOZO GARCIA (Ficha 2-41106/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34388 Nov 20- Dic 03

ORMICINDA ORFILIA DIAZ ROSAS (Ficha 2-51401/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34390 Nov 20- Dic 03

ELVIRA MARIA SCOLA TANI (Ficha 2-43156/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34627 Nov 22- Dic 05

EDUARDO EUGENIO GALVALISI GALVALISI (Ficha 2-51029/2007).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34741 Nov 22- Dic 05

MILTON BOSSANO CAGNOLA (Ficha 2-52690/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34809 Nov 23- Dic 06

ALBERTO GIORDANO SANTOS (Ficha 2-48696/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34908 Nov 23- Dic 06

ISOLINA BALLESTEROS GUERRERO (Ficha 2-51954/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34954 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR MOAR SUEIRO (Ficha 2-51622/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35440 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTE VARELA BARRIOS (Expediente Nº 2-36915/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33770 Nov 15- Nov 28

MARIA JULIA FRANZONI VALENTE (Expediente Nº 2-45622/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33867 Nov 16- Nov 29

MARIA ISABEL CALDEIRO FONTENLA (Expediente Nº 2-48370/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33878 Nov 16- Nov 29

ERNESTO ROBERTO POSENTE RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-282/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34147 Nov 19- Nov 30

ADOLFO TRAVERSO (Expediente Nº 2-51899/2007).

Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34276 Nov 20- Dic 03

ADOLFO ALCIDES SILVA GUTIERREZ y RAQUEL ZELMIRA o CELMIRA CASANOVA CASTAGNIN (Expediente Nº 2-45851/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34413 Nov 20- Dic 03

SULIMA o SULIMA VENTURA GEREZ BAEZ (Nº 2-46613/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34574 Nov 21- Dic 04

JOSE LUIS GRAÑA GALLO (Expediente Nº 2-49331/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34599 Nov 21- Dic 04

SONIA o SONIA OLGA ACEVEDO MORALES (Expediente Nº 2-30906/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34628 Nov 22- Dic 05

CARLOS ISABELINO CACHE o CACHES CASAS (Expediente Nº 2-45499/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34760 Nov 22- Dic 05

EVA VICTORIANA CLAVERO BENIA (Expediente Nº 2-47131/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34767 Nov 22- Dic 05

ANA CRISTINA RODRIGUEZ PIÑA (Ficha Nº 2-52502/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34916 Nov 23- Dic 06

NILDA GELPI o YELPI DIAZ (Expediente Nº 2-35287/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35184 Nov 26- Dic 07

PEDRO VON ACHENBACH o von ACHENBACH o ACHEMBACH MEYER (Expediente Nº 2-21825/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35185 Nov 26- Dic 07

JULIO CESAR BURGUEZ RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-46037/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35267 Nov 26- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

LUCIA LIBERATORI SUPATTO o SUPATO (Expediente Nº 2-49005/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33823 Nov 15- Nov 28

VIRGINIO LORENZO PAZ (Expediente Nº 2-28734/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34197 Nov 19- Nov 30

LIRA RIAL DAISSON (Expediente Nº 2-46846/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34581 Nov 21- Dic 04

ANA SANCHEZ NOVELLI y FRANCISCO RODRIGUEZ LEMA (Expediente Nº 2-45815/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34598 Nov 21- Dic 04

NESTOR ESTEFAN ESPOSITO (Expediente Nº 2-38454/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35264 Nov 26- Dic 07

VALERIANO ESCOBAL PEÑA (Expediente N° 2-41169/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35279 Nov 26- Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMADEO LANDO ALDABALDE (2-49597/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33735 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS MARRONE GUIDO (Ficha 2-50991/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33799 Nov 15- Nov 28

MARCOS SILVERIO VIEITEZ ARMANO (Ficha 2-38117/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33833 Nov 15- Nov 28

JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO (Ficha 2-46707/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33848 Nov 15- Nov 28

ROLANDO FLORO TAPIA SOSA y CLEVER ALEJANDRO TAPIA SAUCO (Ficha 2-49772/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34412 Nov 20- Dic 03

EVA CABEZAS POSE (Ficha 2-40540/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34424 Nov 21- Dic 04

ANGEL ISABELINO GATTI CASTILLO (Ficha 2-42691/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34437 Nov 21- Dic 04

JOSE PEDRO CORBACHO ORLANDI (Ficha 2-48105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34508 Nov 21- Dic 04

ALICIA MABEL CARMENES BARREIRO (Ficha 2-50024/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34625 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL GUZMAN MARTINEZ (Ficha 2-42701/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34738 Nov 22- Dic 05

TERESITA DIAZ ODDO (Ficha 2-50748/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34765 Nov 22- Dic 05

ERNESTO MAGGIORINO FONTANA CONTE (Ficha 2-51109/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34793 Nov 22- Dic 05

JOSE BARRETO DELLACASA, ENILDA SILVA y MARIA LUISA SILVA COIMBRA (Ficha 2-52160/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35115 Nov 26- Dic 07

CARLOS BARTOLO LONGINO o LONGUINO MARABOTTO o CARLOS MARABOTTO ZUNINO (Ficha 2-49094/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35238 Nov 26- Dic 07

CRICELIA PALLARES VILLAMIL (Ficha 2-46061/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35283 Nov 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA ESTHER BAZZANO MIRASSOU (FICHA 2-35437/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33847 Nov 15- Nov 28

GRIECO PETITO, NICOLAS o NICOLA (FICHA 2-41593/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34231 Nov 19- Nov 30

MARIA FILOMENA DIAZ CAMEJO (2-47973/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34439 Nov 21- Dic 04

MATILDE LORENZO BOTANA (FICHA 2-51004/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34920 Nov 23- Dic 06

FRANCESCO JAMES MINERVA o FRANK JAMES MINERVA TRICARRICO (Ficha 2-46573/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35038 Nov 23- Dic 06

ALPUIN DE ARMAS, OSCAR EDUARDO (2-42448/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35233 Nov 26- Dic 07

UBALDO LUQUE BEIRA (FICHA 2-49087/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35237 Nov 26- Dic 07

LUIS MIGUEL CHARQUERO OGLIARUSSO (FICHA 2-51320/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35239 Nov 26- Dic 07

MARIA GRAZIA ó GRACIA DETTA CARBONE (Ficha 2-48917/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35262 Nov 26- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO BOCCHI SBURLATI (FICHA Nº 2-52091/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34522 Nov 21- Dic 04

EUGENIO POTINO GONZALEZ TEJERA y ANTONIO PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-51105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34578 Nov 21- Dic 04

AMELIA SANTORO PERNA (FICHA Nº 2-22575/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34602 Nov 21- Dic 04

MARGOT RAMOS PIÑON (FICHA N° 2-52972/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34726 Nov 22- Dic 05

MARIA SANCHEZ NOYA (FICHA Nº 2-50973/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34768 Nov 22- Dic 05

MARIA AURORA VILLARMARZO ALVAREZ (FICHA Nº 2-51493/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34821 Nov 23- Dic 06

MIRTA MARIA GRISONI POZZO (FICHA Nº 2-53710/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35033 Nov 23- Dic 06

ELIDA CRISTINA PRADO FIGUEROA (FICHA Nº 2-51778/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35073 Nov 26- Dic 07

DANTE ROMEO PIZZANO CASAS (FICHA Nº 2-46581/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35077 Nov 26- Dic 07

MANUEL DOMINGUEZ BERNARDEZ (FICHA N° 2-52069/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35234 Nov 26- Dic 07

CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN FIGLIOLI (FICHA Nº 2-42672/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35438 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

GREGORIO ESMUNDO HERNANDEZ MOTALLI (Ficha Nº 2-37009/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33673 Nov 15- Nov 28

JANE HENDERSON RILEY (FICHA Nº 2-47967/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33762 Nov 15- Nov 28

BLANCA COITIÑO RIBERO (FICHA Nº 2-43302/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34000 Nov 16- Nov 29

ROBERTO PAGANINI MARTINEZ (FICHA Nº 2-50722/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 19- Nov 30

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49969/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34277 Nov 20- Dic 03

BASILIO ORLANDO RECAGNO y ANGELICA ENRIQUETA FLORES GIOVANETTI (FICHA Nº 2-50996/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34323 Nov 20- Dic 03

ANTONIO GOMEZ MENDEZ (FICHA Nº 2-51625/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34769 Nov 22- Dic 05

GERMAN VICTOR AUSSERBAUER FRANCO (FICHA Nº 2-49587/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34794 Nov 22- Dic 05

JUAN MANUEL MARIA PEREZ GOMAR MACKINNON (FICHA Nº 2-44259/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34919 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR POUSSIN CROTTOGINI (FICHA N° 2-50385/2007).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34949 Nov 23- Dic 06

GLADYS OLIVERA PEREZ (Ficha N° 2-31911/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35207 Nov 26- Dic 07

ALIX VIOLETA GONZALEZ LAESPRELLA y JOSE VICENTE ROMERO ENRIQUE (FICHA N° 2-44031/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35232 Nov 26- Dic 07

MIRTA MACEDO GARRIDO (FICHA Nº 2-49093/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35236 Nov 26- Dic 07

PETRONA AMELIA ECHETO ANTELO ó ANTELLO (FICHA Nº 2-41403/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35263 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTELA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2 25758/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33837 Nov 15- Nov 28

BUTTENBENDER ó BUTTEMBENDER SABATE, KIEL DANIEL (IUE: 2-47036/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33877 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA GOMEZA MELO (IUE: 2-49967/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33977 Nov 16- Nov 29

EDGARDO ANGEL ORIO (Ficha 2-51486/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33988 Nov 16- Nov 29

MARIA DOLORES DE LEON SOSA y MIGUEL ANGEL GARCIA PICASSO (IUE 2-52906/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34322 Nov 20- Dic 03

SALVADOR JULI LEVY (IUE: 2-49080/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34440 Nov 21- Dic 04

ROSA PAULERO FINOCHETTI (IUE: 2-40604/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34498 Nov 21- Dic 04

MERCEDES ELSA INÉS CAPRILE ZUMARÁN (IUE: 2-47217/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 21- Dic 04

JOSE ANTONIO VECEIRO VARELA (IUE: 2-51655/2006).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34791 Nov 22- Dic 05

OFELIA RODRÍGUEZ RAPOSO (IUE: 2_53758/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35208 Nov 26- Dic 07

HEUBAUM LANGE, HORST PAUL (IUE. 2-50694/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35282 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR ROLDOS y BLANCA VAZQUEZ OLAONDO (IUE: 2-51791/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33881 Nov 16- Nov 29

NORMA GALLESIO PIZZORNO (IUE: 2-42834/2007).
Montevideo,
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34001 Nov 16- Nov 29

VIERA, ELIO DARIO (IUE: 2-33472/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34402 Nov 20- Dic 03

MIGUEL MANUEL EGÜES GUERRA (IUE: 2-44363/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34441 Nov 21- Dic 04

MAGARIÑOS, JULIO CESAR (IUE: 2-41836/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34575 Nov 21- Dic 04

NICASIO CARLO RATTADO o RATADO y ADELINA o INOCENCIA ADELINA o INOCENCIA ADELILA CAMEJO o ADELINA o INOCENCIA ADELINA o INOCENCIA ADELILA CAMEJO DEARMAS (IUE 2-23305/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34743 Nov 22- Dic 05

NOE CHAGAS PORCAL (IUE: 2-49713/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35030 Nov 23- Dic 06

ELENA MARIA LENA MELERI y ALBA MARIA LENA MELERI o MELLERI (IUE: 2-49965/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35076 Nov 26- Dic 07

ISABEL, CORREA SPINELLI (IUE: 2-52429/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35159 Nov 26- Dic 07

RODRIGUEZ OLIVENCIA, ROBERTO JUAN (IUE: 2-30772/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35201 Nov 26- Dic 07

RAQUEL BEATRIZ LAVAGNINO ANGLES (IUE: 2-47806/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35203 Nov 26- Dic 07

RUBEN ARIEL PARADELA de FRANCESCO (IUE: 2-47519/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35204 Nov 26- Dic 07

SPANO BARONE VILMA NELLY (IUE: 2-50717/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

SEVERINA VEGA GONZALEZ (FICHA: 2-22284/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33765 Nov 15- Nov 28

MARGARITA DIAZ (FICHA: 2-43319/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33829 Nov 15- Nov 28

LUIS SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA: 2-51088/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33990 Nov 16- Nov 29

JUANA ROMERO CABALLERO (FICHA: 2-49539/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34603 Nov 21- Dic 04

ALBERTO ANSELMO NOTARI POSTAI (FICHA: 2-29451/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35461 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA MARIA MAZZINI CASATROJA (FICHA: 2-43333/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33824 Nov 15- Nov 28

ELSA HERMELINDA FERRARI TAJES, HUGO ANTONIO FERRARI TAJES y NILDA ELENA FERRARI TAJES (FICHA: 2-51016/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34002 Nov 16- Nov 29

JUANA MARIA FRANCA LOPEZ (FICHA: 2-49050/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34539 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS BOVIO QUARTINO (FICHA: 2-46189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 21- Dic 04

MARIA VERONICA ALVAREZ BARATTA (FICHA: 2-24773/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34742 Nov 22- Dic 05

LAURA JOSEFINA ARTAGAVEYTIA ALLENDE (FICHA: 2-42722/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34912 Nov 23- Dic 06

AMINTA GIL CARBALLO ó CARVALLO de BATISTA y RUBENS PEDRO BATISTA GIL (FICHA: 2-50306/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35243 Nov 26- Dic 07

ALFREDO FERREIRA COPPOLA (FICHA: 2-48737/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35265 Nov 26- Dic 07

SERGIO WALTER ó WALTER SERGIO ARAUJO ALMADA (FICHA: 2-52657/2007).

Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35266 Nov 26- Dic 07

TERESITA FARIÑAS (FICHA: 2-51849/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35424 Nov 27- Dic 10

DIVA CONSENTINO ó COSENTINO CABELLO ó CABELLIO (FICHA: 2-52215/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35435 Nov 27- Dic 10

JORGE CERNADAS HOMBRE (FICHA: 2-45690/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35462 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRENE NORA SAVIO ROCCO (Ficha: 2-38431/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 15- Nov 28

MARÍA ANGÉLICA FREIRE PATETTA y LUIS ALBERTO NANCHEZ (Ficha 2-42064/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33880 Nov 16- Nov 29

FELIPE CATALINO RODRIGUEZ URQUIZA (Ficha: 2-46145/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 16- Nov 29

ALCIDES BORIS RODRIGUEZ LABASTE (Ficha: 2-44146/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33940 Nov 16- Nov 29

ELSA GADEA ALFONSO (Ficha 2-43779/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34225 Nov 19- Nov 30

JUAN RESBANI AUDE (Ficha 2-19267/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34808 Nov 23- Dic 06

MARIA DE LOS ANGELES RINALDI BENTANCOR (Ficha 2-33577/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35021 Nov 23- Dic 06

NELIDA MARIA FRANCO BERNECHE, MARIA JULIETA FRANCO BERNECHE y JOSE ROBERTO MATHURIN GOMEZ (Ficha 2-50820/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35200 Nov 26- Dic 07

GERMAN GONZALEZ DELGADO y FILOMENA TOLEDO LOPEZ (Ficha: 2-43321/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35241 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALBERTO DELITTI LEVA (Ficha 2-53786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35444 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO NESTOR CAPOTE ó ELBIO NESTOR CAPOTTE PUENTE (Ficha 2-40250/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 16- Nov 29

ANTONIO BRAICA CAFARO (Ficha: 2-43281/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 21- Dic 04

ELIDA TERESA PICERNO GALAZZO y HUMBERTO GONZALEZ TORRES (Ficha 2-38546/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34496 Nov 21- Dic 04

DAVID HOMERO ODINO ODINO (Ficha: 2-52100/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34818 Nov 23- Dic 06

MARIA ESTHER LOINAZ MARQUEZ (Ficha: 2-50666/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34963 Nov 23- Dic 06

MANUEL PEREIRA ABELENDA (Ficha: 2-52424/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34964 Nov 23- Dic 06

AMERICO ISAIAS BENTANCOR NOCHERA (Ficha: 2-43382/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35018 Nov 23- Dic 06

ROGELIO RICON GONZALEZ y MARIA ANGELICA CUENCA (Ficha 2-48279/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35164 Nov 26- Dic 07

MARIA GLORIA SEDASSARI SURKA (Ficha: 2-46635/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35240 Nov 26- Dic 07

EULOGIO MICHELENA ó MICHILENA (Ficha 2-35112/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35421 Nov 27- Dic 10

ROSALINDA PESTAÑA FERRERO (Ficha: 2-42107/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35422 Nov 27- Dic 10

CLARA DELFINA NARBONDO DIAZ (Ficha: 2-51792/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35439 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MONTES (FICHA 2-38302/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33828 Nov 15- Nov 28

JOSE FELIX DALESSANDRO LANCASTER o LANCASTEL (FICHA 68-312/2001).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33980 Nov 16- Nov 29

EDUARDO ERNESTO GONNET TOURN (ficha 2-43230/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33983 Nov 16- Nov 29

DOMINGO JOSE RUSSO RAPETTI (FICHA 2-38658/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33986 Nov 16- Nov 29

JOSE ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ (ficha 2-41895/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34003 Nov 16- Nov 29

SARA MAGDALENA MATIANDA DE BERRIEL o SARA MATIANDA TEJERA y LOUIS BERRIEL o LOUIS o LUIS DUAMEL BERRIEL MATIANDA (FICHA 2-9262/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34200 Nov 19- Nov 30

JUAN PEDRO TEN HOEVER SMEIGEL (FICHA 2-47072/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34436 Nov 21- Dic 04

MIRTA VITUREIRA MASELLO o VITUREIRA MASSELLO o VICTUREIRA MASELLO o VICTUREIRA PASELLO (FICHA 2-48371/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 21- Dic 04

MIRTA o MIRTHA JOSEFINA ARIAS LLOSAS (ficha 2-47906/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34824 Nov 23- Dic 06

EVER NOSEWICZ RODRIGUEZ (ficha 2-50492/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34956 Nov 23- Dic 06

JOSE ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ (ficha 2-47652/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35034 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO ROSSINI PARADELA (FICHA 2-50312/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33860 Nov 16- Nov 29

LILA ESTEFANIA PLESNICAR BEUCIC y VILMAN ENRIQUE PLESNICAR BEUCIC o BENCIC (FICHA 2-46235/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33982 Nov 16- Nov 29

VICTOR WASHINGTON SARASOLA NIETO y NIRIA VICENTA CARTELLE VAZQUEZ (FICHA 2-47890/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 19- Nov 30

ROBERTO MARTINEZ BLANCO (FICHA 2-36894/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34506 Nov 21- Dic 04

OTILIO GOMEZ DIAZ (FICHA 2-51244/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35074 Nov 26- Dic 07

ANTONIO PERANTONIO NATARANGELO o NOTARANGELO y DOLORES CELIA MACHADO TORRES (FICHA 2-48054/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35202 Nov 26- Dic 07

JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE (FICHA 2-6747/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35441 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ELIDA CARMEN PINATO INTROPIDO (IUE: 444-199/2007).
Bella Unión, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35105 Nov 26- Dic 07

HUMBERTO MARIO PASSARINI PINATO (IUE: 444-200/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35106 Nov 26- Dic 07

LIRIO ODISON u ODINSON CANTOS SAINT PASTEURS (IUE: 444-201/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35107 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA ISABEL DIAZ BATISTA (I.U.E. N° 459-855/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33676 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESA MARTINEZ BENTANCOR (I.U.E. N° 459-804/2007).
Canelones, 12 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33677 Nov 15- Nov 28

MAXIMO ODON PINTOS DE LIMA (I.U.E. N° 459-717/2007).
Canelones, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33678 Nov 15- Nov 28

MARÍA del CARMEN MICAELA MUNTINI GONZALEZ ó MONTINI GONZALEZ e IRMA NELDA DABOVE MONTINI ó DABOVE MUNTINI (I.U.E. N° 459/175/2007).
Canelones, 31 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33679 Nov 15- Nov 28

MARIA HORTENSIA PENA GAGO (I.U.E. N° 459-894/2007).
Canelones, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 20- Dic 03

MARIA ASUNCION MARTINEZ CASELLAS (I.U.E. N° 459-871/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34296 Nov 20- Dic 03

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERO CASTIGLIO DE PEÑA (I.U.E. N° 459-830/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34461 Nov 21- Dic 04

RESTITUTO LEOCADIO CALERO NASO (I.U.E. N° 459-741/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34462 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRIS BRITOS PERAZA (I.U.E. N° 459-742/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34463 Nov 21- Dic 04

CARLOS FROEBEL FERNANDEZ CABRERA (I..U.E. N° 459-323/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34842 Nov 23- Dic 06

MARGARITA PAULA BERRUTTI PEREZ (I.U.E. N° 459-342/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34843 Nov 23- Dic 06

AMAURI CARDOZO SOUTTO (I.U.E. N° 459-801/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34844 Nov 23- Dic 06

RICARDO PEREZ AVERAME (I.U.E. N° 459-932/2007)
Canelones, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34927 Nov 23- Dic 06

ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA (I.U.E. N° 459-1002/2007).
Canelones, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35350 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JESUS FERNANDEZ FIGUEREDO (ficha I.U.E. 440-1064/2007).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33769 Nov 15- Nov 28

ELISEO PEREIRA MEDEIROS (ficha I.U.E. 440-1136/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34118 Nov 19- Nov 30

ANACLETO ELIODORO o ELIDORO OTON u OTTON GUILLEN y MARIA DELIA PALOMEQUE PEREZ (ficha I.U.E. 440-803/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 19- Nov 30

REGINO POLVORA (FICHA 440-871/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34149 Nov 19- Nov 30

GUSTAVO LEONARDO BASSO CAETANO (ficha I.U.E. 440-1134/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34652 Nov 22- Dic 05

FELISBERTO LENZI LEES (FICHA 440-164/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34657 Nov 22- Dic 05

ESTEBANA CARMEN LUJAN PIZZATTI SORIA (ficha I.U.E. 440-1060/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34659 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

JOSE FERMIN BARBE AMBROIS (FICHA 458-759/2007).
Las Piedras, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 19- Nov 30

JUAN MANUEL BONNECAZE CAMBON (ficha I.U.E. 458-1016/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 19- Nov 30

TERESA PALE MICHETTI y FELIPE ANTONIO PALE MICHETTI (ficha I.U.E. 458-1090/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 19- Nov 30

JULIA MARINO VARELA (ficha I.U.E. 458-1037/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34650 Nov 22- Dic 05

LORENZO, JUANA y JUAN TOSO CHIARAMELLO (ficha I.U.E. 458-1025/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34651 Nov 22- Dic 05

LUIS HORACIO DAMIANO VISCONTI (ficha I.U.E. 458-1101/2007).
Las Piedras, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34654 Nov 22- Dic 05

PETRONA MARIA GIACHELLO SILVA (FICHA 458-434/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34655 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORINA o VICTORIA o VICTORINA ANGELA ASAMBUYA o ASAMBUYA ITURRALDE o AZAMBUYA ITURRALDE o ASAMBUYA DE FEHER o AZAMBUYA DE FEHER (Ficha 175-665/2005).
Pando, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34220 Nov 19- Nov 30

ESTANISLAO ERGIO SANTOS RODRIGUEZ o ESTANISLADO SERGIO SANTOS (Ficha 175-318/2007).
Pando, 4 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34629 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS CALDERA TRAFESSI y CARLOS ALBERTO CALDERA MIGUES (Ficha 175-728/2007).
Pando, 26 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35160 Nov 26- Dic 07

PABLO AMALIO BONILLA o BONILLA SUAREZ y JUAN JOSE BONILLA o BONILLA SUAREZ (Ficha 175-831/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35342 Nov 27- Dic 10

FRANCISCA GUILLEN y RENE BELTRAN o BELTRAN SEQUEIRA (Ficha 175-748/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35343 Nov 27- Dic 10

RAMONA EXALTACION VAZQUEZ TABEIRA, ANTONIO MARIA AYUSTO TABEIRA, HERMOGENES DELIA AYUSTO TABEIRA y CONSTANCIA ELVIRA AYUSTO TABEIRA (Ficha 175-685/2007).
Pando, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35346 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

OLGA CECILIA ANDREETTI MENDEZ (Ficha 176-975/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33766 Nov 15- Nov 28

JUANA EVANGELISTA BARRETO FALERO (Ficha 176-1004/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34148 Nov 19- Nov 30

HEBER AVELINO TORAL MEDEROS (Ficha 176-657/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 34674 Nov 22- Dic 05

RUBENS WALTER ABREUS MARRERO (Ficha 176-901/2007).
Pando, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34675 Nov 22- Dic 05

FILOMENA GARCIA MORALES y JOSE ATILIO GONZALEZ GARCIA (Ficha 176-1031/2007).
Pando, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35341 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA INES CANO DUTRA (IUE 179-743/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35244 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

AURORA LINARES o LIÑARES y ALBERTO SARALEGUI NOBOA (IUE 180-698/2007).
Ciudad de la Costa, 18 de Octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33975 Nov 16- Nov 29

ATILIO DAVID MALDONADO SANCHEZ (IUE 180-837/2007).
Ciudad de la Costa, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33976 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOMAR ALFREDO GREQUE DOS SANTOS (Ficha 207-634/2007).
Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 19- Nov 30

JOSÉ DOROTEO ORTIZ NAVARRETE (Ficha 207-745/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 19- Nov 30

RAMÓN FREDY SILVA BANDERA (Ficha 207-591/2007).
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 19- Nov 30

MANUEL LUSSICH o LUSICHE o LUCICHE DUARTE (Ficha 207-310/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34094 Nov 19- Nov 30

TILA GULARTE NODA (Ficha 207-716/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34448 Nov 21- Dic 04

MARÍA ATENENCIA MIRANDA TECHERA (Ficha 207-760/2007).
Melo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35123 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

ALCIDES SILVERA FERNANDEZ y SANTA FRANCISCA MORALES (Ficha 208-681/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 19- Nov 30

CARMEN MANSILLA RODRIGUEZ ó MANZILLA RODRIGUEZ (Ficha 208-845/2007).
Melo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 19- Nov 30

RAMONA FERREIRO SILVA (Ficha 208-759/2007).
Melo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34447 Nov 21- Dic 04

MARÍA SIMONA LUCAS BOTTI (Ficha 208-780/2007).
Melo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34452 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NELLY FREITAS XAVIER o NELLY NAVARRO o NELLY FREITAS NAVARRO (IUE 446-335/2007).
Río Branco, 1° de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD AGUILAR DOS SANTOS (IUE 446-343/2007).
Río Branco, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34449 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO SAMUEL DALMÁS RICCA (IUE 223-684/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33773 Nov 15- Nov 28

EUSTAQUIO ISRAEL HERNÁNDEZ MARIEYHARA (IUE 223-628/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34285 Nov 20- Dic 03

ALINA y ALBERTA LAUSAROT GONNET (IUE 223-689/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34290 Nov 20- Dic 03

CELIA MARTÍNEZ ANTELO (IUE 223-697/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34292 Nov 20- Dic 03

HEBE SALVAT VALEBELLA (IUE 223-655/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34293 Nov 20- Dic 03

PEDRO ALCÁNTARO BLANCO ALBRIEUX (IUE 223-709/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34517 Nov 21- Dic 04

JULIO CÉSAR MEDINA (IUE 223-708/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34876 Nov 23- Dic 06

OLGA NELLY BADIN D'ERRICO (IUE 223-656/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34877 Nov 23- Dic 06

ALCIBÍADES o ALCIBIDES BATLLE LAUSAROT BERTÍN (IUE 223-632/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34878 Nov 23- Dic 06

NENCI GUIGOU MELGAREJO (IUE 223-473/2007).
Colonia, 21 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34879 Nov 23- Dic 06

MARÍA INOSENCIA, RITA MELQUÍADES y JUANA HERNANDEZ TORRES (IUE 223-592/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34880 Nov 23- Dic 06

DÁMASO LUCAS MARIEYHARA LÓPEZ (IUE 223-668/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34881 Nov 23- Dic 06

RAMONA MALVINA IRIZAR DUFOUR (IUE 223-669/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34883 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO NOGUEROL VERA (IUE 227-635/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35150 Nov 26- Dic 07

PEDRO ALEJANDRO VICENTE VIVIANO ROSSI (IUE 227-662/2007).
Carmelo, 8 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35151 Nov 26- Dic 07

IRMA ESTHER COSTELA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BENTANCUR POUSE (IUE 227-634/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35155 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ABELARDO CELEDONIO LEAL CABRERA (Ficha "B" Nº 225-641/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33740 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO LARRECHEA AHUNCHAIN (Ficha "B" Nº 225-675/2007).

Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33741 Nov 15- Nov 28

EDMUNDO MALAN ANDREON (Ficha "B" Nº 225-623/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33889 Nov 16- Nov 29

AGUSTINA GREGORIA RODAS MADERO y FLORENCIO QUINTANA CARAMAGNOLA (Ficha "B" Nº 225-571/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34288 Nov 20- Dic 03

MARIA ELVIRA FENOGLIO RUIZ (Ficha "B" Nº 225-649/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34289 Nov 20- Dic 03

MARIA INES PEREZ ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-647/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34305 Nov 20- Dic 03

RENEE o RENE INES DALMAS TOURN (Ficha "B" Nº 225-661/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34306 Nov 20- Dic 03

VICTOR RICARDO LAUSAROT BASTIA (Ficha "B" Nº 225-692/2007).
Rosario, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34516 Nov 21- Dic 04

OSCAR ENRIQUE MOREIRA FOSTEL (Ficha "B" Nº 225-685/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34871 Nov 23- Dic 06

GRACIELA MARTA o GRACIELA MARTA BEATRIZ KARLEN ELIZONDO (Ficha "B" Nº 225-697/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34872 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO ROCHA CARRO (Ficha "B" Nº 225-555/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34873 Nov 23- Dic 06

CARLOS ALBERTO TOÑOLES o TOÑOLE CHAVAT (Ficha "B" Nº 225-14/2007).
Rosario, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35192 Nov 26- Dic 07

JOSE GREGORIO HERRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-663/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35193 Nov 26- Dic 07

ILDA RENE LLANO BUSCHIAZZO o ILDA RENEE LLANO BUSCHIAZZO y MILKA ONDINA LLANO BUSCHIAZZO (Ficha "B" Nº 225-416/2007).
Rosario, 9 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35194 Nov 26- Dic 07

WALTER NEGRIN PLAVAN y SONIA NEGRIN BERTINAT (Ficha "B" Nº 225 693/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35195 Nov 26- Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON PEDRO SILVEIRA BERETTA (Ficha 241-457/2007).
Durazno, 05 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33895 Nov 16- Nov 29

ANGEL AMERICO NOCHERA BENTANCUR ó BENTANCOR (Ficha 241-482/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33896 Nov 16- Nov 29

CESAR ANIBAL MAUTONE RODRIGUEZ (Ficha 241-483/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34351 Nov 20- Dic 03

RENE GARCIA ó RENEE GARCIA (Ficha 241-523/2007).
Durazno, 14 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34899 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

MARIA EVELYN CORENA MILA (Ficha 242-432/2007).
Durazno, 07 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33894 Nov 16- Nov 29

HIPÓLITO AVILA SILVA, JUANA MARÍA MARQUEZ ó SILVA MARQUEZ, MARCELINO ANCHETA, CARLOS MARÍA ANCHETA MARQUEZ y MARCELINO ANCHETA MARQUEZ (Ficha 242-426/2007).
Durazno, 31 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34350 Nov 20- Dic 03

HÉCTOR FABIÁN SAMURIO (Ficha 242-445/2007).
Durazno, 08 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34897 Nov 23- Dic 06

NELLY SUSANA LABROT MESANZA (Ficha 242-438/2007).
Durazno, 06 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34900 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ABEL CAYETANO FALERO SALVATTO (Fa. B/67/96).
Trinidad, 20 de Mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34061 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

FELIPA JOSEFA KLEIN (Fa. 254-455/2006).
Trinidad, 5 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34076 Nov 19- Nov 30

DOMINGO RIOS (Fa. 254-612/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 19- Nov 30

JULIETA JUDITH MARIA ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Fa. 254-606/2007).
Trinidad, 29 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34080 Nov 19- Nov 30

CESAR MARIO MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-601/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34081 Nov 19- Nov 30

HUGO ALBERTO PEREIRA MONTES DE OCA y MARIA DEOLINDA PEREYRA o PEREIRA SANCHEZ (Fa. 254-232/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34082 Nov 19- Nov 30

OLGA RAQUEL GARCIA ARDANZ (Fa. 254-543/2007).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34645 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CALCAGNO ORLANDO (260-535/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33749 Nov 15- Nov 28

JOSE AGUSTIN FORTUNATO IRIGOYEN y VALENTINA HORTENCIA MENDIETA CABULA (260-588/2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33751 Nov 15- Nov 28

ELENA GEREDA GANDARIAS (260-596/2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 16- Nov 29

VELIA CRISTINA SARLA MORELLO (260-462/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34524 Nov 21- Dic 04

JUAN TOMÁS BUDES (260-442/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34647 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

GUSTAVO VICENTE MONFIGLIO (261-517/2007).
Florida, 5 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33748 Nov 15- Nov 28

PEDRO TELMO BARREIRO ROCCA (576/2001).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34525 Nov 21- Dic 04

MARIA del CARMEN GALLOZO (261-246/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34526 Nov 21- Dic 04

JOSEFA BALBINA DE LUCA o DELUCA RAMIREZ (261-556/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34649 Nov 22- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO HERNANDEZ (274-216/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34503 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

INDALECIO ALCIDES INZAURRALDE CEDRES (432-504/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34504 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL FELICIANO PANUNZIO CASANOVA (FA. 284-619/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33925 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

GUZMAN IBARRA MIRANDA (FICHA 285-598/2007).
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33926 Nov 16- Nov 29

JESUS GALLARDO PEÑA (FICHA 285-664/2007).
Maldonado, 23 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33929 Nov 16- Nov 29

HERMESINDO CALABUIG TECHERA (FICHA 285-637/2007).
Maldonado, 11 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34847 Nov 23- Dic 06

GRACIELA FRANCISCA CUADRADO ESTADES (Ficha 285-711/2007).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34852 Nov 23- Dic 06

DONALD HUGO BERTINAT ALLIO (FICHA 285-599/2007).
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34853 Nov 23- Dic 06

BALDIRIO NERYS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COPOLA (Ficha 285-546/2007).
Maldonado, 29 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34854 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

BERNARDO SEGAL BOROSKA (Fa. 286-932/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33930 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ISIDRO ALEJANDRO SILVERA ó HUGO GARCIA (Fa. 456-207/2007).
San Carlos, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34310 Nov 20- Dic 03

OLIDEN HECTOR UMPIERREZ NUÑEZ (FA. 456-105/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34855 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA ALARCON HERRERA (IUE 300-605/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33729 Nov 15- Nov 28

MARIA GENOVEVA CORDOBA GOMEZ (IUE 300-775/2007).
Paysandú, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34543 Nov 21- Dic 04

JOSE OMAR ELGART (IUE 300-726/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34544 Nov 21- Dic 04

MARIA FELICIDAD FUENTES GARCIA (IUE 300-688/2007).
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34545 Nov 21- Dic 04

DARIS o DARYS ODELMAR BACCARO SUELDO (IUE 300-514/2007).
Paysandú, 17 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34546 Nov 21- Dic 04

PEDRO JULIAN OLIBA u OLIVO u OLIVOS CEBALLOS (IUE 300-379/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35136 Nov 26- Dic 07

CARLOS MARIA CARDOZO (IUE 300-673/2007).
Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35138 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

JUSTO JOSE FERNANDEZ BARBOZA y EMMA GERFAUO ETCHEGARAY (IUE 301-899/2006).
Paysandú, 05 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33730 Nov 15- Nov 28

ROBERTO HILARIO ARISMENDI (IUE 301-479/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34547 Nov 21- Dic 04

CARLOS RICARDO THEXEIRA IRULEGUI (IUE 301-495/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35134 Nov 26- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI NELIDA RAMONA (Ficha 317-131/2007).
Fray Bentos, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34474 Nov 21- Dic 04

GODFRED TIREJIN VICTOR (Ficha 317-732/2007).
Fray Bentos, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34477 Nov 21- Dic 04

DIAZ MASEIRO MARIA LUISA (Ficha 317-764/2007).
Fray Bentos, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35145 Nov 26- Dic 07

VEZZOLI TIMON ANGELICA DELIA (Ficha 317-714/2007).
Fray Bentos, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35147 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HAYDEE REYES FRIPP (I.U.E: 318-242/2007).
Young, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 33919 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA ARRILLAGA LEIVA (Ficha 329-109/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34638 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PINTO SILVA (Ficha 462-52/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34019 Nov 19- Nov 30

ELDA DO NACIMENTO DA MOTTA (Ficha 462-201/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 19- Nov 30

ULMA ADEMIA FONTAN COITINHO (Ficha 462-571/2007).
Rivera, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34634 Nov 22- Dic 05

OSVALDO OLIVERA DA COSTA (Ficha 462-748/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34635 Nov 22- Dic 05

DANIEL DAGOS CUELLO (Ficha 462-726/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34636 Nov 22- Dic 05

JUANA MARIA DUTRA CARDOZO y LUIS NORBERTO MACHADO DUTRA (Ficha 462-164/2007).
Rivera, 19 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34637 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ENRIQUE AGUSTIN RICARDI BRUN (FICHA No. 341-1015/2004).
Rocha, 3 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33913 Nov 16- Nov 29

DOÑA DOMINICA LUCIA SOSA CEDRES (Fa. Nro. 341-522/2007).
Rocha, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34534 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

DOÑA DELFINA PEREIRA PEREZ (Fa. Nro. 342-521/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33738 Nov 15- Nov 28

DON ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ MANSSI o ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ MANZI (Fª. N°. 342-388/2007).
Rocha, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34684 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUSTINIANO PÍO SILVERA ACOSTA (Ficha 343-138/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34533 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARDOZO NOLLA, CYRO (FICHA I.U.E.: 352-1101/2007).
Salto, 18 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33732 Nov 15- Nov 28

SALDOMANDO ZANOTTA, LUIS MARIA y ZUNINI ALPUY, LIDIA TERESITA (FICHA IUE: 352-782/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33733 Nov 15- Nov 28

MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON (FICHA I.U.E.: 352-1174/2007).
Salto, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33914 Nov 16- Nov 29

VANDELLI WILMAN, SERGIO MARIA (FICHA I.U.E.: 352-1132/2007).
Salto, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33915 Nov 16- Nov 29

BACCARDATZ OXLEY, MIRIA ELSA (FICHA I.U.E.: 352-1063/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34139 Nov 19- Nov 30

LOPEZ QUINTAN, ZULMA IRIS (FICHA I.U.E.: 352-1192/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34140 Nov 19- Nov 30

IRRAZABAL DO CARMO, SILVIA DANY (FICHA I.U.E.: 352-1079/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34144 Nov 19- Nov 30

SANT'ANNA HERNANDEZ, ELIDA (FICHA I.U.E.: 352-1177/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34681 Nov 22- Dic 05

ABREMAGE, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-1199/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35129 Nov 26- Dic 07

MELUCCI, LHEDA o LEDA ENNID (FICHA I.U.E.: 352-1226/2007).
Salto, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2420 10/p 35130 Nov 26- Dic 07

GALARDI AMADO, NADIR y VAUCHER GUIMARAENS IRACEMA ESTELA (FICHA I.U.E.: 352-1112/2007).
Salto, 31 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35131 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

FIORDELMONDO VIOLA, GUILLERMO VICTORIO (FICHA I.U.E. 353-922/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34528 Nov 21- Dic 04

ALVEZ SUAREZ, MARÍA CELIA (FICHA I.U.E. 353-1127/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34682 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRENE HERRERA PEREZ (FICHA 370-760/2007).
San José, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34556 Nov 21- Dic 04

RICARDO EULALIO CABRERA REBOIRAS (F. A. 370-692/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34558 Nov 21- Dic 04

MARIA ANTONIA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 370-715/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34559 Nov 21- Dic 04

LEON ALCIRES PORTILLO DOTTA (FICHA 370-765/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34560 Nov 21- Dic 04

OSCAR VALENTIN GOMEZ (FICHA 370-745/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34561 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

CANDELARIA CANDIDA LAVEGA LAVEGA (F. A. 371-689/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34102 Nov 19- Nov 30

MAURO MORALES FIGUEIROA e IDA HAYDEE MENENDEZ FERNANDEZ (F. A. 371-772/2007).
San José, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34105 Nov 19- Nov 30

MARIO ORTIZ NUTTES (F. A. 371-832/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34106 Nov 19- Nov 30

MIGUEL ANGEL HERRERA FERREIRA o FERREYRA (F. A. 371-830/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34107 Nov 19- Nov 30

ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDREZ (F. A. 371-879/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34110 Nov 19- Nov 30

HERMAN VALENTE CAMPAÑA PERDOMO (F. A. 371-796/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34111 Nov 19- Nov 30

MARIA HERMINDA RODRIGUEZ MUNIZ (F. A. 371-844/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34555 Nov 21- Dic 04

CARLOS MARIA MENENDEZ MADERA (F. A. 371-581/2007).
San José, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34557 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER ATILIO MARTINEZ (IUE: 381-571/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33714 Nov 15- Nov 28

SIMON HONORATO MALINVERNO y MARIA ELENA VARELA (IUE: 381-417/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34260 Nov 20- Dic 03

SARA PADRON DE MARQUEZ y ERNESTO ANICETO MARQUEZ FERREIRA (IUE: 381-654/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 09 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34862 Nov 23- Dic 06

FRANCISCA HERMINDA CASTRO PERAZA (IUE N° 381-602/2007).
Mercedes, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35086 Nov 26- Dic 07

SIMON ELEUTERIO SILVA, CARMEN ROSA BARES BIDEGARAY o VARES BIDEGARAY, DARWIN COPERNICO SILVA BARES y OMAR HUGO SILVA BARES (IUE, 381.366/2007).
Mercedes, 08 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35087 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

CLEMENCIA PEREIRA VELAZQUEZ y LUIS ALBERTO MENDEZ RAMIREZ (IUE 431-374/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33713 Nov 15- Nov 28

RAMON MEDINA RAMENDIS y PETRONA OCAÑO (IUE 431-574/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33715 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA GIL IZAGUIRRE DE BOUCHATON (IUE 431-601/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34455 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DARCI ODERAY MERNIES DE LOS SANTOS y PEDRO ALCANTARO MERNIES (IUE: 443-305/2007).
Dolores, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 16- Nov 29

ENRIQUE LARRES o LARRE HAEDO BENITEZ (IUE: 443-291/2007).
Dolores, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 16- Nov 29

CARLOS KOCI JIRICEK y OLGA AIDA CORREA SOSA (IUE: 443-300/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34470 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE RUIZ MARTINEZ (IUE: 443-310/2007).
Dolores, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34530 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ESTHER ANTELO PISCIOTTANO (Fa. 396-837/2007).

Tacuarembó, 30 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33777 Nov 15- Nov 28

JOSE LEONARDO RAMOS COLLARES da SILVA (Fa. 396-848/2007).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 16- Nov 29

CLETO APARICIO PAGALDAY MOTTA (Fa. 396-880/2007).
Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34326 Nov 20- Dic 03

ANGEL CESAR MODERNEL SALMANTON (Fa. 396-830/2007).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34334 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

JUSTINA CABRERA y DOMINGO MONTESDEOCA (FICHA: 397-867/2007).
Tacuarembó, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33775 Nov 15- Nov 28

LUCIA CATALINA SARDO MENENDEZ (FICHA: 397-577/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33776 Nov 15- Nov 28

MARIA ETELVINA SENA RODRIGUEZ (FICHA: 397-893/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33907 Nov 16- Nov 29

SULMA DA ROSA CABRERA y HONORIO LAVALLEJA MORENO ALVEZ NUÑEZ (FICHA: 397-904/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34327 Nov 20- Dic 03

HARMINDA ROCHA TAPIE (FICHA: 397-512/2007).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34337 Nov 20- Dic 03

MARIANA PEREIRA DA SILVA FERRAO (FICHA: 397-846/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34338 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA ANGELICA ANEIROS CENOZ (IUE. 463-189/2007).
Paso de los Toros, 24 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34518 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

MARIA SINFOROSA CARTAGENA LAVIE (IUE. 447-76/2007).
Paso de los Toros, 27 de Abril de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34887 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 449-827/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33933 Nov 16- Nov 29

JUAN FERNANDO AMARO AMARO (Fa. 449-398/2007).
Treinta y Tres, 25 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33935 Nov 16- Nov 29

RUFINO MARTINEZ COSTA (Fa. 449-819/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34702 Nov 22- Dic 05

PAULINO GRAVI (Fa. 449-405/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35302 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA MARÍA FERNÁNDEZ LAVIÑA (Ficha 2-51335/07).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34580 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME CHEB TERRAB (FICHA 285-680/2007).
Maldonado, 1º de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33924 Nov 16- Nov 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS (Ficha 2-22248/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35449 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICCARDI CANEPA, BEATRIZ EULALIA, SUCESION, Ficha 2-46857/2005", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, acreedores e interesados de BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 27 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 32132 Nov 05- Nov 30

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LEDERFAIN KLUGHAUPT Ficha 2-39667/2007, haciéndose saber a los interesados, por el plazo de 30 días y emplazándolos por 90 días.-
Montevideo, 1 de NOVIEMBRE de 2007.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35448 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO- HERENCIA YACENTE" - Nº Expedien-

te Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÍNTIMACIÓN
E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 26o. Turno en autos caratulados: RICON, Rogelio y CUENCA, Maria Angelica-Sucesión-Ficha 2-48279/2007, se intima a Antonio Rogelio DELMONTE RICON y Maria Angelica DELMONTE RICON en representación de su madre pre-fallecida Margot RICON (Art. 1070 del Código Civil), a que manifiesten si aceptan la herencia de autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 35162 Nov 26- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ELIDA DOROTEA MIÑOS FERNANDEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante de autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 2do. del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34548 Nov 21- Dic 04

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE CASTRO ALVAREZ, IUE 300-543/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35139 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WITTMANN ERHARDT; MARIA CATALINA, ARNST PLEM; ELVIRA TERESA, WITTMANN; ENRIQUE - SUCESIONES IUE 301-722/2006, se cita, llama y emplaza a la heredera ausente LUISA MARTA WITTMAN o WITTMANN ERHARDT, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a fin de que la represente y acepte la herencia por ella bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 18 de setiembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 35140 Nov 26- Dic 07

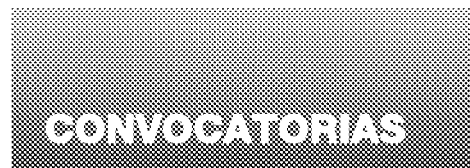
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "MAZZA ASQUETA, JULIO ALBERTO Y FERRARI BARLETTA, MARIA LUISA. SUCESIONES. I.U.E 443-65/2007; se cita, llama y emplaza a NESTOR EDGARDO MAZZA FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de octubre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 34531 Nov 21- Dic 04



"A.N.D.A."
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 7 de diciembre de 2007 a las 18.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Minas, en el Teatro Lavalleja ubicado en la calle José Batlle y Ordóñez s/n entre Florencio Sánchez y Sarandí, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2006 y el 30/09/2007 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2007 al 30.09.2008.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2007.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 7998 8/p 34535 Nov 21- Nov 30

CONVOCATORIA

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2007
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 1º de noviembre de 2007, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 20 de Diciembre de 2007, a las 20 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia s/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Memoria y Balance Anual
2. Remuneración de integrantes de Consejo Directivo
3. Propuesta de remuneración de Dirección Técnica
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria del CD.
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3333 5/p 34662 Nov 22- Nov 28

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO CITA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: Viernes 21 de Diciembre de 2007.
En ARTIGAS 223 de la Ciudad de MERCEDES.
PRIMER LLAMADO Hora 18 y 30.
SEGUNDO LLAMADO Hora 20 y 30.
ORDEN DEL DIA.
1) a) Consideración de la MEMORIA, ESTADO de SITUACIÓN, ESTADO DE PERDIDAS y GANANCIAS.
b) Destino de los RESULTADOS del EJERCICIO cerrado al 30 de SETIEMBRE DE 2007.
c) INFORME DE LA COMISION FISCAL
2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2008-2009
CONSEJO DIRECTIVO: SECRETARIO y un VOCAL.
3) NOMINACIÓN DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE; Dr. Elbio Altieri, SECRETARIO.
03) $ 1500 3/p 35085 Nov 26- Nov 28

CONVOCATORIA

El día 10 de Diciembre de 2007 se relazará la

Asamblea Extraordinaria a los efectos de elegir nuevas autoridades de la Iglesia Nativa Americana de Itzachilatlan del Uruguay en la calle José Arismendi 1424.
03) $ 500 3/p 35158 Nov 26- Nov 28

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 6 de diciembre de 2007 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 local 205, Montevideo.
03) $ 1250 5/p 35271 Nov 26- Nov 30

TODLIN SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TODLIN SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 17 de diciembre de 2007 a las 19 horas (primer llamado) y a las 20 horas (segundo llamado), a celebrarse en la calle, Camino Servando Gomez 2749 (Carrasco Polo Club), en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004.
3) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
4) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.
5) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2007.
6) Situación actual del "Country Los Teros".
7) Presupuesto de las Obras que se deben realizar, a los efectos de completar el fraccionamiento del terreno propiedad de la Sociedad; comparativo con Presupuestos anteriores.
8) Financiación propia y/o bancaria, con otorgamiento de garantías reales; analisis de necesidades y alternativas.
9) Fijación del nuevo valor del aporte mensual que realizan los señores accionistas.
10) Aumento del Capital integrado, por nuevos aportes.
11) Designación de un nuevo directorio.
12) Designación de la Comisión de obras.
13) Autorización para tramitar la Comunicación del Aumento de capital Integrado, por nuevos aportes, en el caso que sea resuelto, en las Oficinas que pueda corresponder.
14) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social); los documentos mencionados estarán a disposición de los accionistas en la sede social 10 día antes de la realización de la asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4500 3/p 35318 Nov 27- Nov 29

CONVOCATORIA

TERMAL KANAREK S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en JULIO DELGADO N° 24, Salto, el jueves 20 de diciembre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2) Revocación de las decisiones de asambleas anteriores aprobando los balances 2004, 2005 y 2006.
3) Consideración de Balance, Resultados y Memoria del ejercicio 2004
4) Consideración de Balance, Resultados y Memoria del ejercicio 2005
5) Consideración de Balance, Resultados y Memoria del ejercicio 2006
6) Designación de directorio
7) Designación de accionistas para la firma del acta
La documentación y el libro de Registro, estarán a disposición de los accionistas desde el 26/11/2007, en la Sede Social (Av. del Timbó s/n° - Termas del Dayman) Lunes, Martes y Miércoles, de 10 a 12 horas.
03) $ 2000 3/p 35319 Nov 26- Nov 28

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2007, en el Frontón del Campus Municipal a la hora 18.00 en primer llamado y hora 19.00 en segundo llamado a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1.- Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
2.- Lectura y Aprobación de Informe del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Comité de Educación.-
3.- Fijación de pautas de aumento de la cuota social.-
4.- Condiciones de Reingreso de Socios.-
5.- Aprobación de Memoria y Balance por el Ejercicio 01/07/2006 al 30/06/07.-
6.- Fijación de Fecha de elecciones.-
7.- Designación de Comisión Electoral.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 3/p 35427 Nov 27- Nov 29



Cooperativa De Ahorro Y Crédito Esteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 y 26 de los Estatutos Sociales, cita a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 15 de Diciembre de 2007 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda convocatoria, en las Instalaciones de Salón de Cacepa.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de Diciembre del 2006.
2) Memoria y aprobación del Balance Anual y Distribución de Resultados al 30/06/07.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Incremento de cuota social a $ 130
5) Organización de almuerzo para despedida de Fin de Año
6) Fecha de Elecciones Parciales
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo.
03) $ 2250 3/p 35468 Nov 27- Nov 29

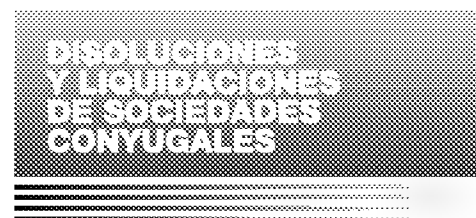


LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO

En Expediente Nº 8.617/2006 se presenta Leoncito Iraola Olivera, solicitando duplicado de Título de Panteón Nº 7 Grupo A a nombre de Teodoro Olivera del Cementerio de la localidad de José Pedro Varela. Se publica esta petición por 30 días, emplazando a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir los mismos (Art. 11 Dgto. Mpal. Ctrio.). Vencido el término sin que se dedujera oposición se expedirá la copia solicitado.
04) $ 9998 30/p 32923 Nov 09- Dic 20



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MENENDEZ y SILVIA LILIANA RISSO DE LEON (Fa. 2-57183/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34239 Nov 20- Dic 03

PABLO GUSTAVO MADERA MAGNONE y CECILIA VERONICA PELUFO GORGA (Fa: 2-45840/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34789 Nov 22- Dic 05

FERNANDO ALVARO MOTTA VIGO y MARIA LAURA PAULINA SERÉ PREVITALI (Fa: 2-34785/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34825 Nov 23- Dic 06

JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ y LILIA EDITH MARCONI RIVADAVIA (Fa: 2-46668/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34959 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

RAFAEL LUCIANO FRETES GAGLIARDI y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO (Fa. 2-47284/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35165 Nov 26- Dic 07

OMAR PEREZ GARCIA y MIRIAN NOEMI BORELLI MARTINEZ (Fa. 2.46303/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35246 Nov 26- Dic 07

SEXTO TURNO

MONICA ALEJANDRA FREIRE POMI y ENZO PEDRINELLI ZABALA (Ficha 2-48680/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34318 Nov 20- Dic 03

ANA MARIELA ZUBIETA ROJAS y GERARDO DANIEL BONILLA ARENA (Ficha 2-44138/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35035 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

NELLY MABEL TEJERA LEYES y JUAN LUIS MOLINI IVALDI (Fa: 2-23364/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34571 Nov 21- Dic 04

MARCELO MORASSO UGARTE y AMELIA HAYDEE BRANDA RIVERO (Fa: 2-63812/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34725 Nov 22- Dic 05

DECIMO TURNO

JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA y CECILIA JAKELINE BINAGUI SAAVEDRA (Ficha 2-34009/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 34604 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO RAFAEL REBELLATO ESPINO y KARINA EVA DOROSKEVICH PETEAN (Ficha I.U.E. 2-35146/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34787 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ RIVERO y WALTER EDUARDO SANCHEZ ESTEVEZ (Ficha Nº 2-42229/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34392 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

CONRADO ENRIQUE FERBER ARTAGAVEYTIA y MARIA JOSE RIVERA SOSA (Fa. 2-33574/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34136 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL PILAR PIA SAMPOGNARO PICASSO y GABRIEL DAMIAN MASSA AGUETI (Fa. 2-47428/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34203 Nov 19- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ FARIAS y JUAN MARCELO VALLIS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-46170/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35425 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO y GRACIELA o GRAZIELA VIRGINIA GUARINO DE LOS SANTOS (Nº Expediente: 2-44249/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34151 Nov 19- Nov 30

SERGIO OMAR VENTURINO ALVAREZ y GRACIELA ROSA FAGUNDEZ (Nº Expediente: 2-47287/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34223 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR ALEJANDRO BALBI CASAS y ELINA LUISA BAUZON BERNASCONI (FICHA 2-44051/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34004 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA CASTELEIRO LANDEIRA y MAURICIO JOSE MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 2-35277/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34747 Nov 22- Dic 05

GUZMAN ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA y MARIA MACARENA LANZA MONTERO (FICHA 2-43154/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35426 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

CARLOS BELOSO ARDAO y SYLVIA BEATRIZ CANCELA DE MULA (Ficha Nº 2-18358/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33771 Nov 15- Nov 28

NOMITOR VALDEZ LEMOS y MARIA LUISA CABRERA GUILLEN (Ficha Nª 2-42269/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34572 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO YIMMY PEREYRA y MARTA CECILIA de los SANTOS LOPEZ (2-57010/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34332 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROXANA ELIZABETH CASTELLANO FURCHI y ALVARO JAVIER RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-47985/2007).
Montevideo, 06 de Noviembre de 2007.
Escr. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34150 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON EMILIO TAURRIZANO MORENO y CLAUDIA DANIELA ALMENAREZ PEREZ (Ficha: 2-63938/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 33882 Nov 16- Nov 29

ALICIA ELENA BON CALVIS y LUIS BUQUETE NIMO (Ficha: 2-36024/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34521 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH PATRICIA MARINOVIC ARCOS y PABLO RICARDO CAMPOT CARRION (Ficha: 2-47102/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34319 Nov 20- Dic 03

NICOLAS GRÜNWALDT DE BASABE y VALERIA ANGENSCHEIDT DELFANTE (Ficha: 2-48089/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34320 Nov 20- Dic 03

YENI ALVEZ FERNANDEZ y RICARDO IRIGARAY COITIÑO (Ficha: 2-61752/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35245 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

YAMANDÚ LESSA ASENSIO y ALBA ALEJANDRA FIGUEREDO MARTIRENA (FICHA 2-4636/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34790 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALFREDO PEREZ ROLDAN y ROSA FATIMA LUCCION (IUE 2-45359/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33821 Nov 15- Nov 28

MARIA VICTORIA VIDIELLA GABRIEL y SEBASTIAN LARRALDE CAMACHO (ficha IUE 2-49799/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34222 Nov 19- Nov 30

SERGIO RUBEN MARTINEZ DI GIOVANNI y MARÍA DEL ROSARIO RITA SUAREZ CASTAGNA (IUE 2-38092/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34788 Nov 22- Dic 05

WASHINGTON DANIEL GORDIOLA PEZZALI y GABRIELA SARZABAL COSSIO (IUE 2-51453/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35467 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO MACHADO y VERONICA ANGELA IGLESIAS TORELLO (FICHA 2-31631/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33941 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO COLMAN RIZK o RISK y SUSANA SHIRLEY SUGO PEIRANO (FICHA 2-43398/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33822 Nov 15- Nov 28

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSIMO y CERES MARTA CERIZOLA PINTANER (FICHA 2-32585/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35453 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SUSALLA STEFANI y MARIA STELLA ROSANNA BONGIOVANNI VITALE (IUE: 444-163/2007).
Bella Unión, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35104 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ GALAZO, RICARDO HEBER y VARELA TEJERA, MARIA NIDIA (I.U.E. N° 459-908/2007).
Canelones, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35093 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLA MARIA BETANCOR TECHERA y ADRIAN ALFREDO ARIGON BARREIRO (Ficha 440-1031/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34119 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL CARMEN TERESITA PALOMEQUE MARTINEZ y JUAN CARLOS RIBEIRO CAPUCHO (Ficha 440-615/2007).
Las Piedras, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34202 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GRASSO BENVENUTO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 458-632/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34661 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSCAR DOMINGO BAZZANO LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ MOURE (Ficha 176-857/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34676 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON MIGUEL GASTELUMENDI LEGUIZAMON y VERÓNICA MARGARITA TORT (Fa. 207-841/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34091 Nov 19- Nov 30

JOSE ALBERTO SILVA RODRIGUEZ y MARÍA GABRIELA CHA PEREIRA (Fa. 207-758/2007).
Melo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34451 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO COTTO SILVA y ELISA GRISEL RIVERO BANDERA (Fa. 208-926/2006).
Melo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34088 Nov 19- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO LUIS NEGRIN LAUSAROT y ANDREA VERÓNICA TORRES SCHNEIDER (IUE 223.688/2007).
Colonia, 31 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34291 Nov 20- Dic 03

RAÚL ERNESTO DALMAS JOURDAN y VIRGINIA RAQUEL BENTANCOR MARTINEZ (IUE 223-648/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34514 Nov 21- Dic 04

GABRIEL GREGORIO JORCIN DELGADO y GABRIELA JANNET CABRERA QUINTANA (IUE 223-601/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34515 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE EDGARDO DAVYT DALMAS y EMA NERYS DAVILA CABRERA (IUE 225-612/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34308 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ENRIQUE PACHECO y ANDREA LORENA CARDOZO (Ficha 241-462/2007).
Durazno, 17 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35053 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO PORCAL SANMARTIN y MARÍA NOELIA MACKINNON ROMERO (Ficha 242-415/2007).
Durazno, 23 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34349 Nov 20- Dic 03

JOSÉ LUIS VIÑOLES CABRERA y BRENDA LILIÁN ARATTI FERNANDEZ (Ficha 242-443/2007).
Durazno, 8 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34898 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GUSTAVO CRESPO WILLIAMS y DENISE BONJOUR CHAVES (Ficha 285-540/2007).
Maldonado, 05 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34849 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

MARCELO DIEGO PACHECO y MARIA VERENA BRUGGER (Ficha 286-885/2007).
Maldonado, 25 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 34856 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HOURCADE LEGUISAMO MARIA JULIA y BORGGIO PERALTA LUIS NORBERTO (Ficha 317-531/2007).
Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35146 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WASHINGTON BELTRÁN TERRA SOSA y LADYS ESTHER CORREA CORBO (Fª N° 342-408/2007).
Rocha, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33739 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARINA SPINATELLI RUMI y MARCOS GUSTAVO TELES de los SANTOS (FICHA B/357/2002).
Salto, 11 de Noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35132 Nov 26- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANGULO PERERA y PAOLA MAGNANO ESCOBAR (IUE 370-665/2007).
San José, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34562 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FEDERICO KELLY SMALDONE y SUSANA RAQUEL GALLAZTEGUI SOLARI (I.U.E. Nº 381-671/2007).
Mercedes, 08 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34259 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA MARGOT SILVA ALOY y JULIO CESAR CABRERA FREITAS (Fa. 396-771/2007).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33780 Nov 15- Nov 28

GUSTAVO RODRIGUEZ MOREIRA y MARIA NATALIA LOPEZ DA CUNHA (Fa. 396-738/2007).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34888 Nov 23- Dic 06

JULIO NELSON RODRIGUEZ MOREIRA y ALICIA LILIAN COORE OTONDO (Fa. 396-703/2007).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34889 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ANDREINA DONAZAR OTEGUI y LUIS ALBERTO GOMEZ (FICHA: 397-828/2007).
Tacuarembó, 10 de Octubre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33908 Nov 16- Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACINTO RODALES MATEO y NELI RUIZ CARDOZO (Fa. 449-780/2007).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35303 Nov 27- Dic 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO MAGALLANES,

ATILIO DIDIER C/ POSSE, SILVANA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38748/2006, atento al auto Nº 267 de fecha 06 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho a SILVANA POSSE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33964 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "ADAN, GILBERTO C/ LOPEZ, MARIA ISABEL -DIVORCIO, AUX. DE POBREZA- 2-38781/2007", se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL LOPEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de Noviembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34934 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "AMARELLE, ROSSANA C/ GONZALEZ, JOSE MIGUEL Divorcio por Sola voluntad" Fa. Nº 2-38811/2007, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34536 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CABRERA Sandra Pamela c/ CHAN CHIEN TING" - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-51846/2007 - cítese y emplácese a CHIEN TING CHAN por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 34605 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "HERNANDEZ, MIRTHA C/ TAÑO, HECTOR - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-248/2007. Se cita, llama y emplaza a HECTOR HORACIO TAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que por Auto No. 6196/2007 de fecha 28/9/2007 se declaró a la actora auxiliada de pobreza Pando, 15 de Noviembre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34673 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FIDEL ROMERO, Juan Daniel C/ ALFONSO, Andrea Joaquina.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-482/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. Andrea Joaquina ALFONSO, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5116/2007 de fecha 19/10/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 31/10/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34901 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, ROBERTO EDGARDO c/ TEXEIRA, HILDA RAQUEL"- Divorcio por causal- IUE 431-605/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Roberto Edgardo GARCIA PINTOS, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ HILDA RAQUEL TEXEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HILDA RAQUEL TEXEIRA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 34454 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6986232 habilitado en Avenida Pérez Butler manzana 195 solar 10, El Pinar, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 35247 Nov 26- Nov 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, noviembre 2007.-
Emplácese a las siguientes sujetos pasivos a presentarse en la Oficina de Recuperación de Adeudos Tributarios de la Intendencia Municipal de San José, en el plazo 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados del informe de adeudos y resoluciones de tributos de contribución inmobiliaria y patente que obran en expedientes administrativos que se detallan:
NOMBRES, MATRICULA, EXPEDIENTE;
Miguel Gastón Rodríguez Guillenea, 65058, 2605/2006;
Pablo Alejandro Pellejero, 214284, 4385/2005;
Olga Marina Pérez, 215000, 5004/2006;
NOMBRE, PADRÓN RURAL, EXPEDIENTE;
Sociedad Isla del Francés Limitada Jorge Ipharraguere Girones y Laura Durán Juan Teodoro Rodríguez López y Adela sosa Fagonde.-
Roberto Enrique Pablo Stelzner y Antonia Hensellek, 7862, 2199/2006.
08) (Cta. Cte.) 3/p 35290 Nov 26- Nov 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRO, NATALIA C/ CAPRIO,

FABRIZIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-11706/2007, atento al auto Nº 3909 de fecha 21 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FABRIZIO CAPRIO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35429 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "SICILIA PINTO JUANA MABEL Y SICILIA MARIA RITA PARTICION DE BIEN INMUEBLE" IUE 370-335/2007 se emplaza a los Señores NESTOR GODOFREDO SICILIA DE ARMAS Y CARLOS ALBERTO DE CASTRO SICILIA o sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 24 de octubre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 34108 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ DONAGARAY ITURRALDE FLOR ANGELICA" DEMANDA EJECUTIVA. F. A. 371-600/2007, hace saber que se EMPLAZA a FLOR ANGELICA DONAGARAY ITURRALDE para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 12 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35288 Nov 26- Dic 07

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1603/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.264 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing°. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.265; al Sur, 58 m 25 cm lindando con Padrón N° 42.272 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.263
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1408/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35047 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1602/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.273 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.274 y parte del Padrón Nº 42.275; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.263 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.272
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1407/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35048 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1599/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.270 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.271; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.266 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.269
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1404/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35050 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1608/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.274 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 87 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm también de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 42.275 y al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.273
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151 --Expediente N° 1422/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35051 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1604/

07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.263 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.264; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.273 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.275 y con el Padrón Nº 42.262
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1418/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35052 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1607/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.259 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón Nº 42.260; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.253 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.258.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1421/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35054 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1529/07, de fecha 24/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque unidireccional (5ª. Línea de Bombeo), empadronada con el N° 20.898 (p) de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, propiedad del Sr. Hugo Baceda y. que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina de Catastro de Canelones) el 27/06/07 con el N° 13789, tiene una superficie de 423 m 11 dm y se deslinda así: al Suroeste, 20 m de frente a Camino Perugorria; al Noroeste, 25 m lindando con el Padrón N° 20.898 (p); al Noreste, 20 m lindando con el padrón N° 20.898 (p) y al Sureste, 25 m lindando con parte del padrón N° 47.037, por medio, Servidumbre de Paso
El bien fue tasado en la suma de U.R. 121.45
Expediente N° 852/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N°1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35055 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1601/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.272 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.273; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42.264 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.271
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1406/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35056 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1605/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.275 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm lindando con Padrón N° 42.262; al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42.263 y con parte del Padrón N° 42273; y al Sur, 87 m 60 cm lindando con el Padrón N° 42274
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151
--Expediente N° 1419/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35057 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1595/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.255 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. José Luis Gómez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Norte, 91 m 05 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 57 m 24 cm también de frente a Camino Vecinal (Ancho 17.00 Metros); al Sur, 91 m 05 cm, lindando con el Padrón N° 42256 y al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42254
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688
--Expediente N° 1366/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35059 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1597/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción

de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.257 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Este, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17 Metros); al Sur, 91 m 05 cm también de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42258 y al Norte, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42256
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688
--Expediente N° 1370/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35060 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1596/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.254 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42255 y parte del Padrón N° 42256; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42258 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42253
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1367/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35061 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 57/07, de fecha 07/02/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 46.03.002 y Tanque de Distribución empadronada con el N° 8571 (p) ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de la Sra. Marisol Pimienta Rojas, el que según plano del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 09/03/04, con el N° 8475, tiene una superficie de 51 m 14 dm y se deslinda así: al Noreste, 5 m 15 de frente a Calle 1; al Sureste, 11 m 67 también de frente a Calle 7; al Suroeste, 4 m 07 lindando con parte del Padrón N° 8571 y al Noroeste, 10 m 89, lindando con parte del Padrón 8571
El bien fue tasado en la suma de U.R. 67.8544
Expediente N° 1409/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35062 Nov 26- Dic 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU




EDICTO DE EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica que los bienes inmuebles empadronados con los numeros que a continuación se detallan, padrón 6416 área 2211 mc. 66 tasado en $ 215.526; padrón 15401 área 42 mc 42 tasado en $ 3360; padrón 7702 área 2001 mc 65 tasado en $ 93.137; padrón 16092 área 1376 mc 66 tasado en $ 114.497; padrón 11681 área 203 mc 72 tasado en $ 39.585; padrón 7505 área 1398 mc 95 tasado en $ 164.964; padrón 11734 área 26 mc 10 tasado en $ 12.792; padrón 9799 área 877 mc 58 tasado en $ 99.101; padrón 15319 área 875 mc 82 tasado en $ 60.703; padrón 6262 área 1583 mc 93 tasado en $ 31.680 tanto metraje, ubicados en la zona catastral Paysandú, urbana, 1era sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, con toma urgente de posesión por Decretos Departamentales 4876/05 y 5223/06, de fechas 14/06/2005 y 16/06/2006 respectivamente, por estar afectados al Proyecto de Regularización de área de dominio público y obras complementarias de drenaje de Cuencas 3 y 4 Zona sur de la Ciudad de Paysandú.
Las tasaciones respectivas, efectuadas por la Dirección Nacional de Catastro, fueron aprobadas por Resoluciones Nº 3750/2007, 3749/2007, 3752/2007, 3753/2007, 3754/2007, 3755/2007, 3756/2007, 3757/2007, 3758/2007 y 3759/2007. Los respectivos expedientes se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3958) quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34467 Nov 21- Dic 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "JUBIN GONZALEZ, MANUEL. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-49170/2005, por auto Nº 3671/2007 del 17/10/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL JUBIN GONZALEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. MATILDE CARRASCO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 31/10/2007.
Montevideo, el día cinco de noviembre dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 33820 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "JULIAN, MARIA DORA -INCAPACIDAD, Ficha 2-34366/2005" se hace saber que por auto N° 4289 de fecha 14/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DORA JULIAN designándosele curador al Sr. JOSE MARIA JULIAN ALVAREZ.-
Montevideo, 17 de Octubre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35443 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "LAGURARA SANTOS, ANA LAURA - INCAPACIDAD- FICHA: 2-37445/2006" se hace saber que por auto Nº 771/2007 de fecha 21/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANA LAURA LAGURARA SANTOS y se nombro curador a MARIA ANGELICA SANTOS quedando aceptado el cargo el 22/05/2007.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 23 días del mes de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1785 10/p 34393 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, STEPHANIE CAROLINA - INCAPACIDAD", FICHA 2-51198/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 3774 de fecha 7 de setiembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Stephanie Carolina SILVERA GONZALEZ y por la misma resolución, se designó Curadora Propietaria a la Sra. Mónica Graciela GONZALEZ CERIZOLA, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 34385 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA DANIEL WALTER. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO EN LOS CIVIL DE 13º TURNO", FICHA: 27-845/1982 por decreto Nº 3810 de fecha 12.10.2007 dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se declaró curadora propietaria del incapaz Daniel Walter MOREIRA a la Sra. Roxana Alejandra MOREIRA CAMPOS.
Se deja constancia que por Decreto Nro 5091 de fecha 21.04.1983 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de noviembre de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34010 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "DE POI GABRIEL OMAR. INCAPACIDAD" FICHA: 2-36410/2006, por decreto Nº 1952/2007 de fecha 18/06/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL OMAR DE POI designándose curadora propietaria a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que por Decreto Nro 3861 de fecha 31.10.2006 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de octubre de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34361 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "TURCATTI PESQUERA, LEONARDO-INCAPACIDAD-", Ficha 2-16126/2007, se hace saber que por auto N° 4874/2007 del 08/10/2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. LEONARDO TURCATTI PESQUERA, C.I. 1.033.129-5 designándose curador definitivo del mismo al SR. DANIEL TURCATTI PESQUERA C.I. 1.173.800-4.
Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34152 Nov 19- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ BRUN, SERGIO - INCAPACIDAD," Ficha 171-867/1997 se hace saber que por Auto Nº 3613/2007 de fecha 23 de mayo de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz SERGIO MARQUEZ BRUN, al Sr. RICARDO ALBERTO BUENA BRUN, en sustitución de CELESTE BRUN SILVERA, por fallecimiento de la misma, quien acaeptó el cargo con fecha 8 de junio de 2007.
Las Piedras, 18 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34115 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CAPELLO MOSSI MARIA ALEJANDRA -INCAPACIDAD. IUE 2-11855-2004", se hace saber que por Decreto Nº 3989/2007 de fecha 16/07/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA CAPELLO MOSSI designándose curadora a MARIA TERESA CAPELLO. C.I. 1.133.910-7, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35157 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ BIRRIEL, JORGE LEI. INCAPACIDAD. FICHA 207-214/2001", surge que por auto Nº 5188/2007 del 22 de agosto de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Jorge Lei MARTINEZ BIRRIEL, C.I. 4.474.950-3, a la Sra. Marys Mabel LUCAS, C.I. 4.209.019-2, quién aceptó el cargo el día 2 de octubre de 2007 y fijó domicilio en calle Breque Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jorge MARTINEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Sentencia Nº 3200 del 15/08/2002 y designado Curador Robinson Neru FERREIRA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de octubre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35117 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LEON GONZALEZ, DAIANA KATERINE. INCAPACIDAD. FICHA 207-251/2007", por auto Nº 6503 del 5 de octubre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Daiana Katerine DE LEON GONZALEZ, C.I. 4.249.037-2, habiéndose designado Curadora a su madre Sandra Beatriz GONZALEZ ALVAREZ, C.I. 3.907.463-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Camino Vecinal 964, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35119 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", por decreto N° 4655/2007 del 19/09/2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, al Sr. Jorge Eufronio IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.337.750-7, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Avellaneda N° 158 entre Chuy y Pública, Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Gary IBAÑEZ, fue declarado incapaz por Decreto N° 1414 del 13/05/1998 y designado curador Manuel IBAÑEZ ALVAREZ. Por Decreto N° 3181/99 del 20/09/1999, se relevó el curador, designándose a Richard Manuel IBAÑEZ OLIVERA. Por Decreto N° 1462/2001 del 24/05/2001 se relevó el curador y se designó a Amelia Lilián IBAÑEZ OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34093 Nov 19- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "SUAREZ, Anthony. INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2941 de fecha 22 de Agosto de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTHONY CARLOS SUAREZ MAZZA, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. Norma Lilian MAZZA de SUAREZ.-
Rosario, 16 de Julio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34874 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de 2do Turno de Durazno, dictada en autos: "AZAR DUTRA, Lisandro.- "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-164/2007 se hace saber al público que por auto Nº 4642/2007 de fecha 25/09/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIsandro AZAR DUTRA designándose Curadora del mismo a su madre Isabel DUTRA quien aceptara dicho cargo con fecha 4/10/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4642 de fecha 25/09/2007.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/10/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 33893 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MORALES BOURGOIES, FRANCISCA-Declaracion de incapacidad y auxiliatoria de pobreza". Fa. 254-206/2007, se hace saber que por RESOLUCION No. 4245/2007 de fecha 01/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a Francisca Morales Bourgoies y se designó Curadora a Mirtha Esther Tejera Morales.-
AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 4245/2007. Fa. 254-206/2007.
Trinidad, 29 de Mayo de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 34644 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEDROZA BRITO, NICOLAS ALEJANDRO INCAPACIDAD FA. 284-281/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3046/2007 DE FECHA 17/9/2007 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NICOLAS ALEJANDRO PEDROZA BRITO DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU
MADRE MARIA LUISA BRITO STEWART. MALDONADO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 34481 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALADAO, NESTOR FABIAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-113/2005, se hace saber que por auto Nº 2398/2007 de fecha 18.06.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NESTOR FABIAN BALADAO, designándose curadora a la Sra. ELIDA JOSEFINA MONZON C.I. 3.070.326-0, quien aceptó el cargo conferido el 12.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.-
Paysandú 30 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34551 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ VIDAL, HECTOR OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 300-547/2007, se hace saber que por auto Nº 4260/2007 de fecha 28.09.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR OMAR DIAZ VIDAL C.I. 4.605.865-5, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA ANTONIA VIDAL C.I. 3.091.827-3, quien aceptó el cargo conferido el 16.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 19 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 35137 Nov 26- Dic 07

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GASPARI PRESTES MARCELO OMAR- - Incapacidad -Fa. 317-228/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GAPARI PRESTES MARCELO OMAR Designándose Curador a BERTA PRESTES, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1428 10/p 34478 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Marcela López Moroy, dictada en autos "OSANO RODRIGUEZ, SERGIO RAUL. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-316/2005" SE HACE SABER: Que por resolución No 133 de fecha 2 de Febrero de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a SERGIO RAUL OSANO RODRIGUEZ, C.I. No. 2.522.579-4, domiciliado en Morosoli y Gadea de la ciudad de Rocha, 1ra. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. MONICA PATRICIA OSANO RODRIGUEZ, C.I. No. 4.105.255-1, con igual domicilio que la incapáz.-
Por Decreto Nro. 3903 de fecha 18/08/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil siete.
Rocha, 9 de mARZo del 2007. Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 33736 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, dictada en autos "BALDUVINO GONZALEZ, RAUL. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-1408/2004" SE HACE SABER: Que por resolución No 3482 de fecha 25 de Julio de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL BALDUVINO GONZALEZ, C.I. No. 3.699.460-3, domiciliado en Bo. Dos Hermanos de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. OLGA GRACIELA BALDUVINO GONZALEZ, C.I. No. 4.212.593-3, con igual domicilio que el incapáz.-
Por Decreto Nro. 107 de fecha 1/02/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Julio del año dos mil siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34683 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4731/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "RAMOS VEIGA, LEONARDO YAMANDU. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-219/2006", SE HACE SABER QUE:
Con fecha 11/09/2007 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD, al Sr. LEONARDO YAMANDU RAMOS VEIGA, C.I. Nro. 4.283.865-3, domiciliado en República Española 326 de la ciudad de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" del Incapaz, a la Sra. MARIA GRACIELA VEIGA, C.I. Nro. 2.693.104-1, con igual domicilio.
Por Decreto Nº. 3400 de fecha 29/06/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 33737 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ FONTORA, ERICO HORACIO. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-183/2002 (antes FICHA B/183/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2050/2003, de fecha 7 (SIETE) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ERICO HORACIO GONZALEZ FONTORA, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: SARA FONTORA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 34142 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KELLAND PEREIRA, Robert. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-169/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 6834/2007, de fecha 11 de octubre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: ROBERT KELLAND PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: LOURDES MARIA PEREIRA, C.I. Nº 2.738.447-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de octubre del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2857 10/p 34527 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

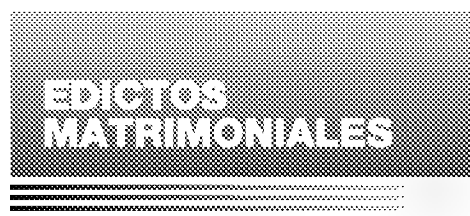
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACIAS COLETTO, ALBERTO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-277/2006, se hace saber que por Decreto Nro. 1539/2007, de fecha 02 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBERTO MACIAS COLETTO y se designó CURADORA a CARMEN COLETTO, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de MAYO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3891/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 31 DE OCTUBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33934 Nov 16- Nov 29



Montevideo, noviembre 27 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1770 y MELINA CLAUDIA FRANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1766.

14) $ 253 3/p 35298 Nov 27- Nov 29

JUAN EDUARDO ARRARTE, 35 años, divorciado, lic telecomunicaciones, oriental, domiciliado en Guayaqui 3333/206 y ANA INES LAMAISON, 29 años, soltera, dis grafico, oriental, domiciliada en R Graseras 743/803.

14) $ 253 3/p 35317 Nov 27- Nov 29

JUAN MARCELO DIAZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3468 y PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, jueza, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3468.

14) $ 253 3/p 35332 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 2

GUILLERMO ALEJANDRO BRUNO, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3360 y ROSANA ELIZABETH HERMIDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3360.

14) $ 253 3/p 35296 Nov 27- Nov 29

RUBEN FAGETTI, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en EE71 Torre AB 30 apto 204 y ADRIANA BONFIGLIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en EE71 Torre AB 30 apto 204.

14) $ 253 3/p 35297 Nov 27- Nov 29

WALTER HUGO BRANDI, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Canelones 2225 y MARIA de los ANGELES PRANDO, 54 años, divorciado, escribana, oriental, domiciliada en Br. España 2277 apto 7.

14) $ 253 3/p 35327 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 3

LEONARDO GUSTAVO ESMERODE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Lezica 5897 y SILVEY VALERIA NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5897.

14) $ 253 3/p 35320 Nov 27- Nov 29

RUBEN COPPOLA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1111/902 y ELENA LUCIA BRUZZONI, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Andes 1111/902.

14) $ 253 3/p 35322 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 4

MATIAS GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Corumbé 4038 y DANIELA PLANCHON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4038.

14) $ 253 3/p 35292 Nov 27- Nov 29

HECTOR DANIEL GUEDES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 258/2 y SHEILA ROMINA COSENTINO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 258/2.

14) $ 253 3/p 35300 Nov 27- Nov 29

PABLO ISIDRO LEON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4983 y MARIA GIMENA VALES, 28 años, soltera, esctudiante, oriental, domiciliada en Aréchaga 3455/101.

14) $ 253 3/p 35301 Nov 27- Nov 29

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4923 y VERONICA VIRGINIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4923.

14) $ 253 3/p 35321 Nov 27- Nov 29

ARQUIMEDES LEDESMA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Copérnico 3618 y GLADYS MABEL MOSANER, 67 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Cardal 3070/103.

14) $ 253 3/p 35330 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 5

CESAR MEDICI, 35 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 621 y ANDREA VIVIANNE HAEDO, 29 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 621.
14) $ 253 3/p 35337 Nov 27- Nov 29

JORGE ANTONIO MATOSIAN, 30 años, soltero, e mpleado, oriental, domiciliado en Comercio 2679 1 y CLAUDIA GRACIELA GARIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2679 1.
14) $ 253 3/p 35415 Nov 27- Nov 29

ANDRES MAZZARIELLO, 26 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pinta 1635 y SUSANA CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pinta 1635.
14) $ 253 3/p 35417 Nov 27- Nov 29

CARLOS ADOLFO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5560 y SILVANA DOMINI de PAULA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 6232.
14) $ 253 3/p 35430 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 6

DANIEL SARMIENTO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Belloni 6146 y LORENA BELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6146.
14) $ 253 3/p 35299 Nov 27- Nov 29

MARTIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gallinal 1631/302 y MARIA FERNANDA VARINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Harwood 6175.
14) $ 253 3/p 35450 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 7

UPILIANO PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saturno 3717 y ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saturno 3617.
14) $ 253 3/p 35293 Nov 27- Nov 29

BRUNO JOSE PEREZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Raul Moretti 4371 y STELLA ROSSI, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Raúl Moretti 4371.
14) $ 253 3/p 35336 Nov 27- Nov 29

ALVARO MARTIN VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2222/501 y PAULA SENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2222/501.
14) $ 253 3/p 35413 Nov 27- Nov 29

EDUARDO ALEJANDRO PUGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3460 ap 902 y LETICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3460 ap 902.
14) $ 253 3/p 35414 Nov 27- Nov 29

ALVARO JAVIER VANNI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arquimedes 1146 y LETICIA NOELIA ECHAZARRETA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arquimedes 1146.
14) $ 253 3/p 35416 Nov 27- Nov 29

ARMANDO DIEGO VILLAR, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3430 y NATALIA GLORIA DOMATO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3430.
14) $ 253 3/p 35459 Nov 27- Nov 29

Montevideo, noviembre 26 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ALENDE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3246/604 y MARCELA PUYOL, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Italia 3246/604.
14) $ 253 3/p 35063 Nov 26- Nov 28

WALTER LEONARDO AÑON, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis Piera 1949 y PAOLA ALEXANDRA RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Casa 12.
14) $ 253 3/p 35064 Nov 26- Nov 28

CLAUDIO JAVIER DEL RIO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José M. Penco 3610 y ANA LAURA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3610.
14) $ 253 3/p 35067 Nov 26- Nov 28

SERGIO DARIO HERNANDEZ, 45 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2750/2 y EMA GABRIELA MUÑOZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en La Corona 11339.
14) $ 253 3/p 35103 Nov 26- Nov 28

OSCAR CAMILO ACOSTA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 329 y SANDRA ELIZABETH SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 329.
14) $ 253 3/p 35126 Nov 26- Nov 28

ALFONSO de CASTRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1952 y FAUSTINA ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copacabana 6812.
14) $ 253 3/p 35176 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 2

RODRIGO FERNANDEZ, 27 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Canstatt 3339 y CLAUDIA SANCHEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2814 Ap. 6.
14) $ 253 3/p 35045 Nov 26- Nov 28

MARCELO MIGUEL BERACOCHEA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3574 y ANA MONICA DOBAL, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3574.
14) $ 253 3/p 35046 Nov 26- Nov 28

PEDRO GABRIEL BELTRAME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3318 y BOICA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3318.
14) $ 253 3/p 35058 Nov 26- Nov 28

ALVARO MARTIN BENTANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4673 apto 1 y MARCELA LUCIA NAZZARI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4673 apto 1.
14) $ 253 3/p 35066 Nov 26- Nov 28

LUIS ANDRES BOVIO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nancy 4171 y MARIA DANIELA CANTOU, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 4221.
14) $ 253 3/p 35079 Nov 26- Nov 28

CARLOS ALBERTO BOTTA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1457 y MARIA CECILIA TABAKIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1457.
14) $ 253 3/p 35081 Nov 26- Nov 28

DUILIO ELEUTERIO BALBIANI, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3307 apto 1 y EVA ANAIR HERNANDEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3307 apto 1.
14) $ 253 3/p 35089 Nov 26- Nov 28

WASHINGTON NELSON BRUN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4992 y ADELA CLARA BALCON, 67 años, divorciado, jubilada, oriental, domiciliada en Maipú 1925 apto 5.
14) $ 253 3/p 35092 Nov 26- Nov 28

LEONEL AMIR BENTANCOUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2678 y MARIA INES ISASMENDI, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en José Possolo 4127.
14) $ 253 3/p 35108 Nov 26- Nov 28

JORGE ANDRES BIGATTI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1830 y ENA ESTHER BORDENAVE, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Magallanes 1830.
14) $ 253 3/p 35109 Nov 26- Nov 28

SEBASTIAN PABLO BETANCURT, 31 años, divorciado, func. público, oriental, domiciliado en B. Guzmán 784 Ap. 3 y KARINA MARIA SENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Guzmán 784 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 35111 Nov 26- Nov 28

RAFAEL IGNACIO FREIRA, 32 años, soltero, téc. dir. empresas, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 468 y GABRIELA BERGMANN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rimac 1746.
14) $ 253 3/p 35191 Nov 26- Nov 28

DAMIAN MARCELO BERON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Etiopía 328 Bis y GABRIELA CUENCA, 23 años, soltera, uruguaya, domiciliada en Río Negro 1216 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 35275 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 3

JUAN JOSE COMAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 717/501 y MARIA JOSE CROCE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2863.
14) $ 253 3/p 35091 Nov 26- Nov 28

GILBERTO ESTELLANO, 38 años, soltero, guarda vidas, argentino N/U, domiciliado en Av. Gral Rivera 4520 y CRISTINA ALBACETE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4520.
14) $ 253 3/p 35175 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 4

OSCAR MARTIN GARIBALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Juan Arenas 907 e ILIANA NOELIA KIS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4163.
14) $ 253 3/p 35049 Nov 26- Nov 28

REYNALDO MANUEL LAGOS, 41 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cont. Imperio Pje. 1 Vda. 087 y DEBORAH ARACELIS LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 329.
14) $ 253 3/p 35065 Nov 26- Nov 28

FEDERICO LAFLUF, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 757 y ANA CLAUDIA DE LEON, 30 años, soltera, óptica, oriental, domiciliada en Patria 757.
14) $ 253 3/p 35094 Nov 26- Nov 28

PEDRO DAMIAN LUNA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4435 y MARIA CRISTINA FRAGA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miravalles 4435.
14) $ 253 3/p 35124 Nov 26- Nov 28

ANDRES GOMENSORO, 33 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2040 y VICTORIA MONTALDO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2040.
14) $ 253 3/p 35187 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 5

PAULO CESAR MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3049 y PAOLA SOLARI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3049.
14) $ 253 3/p 35069 Nov 26- Nov 28

ENRIQUE MARTIN MUNNÉ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1182 401 y GABRIELA BENTOS PEREIRA, 34 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1182 401.
14) $ 253 3/p 35090 Nov 26- Nov 28

ROBERTO CARLOS MOROSINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3805 304 y LAURA INES GARCIA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Larrañaga 3805 304.
14) $ 253 3/p 35177 Nov 26- Nov 28

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4368 ap 201 y ALICIA BEATRIZ OHACO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4368 ap 201.
14) $ 253 3/p 35181 Nov 26- Nov 28

MARCOS HORACIO MOREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Beranger 2440 y FABIANA JACQUELINE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan P. Beranger 2440.
14) $ 253 3/p 35188 Nov 26- Nov 28

SERGIO ENRIQUE MARIÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje B. solar 43 bis y PAOLA DAYANA CARDOZO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje B. solar 43 bis.
14) $ 253 3/p 35276 Nov 26- Nov 28

CLAUDIO ALEXIS MOAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3524 ap 101 y CARMEN CECILIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3524 ao 101.
14) $ 253 3/p 35280 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 6

PAUL KARY SOCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2740 y YESICA PATRICIA YORGOFF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2740.
14) $ 253 3/p 35189 Nov 26- Nov 28

GUSTAVO JAVIER ROCHA, 31 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 4444 solar 7 y CLAUDIA ELIZABEYH RODRIGUEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 4444 solar 7.
14) $ 253 3/p 35230 Nov 26- Nov 28

GUSTAVO ENRIQUE SIMONELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2976 2 y ANA LAURA GIACOIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2976 2.
14) $ 253 3/p 35255 Nov 26- Nov 28

FABIAN JOSE SOTELO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2076/404 y MARIA LORENA DA LUZ, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2076/404.
14) $ 253 3/p 35256 Nov 26- Nov 28

CHRISTIAN DOMINGO SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1819/2 y VIRGINIA LORENA ORTOÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4523.
14) $ 253 3/p 35258 Nov 26- Nov 28

RAFAEL ANDRES ROSENDORFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1009/1002 y CAROLINA ANDREA CARDONE, 29 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1009/1002.
14) $ 253 3/p 35277 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 7

EMILIO JUAN PAZOS, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4646 y DELIA LIZET BENITEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Mendoza 4646.
14) $ 253 3/p 35068 Nov 26- Nov 28

RUBEN JAVIER NOYA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3289 y VALERIA CARINA SOBRERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arrieta 3289.
14) $ 253 3/p 35080 Nov 26- Nov 28

JUAN IGNACIO PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 1464 y MARINA RIAL, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Siria 6127.
14) $ 253 3/p 35186 Nov 26- Nov 28

JORGE LUCIANO VÁZQUEZ, 38 años, divorciado, piloto aviador, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3214/501 y MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO, 46 años, divorciada, química, española, domiciliada en Echevarriarza 3214/501.
14) $ 253 3/p 35259 Nov 26- Nov 28

OSCAR ALBERTO ZALACAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520/203 y FLORENCIA CARBONELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 520/203.
14) $ 253 3/p 35260 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

PABLO GONZALEZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en C. L.Tillaux D. Pablo O 1435 BJ-002 y MARIA ALIDA PAREJA, 77 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420 Calle 4 Block14 ap. 10.
14) (Sin Costo) 3/p 35127 Nov 26- Nov 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22º Turno, citada en autos: "Urtubey, Blanca Nery. Auxiliatoria de pobreza. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha: 2-30579/2006 por auto 2584/06 de 29/09/06 a fas. 27 se le concedió auxiliatoria de pobreza y según providencia nº 1171/2007 del 4/

06/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 68566 de la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente al noreste a la calle Dionisio López nº 2015 entre las calles Pedro Ricaldoni y Avda. Italia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 34896 Nov 23- Dic 06

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en autos caratulados "ETCHARTE RAMIREZ, JULIO Y OTROS C/ LECUONA SCORZA, DINORAH SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - PROVIENE DE CIVIL 18°" IUE 38-189/2001 y según providencia dictada en autos Nª 933/2002 del 9-4-2002, se hace saber que Julio Etcharte Ramírez y Angela Carina Mazza Vera iniciaron juicio de prescripción treintenal sobre una fracción del inmueble padrón Nº 189.030 sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo frente a la calle Guazucúa 469, entre las calles Carlos de la Vega Y Pasaje Salta y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Ag. Dante Prato Rocca de fecha 12-01-2000, inscritpo en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 349 el 01-02-2000, la fracción de dicho padrón tiene una superficie de 10 mts. 21 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 22 cm. de frente al sureste a la calle Guazucúa (exoficial 3), 36 mts. 86 cm. al noreste lindando con el padrón 189,029 (propiedad de los gestionantes) y al suroeste linea quebrada formada por dos tramos rectos de 20 mts. 38 cm. y 16 mts. 48 cm. lindando con padrón Nº 189,030 (del que forma parte), lindando asimismo al Norte con padrón Nº 189,028. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre dicha fracción del padrón 189.030, a su última titular Sra. Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier titulo y en especial al lindero titular del padrón Nº 189,028, Sr. Juan Carlos Moran Sotelo Y Rosa Lidia Suarez Melendrez (según información registral fs. 115) y/o sucesores a cualquier título de ambos. y a Francisco Juarez y/o sucesores a cualquier título (según declaración de parte fs. 68), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MOntevideo 13 de noviembre de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 34542 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "Fernández Altamiro- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-327-2006, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, al último titular Sr. Antonio Anhalt Wesch y/o sucesores a cualquier título, así como cualquier otro interesado que se considere con derechos respecto del camión BEDFORD, motor N° 7019441, año 1969, modelo ERV2CCO-208, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú N° 52284, color verde.
Bella Unión, 11 de octubre de 2007. DR. MARCELO SOUTO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 4999 10/p 34866 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados "CANEPA GIOSA, ANTONIO Daniel y otra, Prescripción Adquisitiva, expediente Nº 186-200/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Daniel Cánepa Giosa y María del Pilar Rodríguez González, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 312 solar 3 (catastral 9) manzana 19 sito en el Balneario Bello Horizonte, 8ª. Sección judicial de Canelones que según plano de mensura del Agrim. Alvaro Tojo Soler, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 838 del 23/5/2007, consta de una superficie de 861 m/c. y se deslinda así: 15 m. de frente al N.O. a calle Nº 25; 56 m. 68 cm. al N.E. lindando con padrones Nos. 311 y 333; 15 m. 07 cm. al S.E. lindando con padrón Nº 329 y 58 m. 12 cm. al S.O. lindando con padrón Nº 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dominga Marcuzzi y Sivardo Lanfrit, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a María Cristina Fernández Giordano, Alicia Gabriela Fernández Giordano, Generoso Rego Blanco, María del Huerto Ibarra y Pablo Escalante Casaravilla, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. C. de la Costa, 8 de Noviembre de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental Subgrogante.
16) $ 10831 10/p 34146 Nov 19- Nov 30

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL BIDONDO JULIA ELSA C/ MIGUEL A. MANTEGAZZA Y GABRIELA GONZALEZ Y/O SUCESORES Y NELSON RODRIGUEZ Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 190.282/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede Julia Elsa Carbajal Bidondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4553, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1955, solar 24, manzana 259. Contando con una superficie de 360 m2 con 78 m edificados, que se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE con el padrón 4554, al ESTE con los padrones 4555 y 4556 y parte de 4557 y al OESTE con el padrón 4551 y ubicado hoy sobre Fernando Otorgues (ex calle Nº 3) entre Cno Hernandez y calle 1º de Mayo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 4 de junio de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) $ 8331 10/p 34416 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Medeiros Alvarez Roberto" - Prescripción Adquisitiva Ficha 210-400-2005, según providencia nro 550 del 22.05.007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los que se consideren con derechos sobre el padrón 6.873, ubicado en la 1ra Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, Manzana 638, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Juan Rodríguez Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 172 el día 16 de noviembre del 2005 tiene una superficie de 613 metros y 15 decímetros. Los padrones linderos y sus titulares son: Padrón 6873 (Roberto Ferrari calle Antonio Casas esquina Ruta 26), Padrón 6872 (Antonio Castro calle Antonio Casas s/n), Padrón 6855 (Francisco Ron Ruta 26 casi calle 1) Padrón 10.036 (Basilia Souza y Marta Larregui calle 1 sin número). Los últimos titulares registrales del inmueble relacionado son: 1-Roberto Ferrari, 2-Antonio Gianola, 3-Francisco José Ron, 4- Manuel, Raúl, Julio López Benítez, 5-Juan Ignacio Rodríguez, 6-Pablo Palmiro, 7-Juan Larregui y 8-Carlos Eduardo, Martha Elena, Manuel Luis, María Sara y Nilsa Inés López Matteo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Nilsa Isabel Matteo por sus gananciales para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 12 de junio del 2007. Dr. JORGE CASTRO VEGA, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1.º TURNO.
16) $ 11664 10/p 35120 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduar-

do Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "BORCHES SANTOS, ARADI Y PINTOS, FRUCTUOSO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-205/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aradí Borches Santos y Fructuoso Pintos, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble rural padrón No. 2421(parte), de la tercera sección Judicial de Cerro Largo, paraje "La Coronilla", que según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, tiene una superficio 8 hás. con 1847 mc., que se deslindan así: Al Nor.Oeste y Nor.Este con caminos vecinales y al Sur-Este y Sur-Oeste con parte del padrón No. 2421.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido inmueble y en forma especial a Franquilín José Borche y/o sucesores a título particular o universal, a que se presenten a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán esta actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de octubre del 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 35118 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-196/2007, se hace saber a los interesados que el Sr. Mario Vidales Rodriguez en representación de Mario H. Vidales y Compañia Sociedad Colectiva, se presentó ante esta Sede, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble padrón urbano No. 33 parte de la localidad catastral de Rio Branco, manzana No. 9, de la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Ing. Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el No. 233 el día 5/6/07 y tiene una superficie total de 429 mc. 81 y se deslinda así: Lote A, 234 mc. con 99, al Noroeste 4,50 metros con frente a calle General Artigas; al Noreste 44,75 metros con padrón No. 32; al Sureste 4,50 con padrón No. 39 y Suroeste una línea quebrada de siete tramos de 23,44 metros, 0,35 cm., 8,92 mts., 0,81 mts., 4,65 mts., 0,45 mts. y 7,90 mts. lindando con el padrón 33 parte.- Lote B, 194 mc. 82 y se deslinda así: Al Noroeste 4,46 mts. de frente a calle General Artigas; al Noreste 44,73 mts. lindando con el padrón No. 33 parte; al Sureste 4,50 mts. con parte del padrón 2025 y 39; al Suroeste 44,68 mts. lindando con el padrón No. 34.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido inmueble y en forma especial al Sr. Gumersindo Carrasco Mattos y/o sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Rio Banco, 10 de octubre de 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14163 10/p 35122 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Juan Pablo CERIANI YARZA, en los autos caratulados: "MARQUEZ, Jacinta.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE-213-07/2007 se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Jacinta MARQUEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Rural número 14.048 antes padrón 8.721, ubicado en el Paraje "Cañada Santos" segunda sección judicial de Cerro Largo, Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Perez, de junio de 2007, inscripto en forma provisoria con el número 235 el 22 de junio de 2007 en Oficina Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, consta de una superficie de 11 hectáreas 0303 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 305 metros 05 centímetros al Nor-Oeste lindando con los padrones número 8732, 8734 y parte del 8727; al Nor-Este tres tramos de 267 metros 80 centímetros, 174 metros 42 centímetros y 182 metros 45 centímetros lindando el primero con padrón 8733, el segundo con el padrón 8722 y el tercero con parte del padrón 14.050; al Sur línea de tres tramos, de 241 metros 28 centímetros, que limita con el padrón 14.049, de 49 metros 32 centímetros y 246 metros 67 centímetros ambas lindan con parte del padrón 8731. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren habilitados o con derecho para oponerse a estos procedimientos, o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quies se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Plácido Rosas 16 de Octubre de 2007.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 35125 Nov 26- Dic 07

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "CALVO, Genuario y DUARTE GONZALEZ- Mabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 215/38/2007.-" se hace saber que en e este Juzgado se han presentado GENUARIO CALVO y MABEL DUARTE GONZALEZ promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural No. 1372, ubicado en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje San Diego.- Compuesto de una superficie de CUATRO HECTAREAS - cuatro mil novecientos setenta metros.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, ha comparecer en estos autos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido bién, especialmente a ENRIQUE SILVERIO MORALES y PRACENDES ACUÑA o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Noblia, el dia once de Setiembre del año dos mil siete.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 35116 Nov 26- Dic 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos "MARQUEZ Javier y ALCURI Patricia c/ Gieschen Elsa Lucía y otros Prescripción adquisitiva" Ficha 228-475/2006 según providencia 2536 de 14/12/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Elsa Lucía Gieschen, Roberto Gieschen, Margarita Gieschen, Alma Gieschen y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 3557 de la 1era. Sec Jud de Colonia, Localidad Catastral Colonia que según plano del Ing. Agr. Pablo Zerpa, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 193 el 30 de octubre de 2002 cuenta con una superficie de 640 mts cuadrados y su deslinde es: 20 mts al noroeste con calle Blanes, 32 mts al noreste con padrón 3558, 20 mts al sureste con padrón 3566 y 32 mts al suroeste con padrón 1603; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.-
Colonia, 6 de febrero de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 34882 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SUAREZ BONNET, CARLOS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-85/2007", por resolución Nº 250 de fecha 12 de octubre de 2007, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a José Telias, Octavio Salas Silva y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: PADRON 6081, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira, se ubica en la Manzana 12 de la Localidad Catastral Santa Ana del Departamento de Colonia, que consta de un área de 450 m2 y se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a la Calle Gaviotas, 30 metros al Este lindando con Padron 6082, 15 metros al Sur lindando con Padron 6084 y 30 metros al Oeste lindando con Padron 6317; PADRON 6085, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira se ubica en la Manzana 12 de la Localidad Catastral de Santa Ana, Departamento de Colonia, que consta de un área de 442 m² y se deslinda así: 26 metros al Este de frente a la
Calle Tipas, 11 metros al Sur también de frente a calle Bogas por ser esquina uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros con 65 centímetros, 30 metros al Oeste lindando con Padron 6084 y 15 metros al Norte lindando con Padron 6082; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.) Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 31 de octubre de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 12497 10/p 33890 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "Fernández Pérez Stella Maris- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha 243-432/2007), y según providencia Nº 1336 del 3 de octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el Padrón suburbano Nº 5.160, Manzana Nº 411 solar 16 de la primera Sección catastral y Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 7/08/2007 inscripto en Catastro con el Nº 175 el 29 de agosto de 2007, tiene una superficie de 371 m2 22 dm, y se deslinda así: por el Norte con calle Blanca de Tabaré, al Noreste con padrones Nº 9237, 5146 y 5147, al Sureste con padrón Nº 5150 y al Oeste con padrón 5159, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Durazno, 14 de noviembre de 2007.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 34348 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ NEVES, MA. AMELIA Y OTROS C/ NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-619/2006, y según providencia Nº 2750 de fecha 3/10/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente contra los sucesores de su anterior titular - Sres. Leopoldo, María Pilar, Rodrigo, Petrona, Gualberto, Anastasia, Pedro y Román NOCETTI DOLDAN y sus sucesores a cualquier título, sobre el terreno con construcciones empadronado con el Nº 486, manzana 84 de la 1a. Sección de Maldonado, que según plano Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 3542 el 21/7/64, consta de una superficie de 758,75 metros, de frente a calle Isla de Gorriti (actualmente Zelmar Michelini); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de octubre de 2007.- Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7498 10/p 33923 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por decreto nº 62 de fecha 31 de octubre de 2007 del Sr. Juez de Paz Dr. Francisco Rodríguez en ejercicio de la competencia de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Carballo, Olga -Prescripción Adquisitiva treintañal". I.U.E 309-24/2007; se llama, se cita, se emplaza a estar a derecho, a los Sres. Clelia Carmen Carballo Elias y Sergio Carballo Elias, y/o sucesores; así como a los que tuvieren derecho respecto del bien inmueble padrón nº 757 localidad catastral chacra, zona sub-urbana, antes padrón nº 3380, ubicado en la calle nº 29 entre letras "F" y "G" correspondiente a la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú en el paraje "San Francisco Grande"; en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. (art 127 C.G.P)., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 7 de Noviembre de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 3er. TURNO.
16) $ 7498 10/p 35133 Nov 26- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: NIRIA IRIS PEREZ ROMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 36/B/03. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO NIRIA IRIS PEREZ ROMERO, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO PADRON INMUEBLE Nº 2605. MANZANA 244. LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, EN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR LABORDE, REGISTRO Nº 41 DE FECHA 11.06.942. EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 308 METROS, FRENTE A CALLE LAWRY. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: SR. ARBOLEYA. PADRON 2547, DE LAWRY 1395. SR. CARMONA. PADRON 2525. LAWRY 1387, Y PADRON 2526, PROPIEDAD DE ANA CURBELO (FALLECIDA), OCUPADO POR FEDERICO GARCIA BAJO EL PARCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE HA OTORGADO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE LOS PRESENTES EDICTOS.
FRAY BENTOS, 20 DE JULIO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 34479 Nov 21- Dic 04

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANANHY PARADA CATAÑO, EN AUTOS DINA FIORELLI ANDRADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/63/2007, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO DINA ELENA FIORELLI ANDRADA, INCIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL PADRON URBANO Nº 2290, UBICADO EN LA MANZANA 297, CON FRENTE A CALLE JACARANDA ENTRE TALA Y CEIBAL, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE PIORUTTI, INSCRIPTO EN CATASTRO EL 11 DE MARZO DE 2007, CON EL Nº 73, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE 1699 m2 57 Dm2 CON 44.94 METROS FRENTE A CALLE JACARANDA, 43.37 METROS DE FONDO, 39.52 METROS al OESTE LINDANDO CON PADRON 2289 PROPIEDAD DE ENRIQUE PODBERESKY Y PADRON 2291 PROPIEDAD DE JOSE LUIS GIMENEZ POR EL ESTE. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. FRAY BENTOS, 27 DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 9998 10/p 35148 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: San Javier, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial del departamento de Rio Negro, por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "VILA BAETEN ADELA BEATRIZ Y OTROS. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 322-83/2006), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Adela Beatriz Vila Baeten, Leticia Carolina Vila Baeten, Irma Ester Vila Baeten y María Ines Vila Baeten, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el inmueble Padrón Rural No. 4191, ubicado en el Departamento de Rio Negro, Tercera Sección Judicial; antes en mayor área con el No. 3136, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Pollio, que consta de 21 Hás. 7170 mts. que se deslindan de la siguiente forma: Al Sur: Ruta No. 25.- Al Norte: Padrón 2123 de Suc. Vila.- Al Noreste: Padrón No. 3828 de Hugo Davyt Rivoir, promitente comprado Raul Ferro y al Noroeste: Paerón No. 4190 titular Adela Sapin.- Y cuyos actuales propietarios son: Américo Deambrosi Fleurquin y su esposa Graciela Juambeltz del referido Padrón No. 4191.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se

consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Mayo 28 de 2007. Fdo. María del Coral Pauletti. Juez de Paz."
CERTIFICO: Que el presente Edicto es copia fiel del original que tuve a la vista, de fs. 41vto. de los autos caratulados: "Vila Baeten Adela Beatriz y Otros. Prescrición Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 322-83/2006).
16) $ 9165 10/p 35142 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

La Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "SOSA DE LOS SANTOS EDISON ENRIQUE-PRESCRIPCION ADQUISTIVA", FN 344-342/2007 hace saber que se ha presentado Edison Enrique SOSA DE LOS SANTOS, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen modelo Parati GLD 309, padrón 02.2833, matrícula CCB 2700 de Rocha, motor a gas oil BE 951901 año 1991.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a Rosa Riguetti Rodríguez, sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Rocha, 8 de octubre de 2007. Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5832 10/p 34870 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "Martínez De León, Mirtha Mabel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE- 378-226/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 499 de fecha 27/9/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 15494 fracción B zona rural, sexta sección catastral de San José, que según surge del plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha 27/11/2006 inscripto en catastro de forma provisoria con el nº 220, tiene una superficie de 9 has 7002 metros cuadrados y se deslinda así: por el noroeste 5 tramos de 38,24 metros; 122,22; 139,76; 161,20 y 163 metros todos con frente a camino vecinal a Kiyú, por el noreste tramo recto de 110,30 metros lindando con padrón nº 13370; por el sureste tramo recto de 696,40 lindando con los padrones 13789 y 17336; por el por el suroeste tramo recto de 264,32 metros lindando con el padrón nº 15504, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Libertad, octubre 26 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 34104 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, según providencia Nº 2188 del 04/10/2007, en autos: "SOSA, RICHARD HEBER. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 397-18/2007, se hace saber que se ha presentado en esta Sede el Sr. Richard Heber Sosa iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras del Padrón 5299, ubicado en la sexta Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 2 hectáreas 2329 metros cuadrados según plano de mensura para la prescripción inscripto con el Nº 264 el 21/12/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Regino Montero y a eventuales sucesores a deducir sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 11 de octubre de 2007. Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 7498 10/p 34328 Nov 20- Dic 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil del Motevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 19- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA Y DE OLIVERA DIAZ, MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-38079/2007, se hace saber que se solicitó la modificación, de la partida de defunción de LIBIO DE OLIVERA BUENO, fallecido el 23/11/1998 e inscripto el 27/11/1998 ante la Oficina del Registro Civil N° 1 de Montevideo. Acta N° 1772, en el sentido que donde dice ELBIO deberá decir LIBIO, por así corresponder. Montevideo, el once de setiembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34748 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados "BRITES, ROSA Rectificación de partida Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-33241/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benito Florian Brites, inscipta el 25 de febrero de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta Nº 27, en el sentido que donde dice "Britos", debe decir "Brites", por así corresponder.
Montevideo, noviembre 7 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33664 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXIDOR DE LUCA, RODRIGO SEBASTIAN Rectificación de partida de nacimiento y matrimonio" Fa. Nº 2-22977/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Rodrigo Sebastián Teixidor De Luca, inscripta el día 22 de junio de 1984, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 983, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder, 2) de matrimonio de Maria del Rosario De Luca y Alfredo Teixidor, inscripta el 3 de octubre de 1983 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 737, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder.-
Montevideo, octubre 5 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-

SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34196 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha N° 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección Judicial del departamento de Florida, Acta 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro" por así corresponder.
2) de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Accta N° 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorogoro Cardozo" debe decir Eugenia María Gorgoro Cardozo" por así corresponder.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35418 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GENERALI FERNANDEZ ROSA. NIEVES - Rectificación de partida" Fa. 2-37217/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de ATILIO GENERALI y de ROSA CERVINI, inscripta el 12/11/1910 en Artigas, Acta Nª 19 en el sentido donde dice "nacido el cuatro de setiembre de nil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres" y 2) la partida de defunción de ATILIO GENERALI, inscripta el 18/5/1951 en la 24 sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nª 213, en el sentido que donde dice "de sesenta y seis años de edad" debe decir "de sesenta y siete años de edad" por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35411 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "TOKARSKY MENYU, FRANK DANIEL -Rectificación de Partida da Nacimiento- FICHA: 2-40456/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SAMUEL ADRIAN TOKARSKY MENENDEZ, nacido el día 02/05/2007 e inscripto el día 07/05/2007 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1396, en el sentido que donde dice "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO DIVORCIADO" debe decir "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 34304 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARCHELLI CECHET, ESTHER BEATRIZ.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-41409/2007, se hace saber que por Auto Nº 3999/2007 de fecha 03/10/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Julio Álvaro Demicheri y Esther Beatriz Marchelli inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Abril de 1978, Acta Nº 438, en el sentido que donde dice: "veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve".-
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33883 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GAVEGNO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-26763/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre Pascual Gavegno y Jacinta Ángela Gallero- de 21 de julio de 1919-, acta N° 36 del Oficial de estado Civil de la 11° Sección judicial del departamento de Montevideo- en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO", donde dice "nacido el día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir: "el diez de abril de mil ochocientos ochenta y nueve", donde dice: "hijo de BARTOLO GAVEGNO" debe decir: "hijo de BARTOLOMEO GAVEGNO", y donde dice: "hijo de... Josefina Monvalvi" debe decir: "GIUSEPPINA MONCALVO". La partida de nacimiento de MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO- del 26 de marzo de 1926, acta número 10 de la Oficina de estado Civil de la 16ª sección Judicial de departamento de Canelones- en cuanto dice que comparece "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO" y donde dice: que es nieta por línea paterna de "DON BARTOLO GAVEGNO Y DE DOÑA JOSEFINA MONCALVI" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE DOÑA GIUSSEPINA MONCALVO". La partida de matrimonio entre "JOSÉ CARMELO FERNÁNDEZ BENTANCOR Y MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO" del 6 de febrero de 1958, acta N° 5 de la Oficina de Estado Civil de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice que: "MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO es hija de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir de: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de nacimiento de "ANA MARÍA FERNÁNDEZ GAVEGNO" del 4 de mayo de 1970, acta N° 31 de la Oficina de Estado Civil de la 6° Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice: que es nieta por línea materna de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de defunción de "PASCUAL GAVEGNO" del 25 de abril de 1940, acta número 4 de la Oficina de Estado Civil de la 16° Sección Judicial de Canelones, en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir "PASQUALE GAVEGNO", donde dice: que el finado era hijo de "BARTOLO GAVEGNO Y DE JOSEFA MONTALVO" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE GIUSEPPINA MONCALVO" por así corresponder.
Montevideo, primero de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34394 Nov 20- Dic 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POMBO ROLANDO, VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-32883/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción VALENTIN POMBO MENDILES- de 15 de setiembre 2005-, acta N° 13 del Oficial de estado Civil de la 4° Sección del Departamento de Lavalleja- en cuanto dice: "de estado.... debe decir SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, veinte de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35419 Nov 27- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CAZENAVE AGUIRRE, VICTOR HUGO- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-42642/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de VICTOR HUGO CAZENAVE AGUIRRE, nacido el día 10/02/1989, inscripto el día 15/02/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 283, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Victor Hugo Cazanave".-
DEBE DECIR: comparece Victor Hugo Cazenave", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieto por línea paterna de Washington Cazanave".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de Washington Cazenave", por así corresponder.-
Efectuándose la correspondiente rectificación en el márgen.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35210 Nov 26- Dic 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "AROSTEGUI MASSERA, JOSE MIGUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-30715/2007, se ha

solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOSE MIGUEL AROZTEGUI, nacido el día 29/04/1972, inscripto el día 02/05/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 432, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo legítimo de José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
b) matrimonio de JOSE MIGUEL AROZTEGUI y EMA JULIA MASSERA, celebrado el día 04/01/1963 ante el Oficial del Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "comparecen: don José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Julian Arostegui".-
DEBE DECIR: "hijo de Julian Aroztegui", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.- Montevideo, siete de noviembre de de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34606 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENEDETTI JORGE y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-19324/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de RENZO SANTINO BENEDETTI BRAVI nacida el 07.10.2006, e inscripto ante el oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3568, Se omitió en consignar la filiación debe decir "hijo legítimo", y en el sentido donde dice "Benedett", debe decir "Benedetti", y donde dice "Bravy" debe decir "Bravi", donde dice que es nieto por línea paterna debe agregarse de Domingo Benedetti y Ana María Lencina y donde dice y que es nieto por línea materna debe agregarse de Domingo Bravi y María Longo, por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34189 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PIRIZ COIMBRA Ronaldo y ROSANO Marta" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-50322/2007, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1835, de fecha 22 de Diciembre de 1988, de la Seccion Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
b) NACIMIENTO Acta Nº 869, de fecha 21 de Diciembre de 1990, de la 4º Seccion del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
c) NACIMIENTO Acta Nº 624, de fecha 1º de junio de 1993, de la 1ra. Seccion del departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
d) NACIMIENTO Acta Nº 922 de fecha 2 de Agosto 1999, de la 7º Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
e) NACIMIENTO Acta Nº 1001, de fecha 24 de Setiembre de 2007, de la 9º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y el margen de la partida debe decir "COIMBRA" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de agosto de 2006.- Esc. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33674 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "PAZ GONCALVEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA 2-23346/2007, por auto Nº 4672/2007 de fecha 17/10/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de BRUNO PUENTES PAZ registrada el 11/09/2002, en el Acta Nº 1416 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "MARÍA DO CARMO GONCALVES PAZ" debe decir "MARÍA DEL CARMEN PAZ GONCALVEZ" y donde dice "BRASILEÑA" debe decir "ORIENTAL" y donde dice "DORIVAL PONTE PAZ Y DE TERESINHA GONCALVES" debe decir "DORIVAL PAZ PONTE Y DE TERESITA GONCALVEZ" por así corresponder.
Montevideo treinta y uno de octubre de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35412 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PERDOMO DE LOS SANTOS FELIPE Y CATALINA - RECT. DE PARTIDAS" ficha 176-587/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores FELIPE PERDOMO DE LOS SANTOS y CATALINA PERDOMO DE LOS SANTOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PERDOMO DE LOS SANTOS», deberá decir «PERDOMO SARAVIA».
Se deja constancia que al presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Pando. 1º de agosto de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34671 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROLIM GERARDO OSCAR y ROLIM AVALOS JENNIFER ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-399/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JENNIFER ALEJANDRA ROLIN AVALOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ROLIN», deberá decir «ROLIM».
Pando, 9 de octubre de 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 34672 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "KATHERIN SOSA Y OTRA -RECT. PARTIDAS" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor KATHERIN SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación legítima», y donde dice el nombre de los padres debe escriturarse "OSCAR PRIETO y MARIA ALEJANDRA BACHIN".
Pando, 18 de abril de dos mil siete Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35344 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DARRIULAT CARRIZO ESTRELLITA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-382/2007", se ha presentado la Sra. ESTRELLITA LILIAN DARRIULAT, a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ISMAEL ANTONIO DARRIULAT. En el sentido de que surge una inconcordancia con su filiación real, porque fue habido dentro del matrimonio y surge como si fuera hijo de filiacion natural, se debe corregir su filiación, como hijo legítimo, por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil No. 10 de Montevideo.
Acta No. 1134. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34678 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "TONELLO, Livia. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-479/2007 se ha presentado la Sra. Livia TONELLO, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos Roberto GOSS y Livia TONELLO, en el sentido que, en donde dice: "nacida el día 30 de agosto de 1925" debió decir: "nacida el día 30 de agosto de 1924", por asi corresponder.-

ROSARIO, 19 de setiembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33891 Nov 16- Nov 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario se hace saber que en autos: "DOMINGUEZ, Silvana. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-546/2007, se ha presentado la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la misma, en el sentido que, en donde dice: "comparece OMAR MIGUEL DOMINGUEZ", debió decir: "comparece MIGUEL OMAR DOMINGUEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3442 de fecha 26 de setiembre de 2007, la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 1 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34307 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUARIGLIA CINELLI, María Irene y BASTERECH RUIZ DIAZ, Miguel Eduardo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-223/2007), se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partidas: Partida de Nacimiento de María Irene GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 258 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno el día 17/04/1961, de Mariana TORENA GUARIGLIA, Acta Nº 1.109 extendida por el Oficial del Registro del estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el día 19/07/1984, y de María Luciana BASTERECH GUARIGLIA, Acta Nº 390 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 28/05/2002, en el sentido que se padeció error al referirse al apellido, DONDE DICE: "GUARILLA" DEBE DECIR: "GUARIGLIA", por ser lo correcto y asi corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34353 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, en autos Cano Muñoz Esteban Eduardo. Rectificación de Partida. IUE 274-313/2007 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BRUNO JOAQUIN, ESTEFANIA LILIAN Y MARIA EUGENIA MUÑOZ VIÑA en el sentido que donde dice Muñoz en el margen y en el 5to. reglón debe decir "CANO" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34502 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES LOPEZ, MARIA ELENA Y AREVALO, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-574/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de los Sres. JULIO CESAR AREVALO Y MARIA ELENA TORRES, extendida el 30.04.1981 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 71, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir: "MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice: "hija de..." debe decir "hija de CARLOS TORRES" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES, extendida el 26.11.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2194, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hijo de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "ENZO ENRIQUE AREVALO LOPEZ" debe decir "ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES" por ser lo correcto; 3) Nacimiento de JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ, ea extendida el 15.09.1995 en 1ª Seccion Judicial de Paysandú, acta nº 1774, donde dice "hija legítima de "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hija de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el márgen de dicha acta donde dice "JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ" debe decir "JACQUELINE KENI AREVALO TORRES" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34549 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO MARTINEZ, ROBERT FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-693/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ruth Evelyn Martinez Burgos extendida el 06.07.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1098, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RUTH EVELYN MARTINEZ BURGOS" debe decir: "RUTH EVELYN CERRUDO BURGOS" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "ROBERT FABIAN MARTINEZ" debe decir "ROBERT FABIAN CERRUDO".- Paysandú, 24 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34550 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RE MORALES, LAURA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-753/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de LAURA GRACIELA RE MORALES, extendida el 06.11.1997, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2103, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mayo de 1986" debe decir: "marzo de 1986", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34552 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, OROSILDO Y GONZALEZ, LORELEY. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-378/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de matrimonio de Orosmin González Gómez y María Blanca Machado, registrada con el Nº 35 ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 22 de diciembre de 1945, en el sentido que donde dice "OROSMIN GONZALEZ GOMEZ Y MARIA BLANCA MACHADO", debe decir: "HOROZMI GONZALEZ GONZALEZ y MARIA BLANCA MACHADO VIERA GOMEZ", por así corresponder; partida de nacimiento de Loreley González, registrada con el Nº 174, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la D{cima Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 7 de mayo de 1948 en la anotación marginal donde dice "LORELEY GONZALEZ", debe decir "LORELEY GONZALEZ MACHADO", por así corresponder; partida de nacimiento de Orosildo González Gómez, registrada con el Nº 73, ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó el día 1º de setiembre de 1951, en la anotación marginal donde dice OROSILDO GONZALEZ GOMEZ, debe decir: "OROSILDO GONZALEZ MACHADO" por así corresponder. TACUAREMBO, 26 de octubre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33922 Nov 16- Nov 29

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. Sucursal URUGUAY C/ DURAN GONZALEZ FERNANDO. Ejecución Prendaria. Ficha: 20-123/2002, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia 978, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien: Un automóvil Volkswagen, modelo Polo Classic Full, año 1998, matrícula N° SAQ 6567 (antes 970.015), padrón 493.646 de Montevideo motor AEY 100078 a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y comisión de remate (12.20% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.44% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien en la I. M. de Montevideo; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 9 de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 2630 3/p 35166 Nov 26- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos caratulados "PINTURAS GRANITOL S.A. c/ IRIARTE MOREIRA HUGO RAMON Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - IUE 22-83/2005", se hace saber que el día 6 de Diciembre del 2007 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, regida por las Leyes Nos. 10.751 y 14.261 concordantes y modificativas, construida en el terreno ubicado en la Ciudad de Pando, 7° Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón N° 2.364, que según los planos del Agrim. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1980 y enero de 1992 inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos 4.778 el 27 de febrero de 1980 y 6.437 el 18 de marzo de 1992 respectivamente, tiene una superficie de 2.549 metros 19 decímetros, con 20,48 mts de frente al Este a la calle Lavalleja entre Avenida Luis Alberto de Herrera y calle Dr. Cesar Piovene, distando su punto medio 72,30 mts de la esquina con la Avenida nombrada en primer término. La unidad N° 001, padrón individual N° 2.364/001, según el citado plano del Agrim. Peluffo se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,40 mts y tiene una superficie de 69 metros 22 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes: Terreno "A" y Porche "P".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar par concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastas de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien 4) Que se desconocen adeudas con BPS. 5) Unicamente se podrá descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria y 2% correspondiente al valor del ITP. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental. 7) Que los titulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina sita en 25 de Mayo 523 Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de Noviembre dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 35285 Nov 26- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ ASOCIACIÓN CIVIL FORO JUVENIL - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-461/2006", se hace saber que el día 10 de Diciembre del 2007 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 8.790, que según plano del Agrimensor Raul Conde de julio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 12/8/48 con el N° 19.706, tiene una superficie de 130 metros 98 decímetros que se deslindan: 8,62 mts. de frente al Norte a la calle Maldonado, puerta 1260 y 1262 entre Yi y Yaguaron; distando el punto medio de su frente 11,71 mts con la esquina con Yi; 15,18 mts al Este con parte de padrón N° 8.791; 8,62 mts al Sur con parte de padrón N° 8.819; 15,18 mts al Oeste con padrón N° 8.789.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Se ignora situación ocupacional del bien 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina sita en 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre del 2007.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3642 3/p 35456 Nov 27- Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 30-186/1981, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 12 horas en el local sito en la calle Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 de su tasación o sea $ 20.622.oo, del siguiente bien: Fracción de campo sita en la 7ma. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, zona rural, paraje Castellanos, empadronada con el No. 15150 (antes 13347 en m/á) señalada como fracción 3 B en el plano de mensura y división de dos inmuebles del Agr. José Maria Teijeiro de mayo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 3.7.74 con el No. 4853, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 5000 mts., con 184 mts. 3 cms de frente al Sureste a Ruta Nacional No. 3; 236 mts. 40 cms al Suroeste linda con padrón 13348; 183 mts. 9 cms al Noroeste linda con parte del padrón 3571 y 255 mts. 10 cms al Noreste linda con fracción 3 A del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más Iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% del impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Surge deuda por a) Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el 2% del ITP por parte vendedora imputable al precio de la subasta hasta el día de la misma y b) Tributos municipales 6) Se desconoce si hay deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) No surgen agregados los títulos originales sino testimonio notarial de los mismos. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 34699 Nov 22- Nov 28

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "SIMON RIVEIRO CARLOS ALBERTO c/ PIGNI NELLY y otros" - Crédito Hipotecario (ficha: 30-473/2002), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 2007 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001, empadronada individualmente con el No. 959/001, la que según plano del Agrimensor Guillermo Mateos de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 66.212 el 14 de junio del mismo año, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,18 m. y consta de un área de 85 m. 06 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el No. 959, el que según plano ya referido, tiene una superficie de 198 m. 43 dm. y linda: 9 m. 46 cm. al sureste de frente a la calle Guayabos, y 17 m. 14 cm. al suroeste de frente a la calle Vazquez por ser esquina, uniendo ambos puntos, ochava curva de 2m. 17 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y b) tasa general municipal y adicional mercantil. 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (Catastro). 8) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes y con BPS por construcciones y la situación ocupacional. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 34859 Nov 23- Nov 29

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ MATO GUTIERREZ, MIRTA CRISTINA - CRÉDITO HIPOTECARIO, FICHA 2-31693/2006", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la l4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (123.832), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ernesto Petit Ayala de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.429 el 8 de octubre de 1987, tiene una superficie de 266 metros 21 decímetros (según títulos 266 m 90 dm) y se deslinda así: 10 m de frente al NorOeste a la Avenida Juan Carlos Blanco, entre Cuaró y Machado, distando el punto medio de su frente 29 m 2 cm de la calle Cuaró; 28 m 96 cm al NorEste lindando con padrón 123.831; 10 m 96 cm al SurEste limita con parte de los padrones 123.835 y 123.836 y al SurOeste 24 m 42 cm limita con padrón 123.833.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador e IVA, totalizando el 3.66% del precio ofertado.- 2) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio.- 3) Que existe deuda por gravámenes municipales (tasa general municipal, adicional mercantil, tarifa de saneamiento, etc).- 4) Que de la información registral surge un contrato de arrendamiento inscripto.- 5) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y plano se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1º de noviembre de 2007.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 34694 Nov 22- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ JESUS GORGOROSO ORLANDO MORIN y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 21-640/2002), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2007 desde las 11:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus contrucciones ubicada en la 11ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronada con el No. 185.126, señalado con el No. 7 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Angel Filippini inscripto con el No. 629 el 28.1.33 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 1877 m. 26 dm. y se deslinda: 22 m. al suroeste de frente a la calle 7, hoy Selene No. 3278, entre las calles No. 9 y 5, distando su punto medio 33 m. de la esquina con calle Garcia Acevedo; 85,16 m. al noroeste, limitando con solar 6; 22 m. al noreste, limitando con parte del solar 9 y 85,50 m. al sureste con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo). 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como de eventuales deudas ante el B.P.S. y que no obra agregada a la documentación presentada en autos, carpeta relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2007. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 35452 Nov 27- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno dictada en Autos "FARTEX S.A C/ ALONSO RIVAS OMAR Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO FICHA 576/2003 se hace saber que el próximo 12 DE DICIEMBRE de 2007 a las 10:00 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al postor del siguiente bien inmueble: un solar te terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la vigésimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro, que según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, con el numero cincuenta y siete mil seiscientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros tres decímetros que así se deslinda: once metros de frente al Suroeste a la calle Las Aromas (hoy Croacia) puerta de entrada señalada con el numero cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro distando el punto extremo sesenta y tres metros setenta centímetros a la calle Rosalía de Castro, cuarenta y siete metros setenta centímetros al Noroeste lindando con los padrones cincuenta mil ochocientos veintiocho, cincuenta mil ochocientos veintinueve y cincuenta mil ochocientos treinta, once metros al Noreste con el padrón cincuenta mil ochocientos treinta y uno y cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros al sureste con el padrón cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres. PREVENCIONES I.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66 incluido impuesto 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6.) El mejor postor deberá descontar del saldo de precio del remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 4º. pisoº. Piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 15 de Noviembre de 2007- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4856 3/p 35334 Nov 27- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos PERSCHAK SADRES, LINDA C/ PERSCHAK ARTHUR -Crédito Hipotecario - Ficha 31-242/1997 se hace saber que el 20 de diciembre de 2007 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 701 padrón individual 6002/701 que integra el edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo padrón 6002 que según plano del Agrimensor Rafael Passanante inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 68960 el 9/6/72 tiene una superficie de 344 mts. 20 dms con frente al N en 10,66 mts. a la Avenida 18 de Julio 856 entre Andes y Convención, distando el punto medio de su frente 16 mts. 17 cms. de la esquina formada por la Avenida de su frente con la calle Andes. La unidad 701 se ubica en el 7mo. Piso a cota vertical mas 29 mts. 07 cms. tiene una superficie total de 216 mts. 72 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de balcón B7 bien común SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,22%. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, planos, información registral agregada y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y sin perjuicio del IRPF correspondiente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de noviembre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7419 5/p 35454 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º turno, en autos caratulados DENICOLA GREZI, ANA BEATRIZ Y OTROS C/ VENTURA PILONE, ANGEL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA EXP: 5-235/ 2003, se hace saber que el dia 12 de diciembre a las 11:30 horas, en Yi 1333 local 101, el Martillero ALFREDO VIÑA GUESADA matrícula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra ALGUACIL de la SEDE Sacará a la venta en remate público y en dólares SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal Nº 802 (ley 10751) que forma parte del edificio "Los Constituyentes" levantado sobre inmueble ubicado en la 15ta sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 15639 y según plano de Fraccionamiento horizontal del Agr. Alfredo Marusich de Julio de 1999 cotejado por el servicio de contralor de Edificaciones de la IMM de 13-6-2000 inscripto en la D. G de Catastro de Montevideo el 31-7-2000 con el Nº 33386, se compone de un área de 133 m. 46 dm. Que se deslindan así: al suroeste 7,24 metros de frente a calle Eduardo Acevedo entre Charrúa y Constituyente, distando el punto más próximo de dicho frente 29,85 metros a la esquina última de las nombradas. Las unidad 802 esta empadronada individualmente con el Nº (15.639/802) se ubica en octavo piso a cota vertical más 20,52 metros, tiene una superficie de 28 m 85 dm y le corresponde el exclusivo del bien común Terraza C8. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos del rematador 3,66% al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 3) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 4) Se desconoce la situación tributaria ante al B.P.S respecto de las construcciones. 5) La presente ejecución se realiza en virtud de existir saldo de precio garantizado con hipoteca. 6) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1,22% sobre el precio subastado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de Noviembre del 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 3/p 35428 Nov 27- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF-

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados:" Riogal SA y otro C/ Monterroso Baccino, Alicia y otro- Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 39-468/2003", el próximo 10 de diciembre de 2006 a las 11.30 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat.1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal N° 101 construida en el terreno ubicado en la 6ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 14.866, el que según plano de mensura y división de unidades de mayo de 1988 del Ing Agr. Jorge Aizpun , inscripto en la DGCN con el N° 12602 el 07/ 06/988, consta de una superficie de 268 m.12 dm, con 10 m.32 cm al NO de frente a la calle Brandzen entre las calles Arenal Grande y Pablo de María, distando el punto más próximo 15 m.77 cm con la calle Arenal Grande.- La referida unidad padrón individual N° 14.866/ 101, fue incorporada al régimen de propiedad horizontal y se ubica en 3 plantas a saber: Planta Baja : a cota vertical +21 cm, con una superficie de 3 m. 44 dm.; 1er PISO: a cota vertical +3 m. 80 cm con una superficie de 186 m. 33 dm; y 2° PISO: a cota vertical +7m con una superficie de 30 m. 68 dm; SUPERFICIE TOTAL: 220 m. 45 dm, le corresponde el uso exclusivo de bien común Azoteas "A 2"; "B 2"; "C 2"; "D2" y Terrazas "A 1" y "B1 ": SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José N° 1132 Piso 5°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que surge deuda de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria , únicos rubros que se descontarán del saldo de precio, hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados (art. 390CGP); G) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble; A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de noviembre de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5260 3/p 35169 Nov 26- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA GOMEZ, HECTOR MARIO - SUCESION - Ficha: 50-757/1986", se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 197.594,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: mitad indivisa de terreno situado en la 19ª sección judicial (antes 10ª) del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 162.609, antes en m/á con el nº 26.131, el cual según copia parcial actualizada del Agrim. Jorge W. Manzanedo efectuada en junio de 1957, inscripta con el N° 33.942 en la Dirección General de Catastro el 4/6/57, corresponde al solar N° 32 de la fracción "D" del plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro de octubre de 1935, inscripto con el Nº 309 el 26/ 3/36 en la Dirección General de Avalúos, y tiene una superficie de 335 mts. 7.789 cmts., que se deslinda así: 10 mts. 2 cmts. de frente al NO sobre la calle Asilo, distando el punto medio 29 mts. 17 cmts. del comienzo de la ochava que una esta calle con la de Agustín Abreu; 29 mts. 87 cmts. al NE, lindando con el solar N° 33, hoy padrón 162.610 y con el padrón 162.613;

12 mts. 60 cmts. al SE en el fondo, lindando con parte del solar 39 y 40, hoy padrones 162.616 y 162.617 respectivamente; 29,60 mts. al SO lindando con propiedad de la sucesión de María Teresa Rubio de Vilaró, hoy padrón 166.158. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- 3,66% (comisión de compra 3% + 22% IVA) del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% (comisión de venta 1% + 22% IVA) del precio de remate. 4°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Soriano 1287, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 2007. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 34734 Nov 22- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "VERAPALUMBO, Danilo y VERAPALUMBO, Sergio C/ VERAPALUMBO, Bruno e Ida Cristina PESCARMONA. Partición." FICHA: 65-309/1995, se hace saber que el 17 de diciembre de 2007 a las 11.30 horas en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21 2674 690016), rematará sobre la base de $ 542.049,oo. (pesos uruguayos quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve) equivalente a los dos tercios de la tasación Catastral, el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, padrón Nº 109.886 (antes 44.700), ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo paraje Colón, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Lisandro Freire, inscripto el 24 de septiembre de 1923 y que según dicho plano tiene una superficie de 4.458 metros 98 decímetros. Deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: 55 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón (actualmente Ruta César Mayo Gutiérrez) señalado con el Nº 2180 de puerta, distando el punto medio 115 metros 50 centímetros de Camino Carmelo Collman; 93 metros 45 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones "D" y "C"; 54 metros 50 centímetros al Este con la fracción "E" y 92 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción "A" SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e impuesto). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e impuesto). 3º) Se desconoce el estado ocupacional del mismo. 4º) No hay en la Sede, planos agregados de las construcciones existentes y se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto a Primaria en caso de corresponder. El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en Av. Uruguay Nº 1030 piso 2º. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 35040 Nov 23- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno en autos: "DILBANT S.A. c/ CORA INTERNACIONAL LTDA" - J. Ejecutivo (ficha: 114-330/1997), el próximo 13 de diciembre de 2007, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 314) el siguiente bien: (base: U$S 6666,66) omnibus marca VOLVO, matrícula 55.260 (Montevideo), padrón 356.297, motor THD101KC110900212, año 1987, gas-oil, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales agregados a los autos. 5) Que existe deuda ante la IMM por concepto de patente (multas y recargos); no surgiendo del expediente otro tipo de deudas. 6) Que existe agregado al expediente el certificado de importación, careciendo de titulo de propiedad. 7) No fue agregada la libreta de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2007. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria Adjunta.

20) $ 4384 5/p 35041 Nov 23- Nov 29

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos caratulados "LOPEZ, Magdalena c/ REJDUCH DE LA MANCHA, Henrik y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-57589/2006, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio, con demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, 11ª Sección Judicial de Montevideo, Departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.620, el que según título de propiedad y plano de mensura del Agr. Juan A. Cardelino de octubre de 1937, inscripto con el Nº 1.182 en la Dirección General de Avalúos el 11 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 488 metros 10 decímetros, con 12 metros al suroeste de frente a la calle Felipe Ferreiro Nº de puerta 2554.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se ignora desudas por Contribución Inmobiliaria, primaria, B.P.S. o cualquier otra que gravara el bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de noviembre de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 35455 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO, en autos caratulados "IBIA C/ DABER IRIGOYEN RIVADA Y OTROS", IUE 124-682/2000, se hace saber que el próximo día martes 11 de Diciembre de 2007 a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de 42.949,33 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 50) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con las edificaciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 17° Sección Judicial de Montevideo zona sub-urbana empadronado con el N° 144.705 que según Plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de diciembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/12/1962 con el N° 45.002, tiene las siguientes características: Designación: Solar letra A; Superficie: Trescientos once metros quince decímetros; Deslinde: al Nor-este 14 metros de frente a la calle Timbues (puerta 4009); al Sur-este 22 metros 25 centímetros linda con solar B del mismo plano; al Sur-oeste 14 metros linda con parte del Padrón 144.706; y al Nor-oeste 22 metros 20 centímetros linda con padron 144.704. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Existen deudas ante I.M.M por Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Tarifa de saneamiento.- VII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los

certificados registrales agregados. VIII) Testimonio de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, sito en Zabala 1367 piso 4º, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 13 de noviembre de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 35326 Nov 27- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELEFEYAN, MARISA Y OTROS C/ MARZOA MAROTTE, EDUARDO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 135-741/2000, se hace saber que el próximo 10/12/07, hora 11 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin la base y al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 173.891/ 204, unidad 204 ubicado en la 13ª. Sección judicial y catastral de Montevideo, según plano del Agr. Enrique W. Abbá del 10/1977 e inscripto el ante D. Catastro con el Nº. 84.604 con fecha 24/11/977. La unidad 173891/204 se construyó en solar según plano mencionada tiene una superficie de metros 239,69 dcm. y tiene un frente al SE. a la calle Julián Laguna 4312, entre las calles Avda. Carlos María Ramírez y José Mármol, distando su punto medio mts. 34,01 cms. de la esquina formada por la calle del frente y Avda. Carlos María Ramírez La unidad 204 se ubica en el 2ª. Piso a cota vertical más mts. 6,78 cms. y tiene una superficie individual de mts. 39,49 dcm. Las mejoras se construyeron bajo las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad otorgado el 23/4/1979 por la Esc. Alicia Beatriz Campos y cuya primera copia fue inscripta en el registro público correspondiente-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce a la fecha, la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y especialmente frente a I.M.M., Imp. de Primaria y frente a B.P.S (por las construcciones); asimismo se desconoce el estado ocupacional.- 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente de la documentación agregada en autos y certificados registrales todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 1º.- Montevideo, 6 de noviembre de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8093 5/p 34922 Nov 23- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO RAMOS MASTALLI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SALAFRANCA ALVARO GABRIEL C/ PUYOL COLOMBO EDA YAQUELINE Y OTROS - Juicio Cambiario -" Ficha: 2-14366/ 2005, se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 15.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Alfredo Ramos Mastalli, Matricula 5579, RUC 214920180011, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la subasta, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea $ 73.413,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 161.345/001 que forma parte del edificio incorporado a Propiedad Horizontal, ubicado en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 161.345 padrón matriz, con frente al NE a la calle Veracierto por 8,59 mts., que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Pablo Fernandez Bardesio inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9/12/1994 con el No. 25246 tiene una superficie individual de 29,87 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "C" y Jardín "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si tiene deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo y de Primara ante ANEP 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación contributiva a los distintos organismos del Estado en especial del BPS y que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 35167 Nov 26- Nov 28

ALFREDO RAMOS MASTALLI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO URUGUAY C/ COSTABEL PILON AUGUSTO Y OTROS - Ejecución Hipoteca Reciproca -" Ficha: 140-412/2002, se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Alfredo Ramos Mastalli, Matricula 5579, RUC 214920180011, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 202 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 94.306 padrón matriz, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich de diciembre de 1990, cotejado e inscripto en la División Capital del departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 3 de abril de 1991, con el Nro. 19.347, dejándose constancia en el mismo que el edificio corresponde al relevamiento integral del Arquitecto Simson Abudara de diciembre de 1990, consta de una superficie de trescientos veintisiete metros treinta y tres decímetros y según título de 327 mts 53 dm, que se deslindan: 9 mts 47 de frente al Sur a Avenida Uruguay, entre las calles German Barbato y Ejido, distando el punto medio de su frente 26 mts 235 mm de la última de las transversales nombradas. La unidad 202 se ubica en 2do. piso a cota vertical más 7 mts 96 cm con una superficie de 55 mts 52 dm padrón individual 94.306/ 202. El edificio se rige por la ley 10.751 incorporado de acuerdo a la ley 14.261 y Reglamento de copropiedad autorizado el 29 de abril de 1991 por el Escribano Gabriel Clouzet. SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será, de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si tiene deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo y de Primara ante ANEP 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación contributiva a los distintos organismos del Estado en especial del BPS y que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo 19 de noviembre de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 35168 Nov 27- Nov 29

TRIGESIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º TURNO, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE C/ INGENIERÍA DE SISTEMA COOPERATIVO SRL. Juicio Ejecutivo." FICHA: 142-325/2001. Se hace saber que el día 7 de diciembre de 2007 a las 15.00 horas en el local de Galicia Nº 978, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor sobre la base $ 18.667,oo (pesos uruguayos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada, el siguiente vehículo: Camioneta marca ASIA Towner, modelo PANEL VAN DLX, año 1999, matrícula de Montevideo SAX 9009 (anterior 562.344), padrón de Montevideo Nº 902.529, motor Nº CD8000915161 de 3 cilindros a nafta, chasis Nº KN3HNS8D1XK083147. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta más el 12,20% (comisión de compra e impuesto). 2º)

Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e impuesto). 3º) Se desconoce las deudas frente a la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados, multas y/o convenios, y demás posibles adeudos por Computest, BPS y si existen otras. 4º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 5º) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 6º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1888 2/p 35458 Nov 27- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos caratulados "THESIS URUGUAY S.A. Y OTRO C/ CERLER S.A. - Ejecución Hipotecaria - IUE 172-455/2002", se hace saber que el día 14 de Diciembre del 2007 a las 9:30 horas en las puertas de este Juzgado sito en calle Batlle y Ordóñez N° 674 - Las Piedras, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicada en zona suburbana de la Localidad Catastral de Progreso, Departamento de Canelones, empadronada actualmente N° 4.791 (antes en mayor área con el N° 7.698), señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete, de febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1.819 el 27 de mayo de 1943, y que según dicho plano consta de una superficie de 4 héctareas 5.469 metros 75 centímetros y que se deslindan así: 66,45 mts al Este de frente a Camino Nacional; 481,90 mts. al Suroeste linda con propiedad de Andres Lobo; 163,20 mts al Noroeste con parte de propiedad de Fausta Rodriguez; 424 mts. al Noreste lindando con sucesión de Juan Carlos de María.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculados sobre el valor del remate 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que se desconoce si existen deudas con la Intendencia Municipal de Canelones y OSE 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental 6) Que los títulos de Propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 2007. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 35457 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 2º Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos: LISTA JUAN C/ REGUEIRA MEDINA OSVALDO MARIO, JUICIO EJECUTIVO I.U.E. 179-62/1999 se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2007 a partir de la hora 10 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público al mejor postor con la base de $ 239.003 (2/3 partes de su tasación catastral) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal n° 102 padrón individual 124030/102 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la décima sección judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Mario Tabaj de agosto de 1981 inscripto en la Dirección de Catastro con el n° 172 el 9/02/1982, tiene un área de 350,25 M.C. con 10 metros de frente al NORESTE a la calle Monzón número de puerta 1859 entre Solferino y Samuel Blixen distando el punto más próximo de dicho frente 58 metros a la primera de las nombradas. La unidad 102 de acuerdo al plano citado se ubica en planta alta a cota vertical mas 3,80 mts. tiene una superficie de 60,62 M.C., le corresponde el uso exclusivo de los patios A 1 y B 1. Se previene: 1°) Que respecto a los antecedentes sólo existen testimonios y que asimismo se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes ni si la unidad se encuentra asegurada contra Incendios. Asimismo que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por el tributo de Educación Primaria 2°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio y que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador más impuestos 4.21% del precio subastado. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,40% del precio. 4°) Que los antecedentes y demás de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. Giannattasio Km 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 7419 5/p 34749 Nov 22- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "Banco BANDES Uruguay S.A. c/ Volla Alvaro", juicio ejecutivo, Ficha 182-1032/2001, cometiéndose al Juzgado de Paz de la 17ª. Sección Judicial de Canelones; se hace saber que el día 14 de diciembre de 2007, hora 11, en Durazno c/ Av. Artigas, Progreso, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido por la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (base U$S 953,-), el siguiente inmueble: Zona rural, departamento Canelones, Sección Judicial 17ª., localidad Progreso, Padrón 61.722 (antes 61.426 en m/á y antes 14.175 en m/á), plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Vega inscripto en Catastro el 22/3/01 con el nro. 12.392 según el cual tiene una superficie de 3 hás. 3.059 mts. 96 dms. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone. 3) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 4) Se deja constancia que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria la que asciende a la suma de $ 2.734 (y comprende desde la 3ª. cuota del año 2001 a la 4ª. cuota del año 2006), ver fs. 103 del expediente; y en revisión desde la 1ª. cuota del año 96 a la 4ª. cuota del 2000. 5) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación del bien, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 9 de noviembre de 2007. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5733 5/p 34658 Nov 22- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hacer saber que en autos caratulados Silvera Olga c/a Silvera Borges Maria Delia - PARTICION, Ficha 208-539/2005, se hace saber que el dia jueves 20 de diciembre de 2007, a la hora 10:00 en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz nro. 632 de la ciudad de Melo, se rematara por parte del martillero Ricardo Melgar Cuña, Matricula nro. 4728, RUC 030133700013 por las 2/3 partes de su tasacion aprobada a fojas 34, el siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Saravia nro. 1419 de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, manzana 380, Padron nro1 4203, solar 29, con una superficie de 467 metros 925 centimetros. Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo (4,21%). Los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que no existen adeudos de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria Se desconoce su estado de adeudos antes BPS o cualquier otro tributo y si se encuentra ocupado.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE FIRMO EN MELO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 2428 3/p 35121 Nov 26- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ LOS PITITAS S.R.L. Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO" (IUE 227-282/2003) se hace saber que el día 18 de Diciembre 2007 a la hora 10:30 en calle Avda. Paraguay 545 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del Sr. Rematador DANIEL DORREGO, Matrícula Nº1693, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo una camioneta marca Peugeot modelo Boxer MH-T/D del año 1998 con motor diesel Nro. 10FZ500207737 empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nro. 9318 matrícula LB-5059.-
SE PREVIENE: -1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone a su cargo.
-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que tiene adeudos por concepto de patente de rodados la suma de $ 80.317,29 al 19 de Octubre de 2006.-
Carmelo, 15 de Noviembre de 2007. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2023 3/p 35470 Nov 27- Nov 29

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

.edicto.

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, se hace saber que en autos "OLMOS WASHINGTON ALCIDES Y OTRA CONTRA SÁNCHEZ MARCOS A. EJECUCIÓN DE SENTENCIA. (FICHA 429/ 2000D57/2002)/2002) del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno. se ha dispuesto que el día 12 de diciembre de 2007, a la hora 16,00, en el local sito en calle Jacinto Laguna 786, se procederá por intermedio del señor Rematador Alejandro Delgue, matricula 5292, RUC. 040201630019, a la venta en publica subasta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes embargados en autos: a) Olla para procesar queso de 1.200 lts. Con motor incorporado, $ 8.000,oo b) 16 moldes para queso con -tapas, de acero inoxidable, $ 1.600,00 c) bascula balanza marca "Robin" con 2 pesas, $ 1.000,00 d) Prensa para queso, $ 600,00 e) Lira para cortar queso 12 cuerdas, $ 600,00 f) pala galvanizada para revolver queso, $ 400,00.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los tributos, gastos e impuestos que la ley pone de su cargo.
Nueva Palmira, 19 de noviembre de 2007.- DRA. MARIA A. SÁNCHEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2226 3/p 35153 Nov 26- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, en autos caratulados: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GARCIA NAVARRETTE, César. EJ. PRENDARIA" (IUE 289-404/2004) se hace saber que el próximo 17 DE DICIEMBRE a las 11.00 hs. en el estacionamiento ubicado en calle 25 de Mayo entre Román Guerra y Rincón de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del alguacil de la Sede, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente bien: Automóvil marca FIAT, Modelo Palio SD, GAS OIL, sedán 5 puertas, año 2000, con motor Nro. 5113081, Matriculado en Maldonado con el Nro. B 534696 y empadronado con el Nro. 445062 en la Intendencia Municipal de Maldonado. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44 del precio del remate, así como el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia e impuestos, 4) Que se desconoce la existencia de deudas por patente de rodados y/o multas. 5) El bien se remata a la vista y sin reclamo, en las condiciones que surgen del expediente, documentación y certificados agregados. 6) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Edificio San Lázaro, Sarandí casi Ledesma, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 5396 5/p 35295 Nov 26- Nov 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado en autos caratulados: "SUAREZ, Marina C/ LAGOMARSINO, Gustavo y CROCI, Andrea. JUICIO EJECUTIVO (IUE 291-507/2004)" se hace saber que el próximo 20 DE DICIEMBRE a las 11.00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público sobre la base de $ 197.011 y al mejor postor del siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Barrio Marly, Padrón 9950, antes padrón 7947 en mayor área, señalado con la letra C en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de mayo de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de junio de 1980 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 207 el 3 de setiembre de 1980, según el cual consta de una superficie de 1049 metros y sesenta y seis decímetros SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente el 2,22% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en horario de oficina. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Maldonado, 21 de Noviembre de 2007 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3642 3/p 35294 Nov 26- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: RADCENCO, SERGIO c/ MANDIOLA PEDRO- JUICIO EJECUTIVO- IUE 358-48/1997, se hace saber que el día 4 de Diciembre del año 2007, a la hora 15, en el Juzgado de Paz Departamental, ubicado en calle Uruguay nº 1020 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral $ 204.277, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 13.358, ubicado en calle Arregui nº 140, zona urbana, Localidad Catastral Salto, Sección Judicial 2da.- Manzana Catastral 54 y Municipal 217, antes mayor área con el nº 875 según título y 865 según plano, señalado con el nº 6 en el plano de Mensura y división del Agrimensor Danilo Goslino de Noviembre del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 781 el día 16 de Noviembre del año 1956.- Con una superficie de 156 mts. 08 dm cuadrados. Se deslinda así: al Oeste 8 mts, de frente a calle Dr. Arregui- al Norte 19 mts. 42 cm, linda con parte lote nº 7, al Este 8 mts. 07 cm, Linda con parte de Solar nº 3 y al Sur 19 mts. 43 cm linda con fracciones 4 y 5 todos del mismo plano.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura.
2)- Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos.
3)- Se desconoce el estado actual de ocupación del bien que posee mejoras y la existencia de deudas por impuestos municipales y/o nacionales, así como la situación del inmueble con respecto al BPS.
4)- La documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 14 de Noviembre del año 2007. Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 6407 5/p 34941 Nov 23- Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ LIZIA MARIA ALCANTARA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 359-161/2006, se hace saber que el día 5 de Diciembre del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 35.592.- (Pesos Uruguayos) cuya equivalencia en dólares corresponderá a la cotización de esa moneda el día del remate, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón urbano nº 15.858 Fracción 2, ubicado en calle Boycua entre San Martín y Ramirez, Manzana 775, que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29/11/1951 con el nº 249 consta de una superficie de 312 mts 76 dm 23 cm, que se deslinda así: al Sur linda con lote nº 19, al Este con lote nº 3, al Oeste con lote 1 y 20 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura.
2)- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.
3)-El bien mantiene deuda con la IMS
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 22 de Noviembre del año 2007.- Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal de Salto de 2do. Turno.
20) $ 3035 3/p 35512 Nov 27- Nov 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 14/9/1904
JULIO SCRIGNA prometió vender a BOUDINET-QUERRY LTDA (hoy CARREL LIMITADA), Farmacia Carrel sita en la Avenida Luis Alberto de Herrera 2518 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 31920 Oct 31- Nov 28

Ley 2904.- Porsan Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Anna Bringas Esquius, "Farmacia Frugoni", sita en Avenida Italia N° 4355 local 001, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 32905 Nov 09- Dic 06

Ley 26/9 1904. Angel F. Méndez González, prometió vender a R.D. S.R.L. Panadería El Angel", en Montes esquina Giannattasio (Km 28,200) solar 3 Manzana C, El Pinar, Canelones, acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 34045 Nov 19- Dic 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SIERRA, TAMARA GISEL C/ FAGUNDEZ, NESTOR FABIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.". Fa. 2-50003/2007, se hace saber que en los mismas, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. NESTOR FABIAN FAGUNDEZ por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el siete de noviembre de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34727 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "OSORES, MARIA NOEL C/ PIRIZ FRANCO, JOSE LUIS Pérdida Patria Potestad" Fa. N° 2-49340/2007, se cita, llama y emplaza a José Luis Piriz Franco, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35269 Nov 26- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERNANDEZ LEITES, MARIA DE LOURDES".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.- FICHA 2-41893/2006, POR RESOLUCIÓN Nº 1622/2007 DE FECHA 11/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a WALDEMAR ALBERTO CABALLERO, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Art. 89 del C.G.P.).-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de Junio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34776 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FALERO MORALES ANDREA ROSEMARY C/ ALVEZ SILVA CESAR,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-23745/2007, se cita llama y emplaza a CESAR ALEJANDRO ALVEZ SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34757 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TAPIA CAMEJO, MARIA INES Y OTROS C/ DIAZ FERNANDEZ, URSULA MAIRA Y OTROS -OTROS PROCESOS LEY 17823 ART 133 CNA- 2-41324/2007", se cita, llama y emplaza a URSULA MAIRA DIAZ FERNANDEZ Y JORGE WALTER NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de Setiembre 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 34689 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "IGUINI RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE,- SOLICITANTE: SILVA LOPEZ, EVA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" - Nº Expediente Nº 2-35848/2007; se cita, llama y emplaza a la señora ANA BEATRIZ RODRIGUEZ MARTÍNEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33965 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ RODRIGUEZ FELIPE JORGE C/ NUÑEZ SUAREZ, LOURDES BEATRIZ- TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA 2-59605/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES BEATRIZ NUÑEZ SUÁREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34692 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SUAREZ GOMEZ, MONICA ALEXANDRA C/ CARDONA GARCIA, ALVARO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-IUE 2-39707/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO CARDONA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se lo concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de octubre de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34988 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MUÑOZ, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE-458-665/2007; se cita, llama y emplaza a CARLOS SERAFICO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 17 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAMIREZ MA. VIRGINIA C/ FRANCESCHINI CARLOS - PERD. PAT. POTESTAD -AUX. POBREZA" Ficha 176-627/2007. Se cita, llama y emplaza a CARLOS FRANCESCHINI MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de octubre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35345 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PAIS JCHARLY. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-410/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35253 Nov 26- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados LANZ, Maria Antonia RATIFICACION DE TENENCIA 260-495/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Mario Fabian ROMERO AGUIAR a estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 4 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33750 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados VIÑA, Nilda RATIFICACION DE TENENCIA 261-234/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al demandado de autos Sr. Miguel Angel CEBALLOS a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34648 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO PEREIRA MIRTA POR SU MENOR NIETO NUÑEZ MELLO JOSE ROBERTO. TENENCIA", Ficha 329-197/2007, se NOTIFICA a SILVIA BEATRIZ MELLO PEREIRA, que se han presentado los Sres. MIRTA MELLO PEREIRA y NELSON DE FREITAS, solicitando la Ratificación de Tenencia sobre su nieto José Roberto Núñez Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34018 Nov 19- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

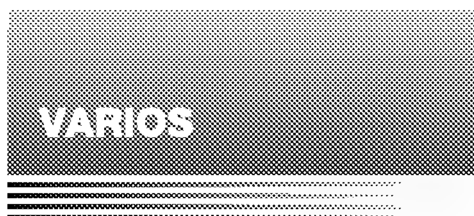
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO BENEDETTI, JONATHAN ANDRES Y SHEILA ESTEFANIA- Ratificación de Tenencia- IUE: 381-346/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIELA FABIOLA BENEDETTI, promoviendo Ratificación de Tenencia EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a HECTOR DANIEL MOYANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y está patrocinado por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 11 de octubre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34861 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "PERAZZA BORGES, MONICA LEONOR C/ GONZALEZ MOREIRA, CARLOS ALBERTO. Pérdida de la patria potestad". IUE: 443-92/2007, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GONZALEZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de junio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33912 Nov 16- Nov 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 16 de noviembre de 2007
VISTO: Que Oficina Regional Treinta y Tres pone en conocimiento de la Superioridad que se han efectuado obras de protección y defensa contra las aguas, ejecutadas por particulares, en margen derecha del Río Cebollatí, sin la autorización previa de la DNH.
RESULTANDO: I) Que la citada Oficina mediante inspección comprobó la existencia de varios tramos de muro de protección contra las aguas.
II) Que Departamento Jurídico Notarial informa que se deberá intimar a los infractores bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en el decreto 123/99; debiéndoseles dar vista previa por el plazo de diez días.
III) Que el citado Departamento informa que si se desconoce el domicilio de los infractores se deberá notificar mediante su publicación en el "Diario Oficial" durante tres días seguidos.
ATENTO: A lo establecido en el art. 47 de la Constitución de la República, decreto ley 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas) y decreto 123/99.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE.
1) Intímase a los propietarios y/o arrendatarios de los padrones 7366, 3647, 4854, 3290, 22500, 22501, 9942, 3269, 9941, 3643, 3648, 3274 pertenecientes a la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural y 11465 perteneciente a la Tercera Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, un plazo de 60 días para remover las obras ejecutadas sin la autorización previa de la Dirección Nacional de Hidrografía, bajo apercibimiento de tramitar la aplicación de una sanción de 1000 UR según lo establecido en el Decreto 123/99.
2) Pase a Sección Secretaría General para su notificación por el Diario Oficial, cumplido siga a Oficina Regional Treinta y Tres para su conocimiento y demás efectos.
Fdo Ing. Edi Juri, Director Nacional de Hidrografía, M.T.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35174 Nov 26- Nov 28



REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TOBERY S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, que aporta agua al río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicará sobre el padrón No. 1313 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de DICIEMBRE de 2007 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Fernado Pérez, Ing. Agrimensor.
27) $ 2499 3/p 35338 Nov 27- Nov 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEGIM Sociedad Agraria Limitada., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Timote, afluente del Río Yí, cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón N° 17902 y su embalse sobre los padrones 17902 y 17121, ambos de la 9ª sección catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de DICIEMBRE del 2007 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2249 3/p 35431 Nov 27- Nov 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEGIM Sociedad Agraria Limitada., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Timote, afluente del Río Yí, cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas. El dique de la represa se ubica sobre los padrones 17050, 17056, y 17092 y su embalse sobre los padrones 17050, 17056, 17092, 17055, 17059, 17060, 17061, 17062, 17081, 17082, 17083, 17089, 17091, 17899, 17090, 17068, todos de la 9ª sección catastral del departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de DICIEMBRE del 2007 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2249 3/p 35432 Nov 27- Nov 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ACRIRAL S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada tributaria del Arroyo San Antonio Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arándanos. El dique de la represa y su embalse es ubican sobre el padrón No. 4583, de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de diciembre del año 2007 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del MGAP ubicada en calle Rivera Nº 864 en la Ciudad de Salto.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2000 3/p 35433 Nov 27- Nov 29

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se intima a los Sres. Ramón Alberto Acerbis Fonzi, Mar Luz Galván Ramallo, Ruben Alberto, Omar Antonio, Miriam del Rosario Acerbis Galván y o a sus sucesores, para que en un plazo de 10 días, contados a partir de la última publicación, presenten ante el Departamento Notarial de la División Servicios Jurídicos, los títulos de propiedad del padrón N° 112, 8ª Sección Catastral del Departa-

mento de Salto, a los efectos de la anotación de la servidumbre, conforme lo dispone el art. 10 de la ley 15.845, baja apercibimiento de archivo de las actuaciones. Montevideo; 20 noviembre de 2007.- División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35179 Nov 26- Nov 28

Se notifica a los Sres. María Inés Lorenzo (C.I. 2.733.734-1), Susana Retta, (C.I. 4.255.549-1), Gustavo Martínez (C.I. 2.594.387-1) y José Verocay (C.I. 3.048.506-6), la resolución de la Presidencia de la República de fecha 3 de setiembre de 2007, por la cual se desestima el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de fecha 27 de junio de 2005.
Montevideo, 20 de noviembre de 2007.- La Encargada División Administración General, Sra. Beatriz Amaro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35180 Nov 26- Nov 28

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES
El Banco de la República llama a aspirantes con título habilitante de Escribano Público para cumplir tareas técnicas de su especialidad bajo el régimen de arrendamiento de obra en Dependencias del Interior del País.
Cargos a cubrir
Se cubrirán puestos en 22 Dependencias del Interior: Bella Unión, Lagomar, Migues, San Jacinto, Tala, Carmelo, Nueva Helvecia, Ombúes de Lavalle, Tarariras, José Batlle y Ordoñez, José Pedro Varela, Fray Bentos, Balneario La Paloma, Cardona, Dolores, José Enrique Rodó, Mercedes, Paso de los Toros, San Gregorio, Cerro Chato, Olimar y Treinta y Tres.
Requisito excluyente:
Título Profesional Universitario de Escribano Público, habilitante para el ejercicio de la profesión.
Bases de la Selección y condiciones de contratación:
Se encuentran publicadas en la página web del Banco República: www.brounet.com.uy
Forma de postulación
Los aspirantes deberán presentar su postulación desde el 03/12/2007 al 12/12/2007 inclusive, en las Dependencias del BROU del Interior del país, o en Montevideo en la División Recursos Humanos - Unidad Selección Proyectos - Minas 1434 - Piso 6 - Edificio 19 de Junio en el horario de 13:00 a 18:00 hs.
Comunicaciones
Toda la información referida al presente llamado, será publicada en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
Banco de la República Oriental del Uruguay División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35173 Nov 26- Nov 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. Administradora de Fondos de Inversión c/ Fernández Ibalde, Miriam y otros - Proceso de ejecución hipotecaria" ficha número 2-56114/2005, según providencia número 2072 del 17 de julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de Teresa Ibalde Carnelli y a cualquier otro interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil siete. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 35410 Nov 27- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en los autos caratulados "Zambrano Anton Gerardo c/ El Paso S.C.A. y otros. Medida Cautelar. Daños y Perjuicios", IUE 2-16997/2007, Providencia Nro. 2173/2007 de fecha 12 de junio de 2007, se ha dispuesto el emplazamiento por Edictos al Sr. Daniel Puig (socio comanditario de El PASO S.C.A.) por el término de sesenta días y bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio y a los restantes socios comanditarios y comanditados de El PASO S.C.A. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio a los efectos de que comparezcan a estar a derecho frente a las pretensiones movilizadas en autos a saber: a) contra el Sr. Daniel Puig, pretensión de daños y perjuicios y condena solidaria con Litucar S.A. por los daños y perjuicios causados por ambos b) contra todos los prenombrados, demanda de disolución y liquidación de El Paso S.C.A. al amparo de lo previsto por el artículo 159 Numeral 9 de la Ley 16.060 c) contra todos los prenombrados, en forma subsidiaria, demanda de rescisión parcial del socio comanditario Gerardo Zambrano. Montevideo, 14 de noviembre de 2007 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 9998 10/p 34770 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY C/ BRUM MARIANA - Cobro de Pesos -, Ficha: 2-19369/2007, se hace saber que por Decreto N° 3310/2007, de fecha 24/10/2007, se cita, llama y emplaza a Horacio Tanner Courau (art. 127.3 del C.G.P.), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 14 de noviembre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34724 Nov 22- Dic 05

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados: "Barbieri García, Verónica y otros c/ Yattah Srur, Alcira Martha - daños y perjuicios", expediente 2-41199/2006, se cita, llama y emplaza a Alcira Martha Yattah Srur, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente.
Montevideo, 26 de octubre de 2007 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 35020 Nov 23- Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "Licandro, Gustavo c/ Calcagno, Nicolás y otros - Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios", Ficha 2-54027/2007, según providencia N° 4201/2007 del 12 de noviembre de 2007, se cita, llama y emplaza a LUCÍA CALCAGNO ORIBE para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria. Adj.
27) $ 4166 10/p 34233 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES, CARLOS ERNES-

TO C/ PEREZ, ELOISA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 43-9/2006, atento al auto Nº 3804 de fecha 17 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho a ELOISA PEREZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 24 de octubre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 33793 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: MEDEROS SANCHEZ, SILVIA LILIAN c/ ROBAYNA BARCELO, JUAN ANTONIO. AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PASAPORTE. Ficha 2-19547/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO ROBAYNA BARCELO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 35447 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno en autos caratulados: "Pirez Rodríguez, Silvina Luciana c/ Vidal Cardama, Robert Omar y otros. Escrituración Judicial" Ficha 2-12385/2006 por decreto 3440 del 10.10.2007 se intima, cita, llama y emplaza en forma a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Robert Omar Vidal Cardama: PABLO ANDRES, GUSTAVO ROBERT Y EDUARDO MARTIN VIDAL REVELLO por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34414 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos caratulados "Techera Rodríguez, Claudia Andrea c/ Juan Antonio Felix Beltrame y otros - Escrituración Judicial", FICHA 2-61589/2006, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Felix Beltrame Core, Juan José Luis Beltrame Badano, Julio Cesar Beltrame Badano, Maria Luisa Rita Beltrame Nuñez, Luis Mario Beltrame Nuñez, Susana Beltrame Nuñez, Alicia Mirtha Beltrame Nuñez, Roberto Francisco Beltrame Nuñez, Jorge Washington Beltrame Nuñez, Maria Luisa Nuñez, Luis Alberto Beltrame Rodino, Juan Carlos Beltrame Rodino y Maria Carmen Rodino, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 35268 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno, dictada en autos: "Machin Pereyra Usbelso contra Spiess Rodríguez Olga Dalia y otros, crédito hipotecario" Ficha 2-29990/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Adán Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, nueve de noviembre de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34397 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en los autos caratulados: COOPERATIVA COVIMT 6 C/ Sucesores de Delia Aurora Maldonado Desalojo Ficha 2-18376/2006, se cita y emplaza a los sucesores de DELIA AURORA MALDONADO por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos y respecto a la vivienda 25 sita en Luis Batlle Berres 5831 I de esta ciudad perteneciente a dicha cooperativa bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 1° de noviembre de dos mil siete. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34631 Nov 22- Dic 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUCION: 17/10/2007
Inscripcion No. 45.235 29/10/2007
PADRON 422.059 Montevideo
CONSTITUYENTE: Gustavo José BONILLA ECHEVERZ
BENEFICIARIOS: Maria Alejandra, Maria Gabriela y Gustavo BONILLA BENITEZ; y María Graciela MUSES MENONI, GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ
TASACION UR 3.998,69
Escribano: María del Luján Silvestri Pereira.
27) (Sin Costo) 10/p 34817 Nov 23- Dic 06

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Aníbal Víctor AVELINO JORAJURÍA y María del Carmen IGOA BENGOCHEA, en su calidad de propietarios y a favor de ellos mismos.-
Inmueble: PADRÓN Nº 1554 de 315 metros 6750 centímetros, ubicado en manzana catastral 146 de la zona urbana de localidad catastral ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Depto. Colonia.-
Escritura: 03/noviembre/2007. Escribana Hebe Manrique de Conde, en ciudad de Carmelo (Colonia).
Tasación del Banco Hipotecario: U.R. 1.964,73.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sec. Inmobiliaria de Colonia, con el Nº 4981 el 06/11/2007.
27) (Sin Costo) 10/p 35152 Nov 26- Dic 07

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PROLO, JORGE C/ PROLO ACOSTA, ANDREA Y OTROS.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nº IUE- 172-689/2005; se cita, llama y emplaza a ANDREA, LAURA Y GONZALO PROLO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 28 de junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34656 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer

Turno, en los autos caratulados BAUTISTA MORALES GERARDO contra SUCESORES DE MARÍA ULMA CASTRO ALANIS, Escrituración Forzada IUE 262-219/2006 se notifica la escrituración judicial decretada en autos, citándose de excepciones por el término legal a los sucesores a cualquier título de María Ulma Castro Alanís de acuerdo a los artículos 355 y 360 del C.G.P, en Florida a los 16 días del mes de Octubre de dos mil siete. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
27) $ 4166 10/p 33752 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, KARINA CONTRA SUCESORES DE GIORDANO ROCHA, ELBIO RAFAEL Y ROCHA, HILDA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-336/2007, se cita, llama y emplaza a HILDA ROCHA, y a los sucesores de ELBIO RAFAEL GIORDANO ROCHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 13 de Noviembre de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 35141 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ IVAÑEZ SANCHEZ ESTER Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.UE: 332-464/2007, según providencia Nº 1702 de fecha 11/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2007.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 34640 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ VENTURINI, LUIS. ACCION RESCISORIA de la REPUDIACION", FICHA IUE: 352-998/2007, se cita, llama y emplaza, a: SANDRA SOUTTO y MONICA SOUTTO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 34329 Nov 20- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. MAURICIO DANIEL ELVIRA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-26/2007, hace saber que ante esta Sede se inició JUICIO EJECUTIVO contra MAURICIO DANIEL ELVIRA.= EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES AL DEMANDADO, para que oponga sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 15 de noviembre de 2007 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35287 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SANDRA PINTOS CUNHA- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-229 2006, se hace saber que ante esta Sede se inició JUICIO EJECUTIVO contra SANDRA PINTOS CUNHA. EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES a la demandada, para que oponga sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 15 de noviembre de 2007- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35289 Nov 26- Dic 07

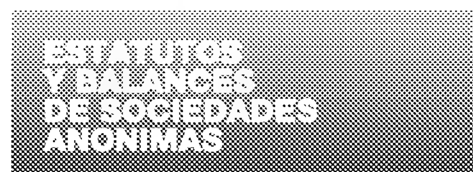
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-73/1998, SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de treinta días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.- Tacuarembó, 1° de Noviembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 34891 Nov 23- Dic 06



REFORMAS

GIRALDIR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2007, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 33726 Nov 15- Nov 28

UMINLER SOCIEDAD ANONIMA
RESCATE DE ACCIONES

Por medio del presente se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2007, UMINLER S.A. resolvió proceder -conforme al artículo 290 de la Ley 16.060- al rescate de las acciones correspondientes a la reducción de capital integrado resuelta, en proporción a las tenencias accionarias de los accionistas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle 25 de Mayo 555 esc. 515, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 29459 10/p 33785 Nov 15- Nov 28

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS EBRAIN MACEDO MACEDO (Fa: 2-35178/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35639 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

FRANCISCO FERRER MACHADO (FICHA: 2-19726/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35604 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

ALBERTO VERZERI GRAPPIOLO (2-51864/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35492 Nov 28- Dic 11

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ ABELLA (2-52816/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35494 Nov 28- Dic 11

MIGUEL VENTURA CARLOMAGNO DIAZ (FA. 2-35448/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35589 Nov 28- Dic 11

NELLY ROSA ELOLA DEBONE o DEBANE (2-49344/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35609 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

SOTO DRAGONE RUBEN OMAR (Ficha 2-49186/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35606 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

JAIME PAMPIN MOURE (FA. 2-49558/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35496 Nov 28- Dic 11

UFELIA AZULMA GARCIA REYES (Fa. 2-47792/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35612 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

BLANCA ELSA SARRUBI FARAGO ó BLANCA ELSA SOFIA SARUBBI FARAGO y ADOLFO MAURO ANIELLO LOMBARDI BLASI ó ADOLFO MAURO LOMBARDI BLASI (Ficha 2-23716/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35485 Nov 28- Dic 11

ROBERTO HECTOR GAIBISSO PRATT y BERTA SOFIA JARA (Ficha 2-7308/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35640 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

OLGA ANGELICA SANZ (Fa: 2-46262/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35602 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

VALERIO MACHADO SILVERA (Ficha 2-52473/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35608 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

HUMBERTO BASSO D'AVENIA (Ficha No. 2-44898/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35556 Nov 28- Dic 11

CARLOS ARNOLDO MORALES (FICHA Nº 2-18419/2004).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35610 Nov 28- Dic 11

EVELINA MARIA MORRIS SKINNER (Ficha: 2-48794/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35611 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS FRINGS o FRINGS HERNANDEZ (Ficha No. 2-37206/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35642 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

REGUEIRO FRAGA CLARISA (Ficha 2-50750/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35631 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

AMANDA MONTEVERDI BALDI (FA. 2-19725/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35605 Nov 28- Dic 11

MARIA LUISA TERESA MASLLOVET GATTO (Fa. Nro. 2-50352/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35615 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER CARLOMAGNO y CARLOS ALBERTO BALDASSARE (Expediente Nº 2-52504/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35491 Nov 28- Dic 11

SONIA HILDA MARTINEZ CANTONI (Expediente Nº 2-53708/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35614 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARMANDO ERARDO GARCIA MAZON (Ficha 2-52458/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35613 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

IHSAN MOHAMED TALAAT (Ficha 2-46740/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35641 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN PERALTA VAYARRES y AMANDA del CARMEN GALLO OJERO (Ficha 63-699/99).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35489 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANIA ó MARIA STERNHEIM GRAD de HERZIG (FICHA: 2-52877/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35638 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIO o ELBIO NEY ESTELA (Ficha: 2-47989/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35591 Nov 28- Dic 11

IRIS RAQUEL REMERCIARI CERSOSIMO (Ficha 2-52511/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35601 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MABEL DE LOURDES QUIÑONES GANEM (Ficha: 2-40627/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35490 Nov 28- Dic 11

BARTOLO TOMAS CAMEJO INFANTE (Ficha: 2-49637/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35607 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL VILLAR MUIÑO (FICHA 2-51911/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35603 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUSTA LAGUNA (FICHA 2-13311/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35495 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CHOPITEA GONZALEZ (FICHA 461-411/2007).
Artigas, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35514 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LEMUS MOLITERNO o MOLINTERNO e IRMA ARQUIMEDES SALA GANCIO (I.U.E. N° 168-1215/2005).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35505 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MAXIMA NIDIA SALMINI SALAVERRY ó SALABERRY (I.U.E. N° 459-900/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35504 Nov 28- Dic 11

ELEUTERIO OMAR ANCHO CARRERA (I.U.E. N° 459-915/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35506 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LIDIA o LYDIA EMA MUSSO MERLER (Ficha 176-529/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35493 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO GERARDO MARTINEZ PATERNOSTER (Ficha "B" Nº 225-582/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35548 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA MOREIRA ó MOREYRA BIDIGAIMBERRI (Ficha 241-509/2007).
Durazno, 05 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35544 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MIRIAM MIRTA IRRAZABAL GAMARRA (Ficha 242-452/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35546 Nov 28- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALANIS (260-481/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35569 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ELODI GUILLENEA CUELLO (261-553/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35568 Nov 28- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID SORIA BLANCO (IUE 300-836/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35501 Nov 28- Dic 11

CESAR ELIAS CARREA GAMARRA (IUE 300-756/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35539 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

RUFINA ROCHA PIAS (IUE 301-489/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35540 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JULIAN SILVERA (Ficha 462-634/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35507 Nov 28- Dic 11

ROMARIO DE LA ROSA MENDEZ y ELISA ZABALLA (Ficha 462-718/2007).

Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35508 Nov 28- Dic 11

ELIDA GONZALEZ ALVEZ (Ficha 462-503/2007).
Rivera, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35509 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE BRIGIDO LAZO AMORIN (Fa. Nro. 341-528/2007).
Rocha, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35531 Nov 28- Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GAUDIN IBERO SAMUEL FERMIN (FICHA número IUE: 352-288/2005).
Salto, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2420 10/p 35516 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EINAR FALERO GUARTE (FA 370-720/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35521 Nov 28- Dic 11

CARMEN MARIA HERNANDEZ QUIAN (FICHA 370-818/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35524 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

PEDRO MARIA FERRARO CURBELO (F. A. 371-683/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35522 Nov 28- Dic 11

NORMA ISABEL SELLANES BURNALLI (371-508/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35525 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR DELGADO SANCHEZ y OLGA ESTHER DELGADO SANCHEZ (F. A. 371-880/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35526 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER MIGUEL FIGUERA o FIGUERAS PEÑA (IUE: 381-649/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35479 Nov 28- Dic 11

REINA HILDA GUIRLENA o GUIRLENE COSTABEL ROMAN (IUE: 381-590/2007).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35527 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

CARLOS OMAR GIOIA RODRIGUEZ (IUE Nº 431-534/2007).
Mercedes, 18 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35478 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ARIEL IRINEO VILA SILVA (IUE: 443-317/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35528 Nov 28- Dic 11

FELIBERTA ó FILIBERTA BARLETTA VARUFALDI ó BARUFALDI (IUE: 443-318/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35529 Nov 28- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: IZAURRAL GONZALEZ RUBER ELPIDIO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-47350/2005, se intima a MIRIAM ELIZABETH IZAURRAL SARACHO, se cita, llama y emplaza a manifestar si acepta o repudia la herencia de Ruber Elpidio Izaurral González, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35497 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FILIPPINI PACILIO ó PASIGLIO Roberto GALEANO ó GALIANO MONGAY Eladia y FILIPPINI GALEANO ó GALIANO Gladys Elvira Y Juan Carlos" - SUCESIONES - FICHA: 64-315/2002 ínstese a LUIS ALBERTO FILIPPINI GALIANO y CARLOS AUGUSTO FILIPPINI ARCIUOLO de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1071 del C. Civil a aceptar o repudiar la herencia, con un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 35551 Nov 28- Dic 11

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA.
(REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria el miércoles 12 de diciembre de 2007, primer llamado hora 19:30, segundo llamado hora 20:30, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1. Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2. Lectura y aprobación de Actas de Asamblea de fecha: 15/12/05, 28/03/06, 30/08/06, 22/11/06 y 15/05/07.
3. Informe Convenio IMM.
4. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Al término se realizará un brindis.
Recordamos que la asistencia a Asambleas es obligatoria.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 1 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
03) $ 667 1/p 35487 Nov 28- Nov 28

SURANEX S.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 30 de Noviembre de 2007, a las 19.00 horas (y en segunda a las 20.00 horas), en el local

social de Leandro Gómez No. 1054, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio económico cerrado al 31 de Mayo de 2007.-
2- Elección de Directorio.-
3- Elección de la Comisión Fiscal.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
03) $ 583 1/p 35537 Nov 28- Nov 28

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2007, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Política de apoyo a la comunidad del Chuy.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2000 3/p 35555 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día 17 de diciembre del 2007, en su sede sita en Av. Rincón No. 1051 de esta ciudad, a la hora 20:00 como Primer llamado y 21:00 horas como Segundo llamado, donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente
Orden del Día
1. Art. 27 del Estatuto Social:
A) Aprobación de la memoria anual y balance de situación y resultados.
B) Destino o inversión de los excedentes en general
C) Presupuesto e inversiones en general
D) Asuntos incluidos en la convocatoria
E) Fijación de dieta para el Consejo Directivo.
2. Art. 27 apartado F - con aplicación reforma al Art. 34 - elección parcial de Presidente y Tesorero del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
3. Art. 27 apartado H. Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Por CONSEJO DIRECTIVO
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 2249 3/p 35592 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Lunes 17 de diciembre del 2007 a la hora 18, como primer llamado y 19 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA
1. Solicitud de incorporación de 2 nuevos socios. Art. 37 apart. F.
2. Adquisición a título oneroso del inmueble Padrón N° 337/001, zona urbana, localidad catastral Fray Bentos. Art. 37 Apart. I - O.
3. Enajenación a título oneroso o paga por entrega de bienes a la Intendencia Municipal de Río Negro, Padrón N° 222, localidad catastral Fray Bentos. Art. 37 apart. I - O.
p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 1750 3/p 35593 Nov 28- Nov 30

CORRALES S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Corrales S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el dia diecinueve de diciembre de 2007 a la hora diez en el local sito en la calle Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Dia.-
ORDEN DEL DIA
1.- Elección de Directores
2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extrajeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 1750 3/p 35617 Nov 28- Nov 30

KORO S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 18:00 en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria en Mantua 6696, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación urgente de Directorio.
2. Regularizar el funcionamiento de la sociedad.
03) $ 750 3/p 35632 Nov 28- Nov 30

IRASA S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 17:00 en Mantua 6696, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación urgente de Directorio.
03) $ 500 3/p 35633 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE CERRO LARGO
LLAMADO A ASAMBLEA

Estimado Socio:
El día martes 11 de diciembre de 2007 se celebrará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Odontológica de Cerro Largo, la cual se llevará a cabo en el local de la cooperativa a las 20:15 horas en 1er llamado y 20:30 horas en 2do llamado, para tratar el siguiente orden del día.
- Elección de autoridades período Diciembre 2007 - Noviembre 2009.
03) $ 1000 3/p 35677 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 13 de Diciembre de 2007, en el 1er Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 1500 3/p 35824 Nov 28- Nov 30



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ALICIA SORDO SGARBI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N° 857 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Jose Pico Gómez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 585174).-
Montevideo 16/10/2007.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 35616 Nov 28- Nov 30



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ANNABELL MORALES MACARIN y JUAN LUIS GORGORO REYES (Ficha I.U.E. 2-51313/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35620 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN IGNACIO CIAPESSONI LEGASPI y MARIA XIMENA SUSENA VARELA (Fa. 2-46204/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35619 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

DINI DINI MARIA IVONNE y ALBORNOZ IBARRA AQUILES (IVE 2-44683/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35618 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RICARDO HECTOR BAUZA CIGANDA y LILIANA CASELLA VAZQUEZ (F.A. 371-676/2007).
San José, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35523 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ MOREIRA y PATRICIA JACKELINE VILLALBA ALBORNOZ (IUE. 447-31/2007).
Paso de los Toros, 19 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35536 Nov 28- Dic 11

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

R.A.P. A.S.S.E. - M.S.P.

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Médico, Dr. Pedro Minasian, cédula de identidad 1.286.570-5, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 35653 Nov 28- Nov 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, Alicia Magdalena. Incapacidad." I.U.E. N° 168-803/2006, se hace saber que por Resolución N° 6161 de fecha 13.09.2007 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Magdalena HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR y se designó Curador Definitivo de la misma a Sr. Francisco Gerardo HERNANDEZ LIZARRIBAR, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31.10.2007.
Canelones, 9 de Noviembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 35499 Nov 28- Dic 11

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Programa de Infraestructura Vial
Préstamo BID 1584/OC-UR
Licitación Pública Nº 44/07

"Adquisición de Defensas Metálicas para Rutas de la Red Vial Nacional"
PRÓRROGA
Por la presente, se comunica a los Sres. oferentes que el llamado de referencia ha sido prorrogado para el día 14 de diciembre de 2007, en el lugar y hora originalmente establecido: Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, 14:00 horas, Rincón 575, piso 8.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35574 Nov 28- Nov 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

A.S.S.E.
Centro Dptal. de Salud Pública Treinta y Tres
"Dr. José O. Percovich"

Licitación abreviada 01/2007: OBRAS GENERALES EN BAÑOS
Apertura: 13/12/2007
Hora: 10.00
Reunión Previa: Martes 4 de diciembre de 2007 hora 11 y 30
Referente a la Licitación Abreviada Nº 1/2007 convocada para la Contratación De Obras Generales a realizarse en baños de salas de medicina en el Hospital de Treinta y Tres.
Retiro de Pliegos y consultas pertinentes deben realizarse en Oficina de Compras Hospital de Treinta y Tres, José E. Rodó s/n, TEL 04524797.
Los oferentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Empresas del Ministerio De Transporte y Obras Públicas.
Valor del Pliego UR 3
PAGO INMEDIATO A FINALIZACIÓN DE LA OBRA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35679 Nov 28- Nov 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PÚBLICA Nº H7A00780
PLAZA
Objeto: COMPRA DE 2.000 MINIREGLETAS DE 100 PARES PARA DISTRIBUIDOR PRINCIPAL 71 SIEMENS, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL A ADQUIRIR UN 100% MÁS.-
Apertura: 1er. llamado: 28 de diciembre de 2007 - Hora: 12:00
2do. llamado: 11 de enero de 2008 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: $ 8.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35575 Nov 28- Nov 28

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1444/07
PLAZA
Objeto: COMPRA DE UN PREDIO UBICADO EN UN RADIO NO MAYOR DE 200 METROS DEL COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
Apertura: 1er Llamado: 02 DE AGOSTO 2007 - Hora: 12:00
2do Llamado: 23 DE AGOSTO 2007 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 100
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35577 Nov 28- Nov 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



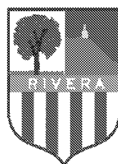
*** LICITACIÓN PUBLICA N° 33/07**

*** PRORROGA FECHA DE APERTURA:**

* OBJETO: Pavimentación y Drenajes Pluviales en Barrio Gorostiaga en la ciudad de Pando.-
* APERTURA: La fecha de apertura fijada para el 30/11/07 se prorroga para el 19/12/07 a la hora 14:00 en Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en calle Florencio Sanchez N° 158 de la ciudad de Canelones.-
* PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES: Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en: Oficina de Ingresos Varios del Edificio Central de la Intendencia Mpal de Canelones, calle Tomas Berreta N° 370 de la ciudad de Canelones y en el 2do Piso de la Intendencia Mpal de Montevideo, Congreso Nacional de Intendentes.-
* CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado, comunicarse a los teléfonos: 0332-6655//6656.

12) (Cta. Cte.) 1/p 35475 Nov 28- Nov 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Edicto de Publicación

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones
Licitación Pública Nº 13/07.

OBJETO: Adquisición de 3 (tres) camiones (0 Km) recolectores de carga trasera, de tipo compactador tradicional.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día de 18 de Diciembre de 2007 a la hora 10:00 en la División Adquisiciones (Planta Baja del Edificio Municipal -Agraciada N° 570-).
APERTURA: Día de 18 de Diciembre 2007 a la hora 10:30 en la citada dependencia.
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 500.oo (Dólares americanos quinientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 35511 Nov 28- Nov 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2007

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la Construcción de Obras de Pavimentación con Tratamiento Bituminoso Simple en Calles ya Pavimentadas de la Ciudad de San José de Mayo.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.A.), Asamblea 496, San José, al valor de $ 1.000 (pesos uruguayos mil), pudiendo consultarse el mismo en la página web comprasestatales.gub.uy (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 2007
Primer Llamado: hora 12:00
Segundo Llamado: hora 13:00
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia - Asamblea 496 - San José
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35571 Nov 28- Nov 28



Montevideo, noviembre 28 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE APARICIO DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rodríguez 1407/3 y ZOE MAGDALENA SIRVYS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Escosería 2544/2.
14) $ 253 3/p 35477 Nov 28- Nov 30

ALVARO GUSTAVO HERRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2624 bis y MARISOL BENTANCOUR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2624 bis.
14) $ 253 3/p 35535 Nov 28- Nov 30

RICARDO ALFREDO HERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2216 y YAQUELIN AMADA SOSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2216.
14) $ 253 3/p 35542 Nov 28- Nov 30

ANTHONY HERMIDA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ramos 4104 y ANA LAURA FERNÁNDEZ, 35 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Ramos 4104.
14) $ 253 3/p 35578 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

MARCOS ALEXANDER FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4972 y LUCIA CAROLINA SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4972.
14) $ 253 3/p 35580 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

HEBERT GABRIEL CHUCALA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burguez 3282/3 y ERIKA KATHERINE DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burguez 3282/3.
14) $ 253 3/p 35474 Nov 28- Nov 30

PABLO DANIEL ESMORIS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarí 2118 y NATALIA NOEMI ROMERO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 2118.
14) $ 253 3/p 35500 Nov 28- Nov 30

CARLOS MARCELO CERQUEIRAS, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Blandengues 1730/203 y BETTINA ALEJANDRA OVIEDO, 42 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Blandengues 1730/203.
14) $ 253 3/p 35719 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

PABLO HUMBERTO LISCANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3235 D y NELLY LILIAN

PENEN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3235 D.
14) $ 253 3/p 35471 Nov 28- Nov 30

PABLO DANIEL GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Galileo 1688 y VIVIANA ALEJANDRA MEZZETTI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1688.
14) $ 253 3/p 35472 Nov 28- Nov 30

RAUL ESTEBAN GOMEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavía 83 y GABRIELA SORAYA GOMEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pavía 83.
14) $ 253 3/p 35473 Nov 28- Nov 30

HUGO MARIO GHIGLIANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3379/3 y DESIRÉE SHÉHÉRAZADE PORTEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3379/3.
14) $ 253 3/p 35503 Nov 28- Nov 30

JOSE FRANCISCO LOPEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rondeau 1436. 803 y PAULA GABRIELA TRIPANI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 1436. 803.
14) $ 253 3/p 35549 Nov 28- Nov 30

ALVARO JAVIER GARGIULO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mallorca 4259 y PATRICIA GUCCIARDO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Apóstoles 3596.
14) $ 253 3/p 35553 Nov 28- Nov 30

CARLOS FABIAN LABORDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026/13 y GABRIELA ALEXANDRA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/13.
14) $ 253 3/p 35581 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JOSE LUIS WASKOVEEC, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carabelas 3163 y PAOLA KARINA OXILIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3163.
14) $ 253 3/p 35530 Nov 28- Nov 30

CHRISTIAN MILLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascacio Báez Mena 2464 b y SANDRA MARIA de los SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascacio Báez Mena 2464 b.
14) $ 253 3/p 35566 Nov 28- Nov 30

MARTIN ALEJANDRO MENDEZ, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mazangano 733 bis y ANA KARINA LISTA, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Mazangano 733 bis.
14) $ 253 3/p 35596 Nov 28- Nov 30

GAL TAMIR, 45 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Washington 289 207 e IRMA SONIA CUARTIN, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 289 207.
14) $ 253 3/p 35597 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

DAMIAN LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jose Castro 2359 y ANDREA SOLEDAD DEL SIGNORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jose Castro 2359.
14) $ 253 3/p 35541 Nov 28- Nov 30

JORGE MARCELO SOBERDIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pascual Andino 1823 y ANDREA FABIANA CONDE, 22 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pascual Andino 1823.
14) $ 253 3/p 35550 Nov 28- Nov 30

NERY FERNANDO SOSA, 29 años, soltero, bombero, domiciliado en Colonia 1665 y MARY LURDES FERREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5259.
14) $ 253 3/p 35554 Nov 28- Nov 30

LEONARDO STEINFELD, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1692/5 y PATRICIA JULIA BARBIERI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1692.
14) $ 253 3/p 35594 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

OSCAR DANIEL PERE, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 319/1001 y MARIA SOLEDAD DOMINGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1457.
14) $ 253 3/p 35517 Nov 28- Nov 30

ALVARO DAMIAN NAVARRO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3213 y LETICIA GIOVANNA ALVAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3213.
14) $ 253 3/p 35565 Nov 28- Nov 30

EDUARDO NORKUNAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3195 y CAROLINA LACUESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3195.
14) $ 253 3/p 35627 Nov 28- Nov 30



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados "MONTES ROJO, JOSE. Prescripción adquisitiva" IUE 187-516/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del padrón inmueble Nº 31245, identificado como solar 9 de la manzana 540, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 510 metros cuadrados según el plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni de mayo del 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Mayo del 2000 con el Nº 346 (Registro de planos provisorios, art. 286 de la ley Nº 12.804) y se deslinda así: 15 metros al Este de frente a Av. Río Negro, 34 metros al Sur lindando con el padrón 31246, 15 metros al Oeste lindando con padrón 31256 y 34 metros al Norte, lindando con padrón 31244.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a PINARES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 12 de octubre del 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 35621 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA- DIÓCESIS DE MERCEDES.- PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Expediente Nº 236-223/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, la Iglesia Católica Apostólica Romana- Diócesis de Mercedes, del siguiente bien inmueble: sito en la manzana Nº 279 de la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº 720; según plano levantado al solo efecto de servir de base de sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, con fecha 20 de setiembre de 2006; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 292, el 30 de octubre de 2006, se encuetra señalado como solar 6 de la manzana 64, consta de una superficie de 3.750 mts. y se deslinda así: Al Nor-Este 37,50 mt. de frente a calle Sigrist y Fender; al Sur-Este 100 mt. lindando con padrón 1062; al Sur-Oeste 37,50 mt. lindando con el padrón 5290; y al Nor-Oeste 100 mt. lindando con el padrón 719.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a Pedro Ferres y Cía. o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 19 de noviembre De 2007.- Dra. SOLEDAD NIN, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 35547 Nov 28- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departa-

mental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRÍGUEZ, Alcides Omar y otros, "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 262-144/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos Sres. Martin Echeverria, Uruguay Cortazzo y Julio Alzati sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad Catrastral Florida, manzana No 61 de la ciudad de Florida, padrón No 873, que se compone de una superficie de 398 m2 36 dm2, según Plano de Mensura del Ing Agrim. Sergio Gil Lerena.
Florida, 16 de noviembre de 2007. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Dptal. De Florida, Subrogante 1º Turno.
16) $ 6665 10/p 35570 Nov 28- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "López Benitez, Fernando Dario, Prescripción Adquisitiva sexenal". IUE 308-237/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Dario López Benitez a promover acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: vehículo marca Fiat, tipo camioneta rural, modelo Duna Weekend, año 1990, motor a gasoil Nº 0723795, matrícula de Paysandú IAA 2884 (antes Nº 112.560), padrón Nº 10.559. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Miguel Angel Balbis Ojeda a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 19 de noviembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 35538 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "POSADA CAMINHA DE AREZO, ODILA: AREZO POSADA, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-695/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede ODILA POSADA CAMINHA DE AREZO, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA AREZO POSADA iniciando la Acción de Prescripción Treintenaria, respecto del bien inmueble rural Padrón Nº 341 y de dos fracciones correspondientes a una parte del antiguo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, todos ubicados en Paraje Sauce de Batoví, Segunda Sección Catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 95 hás. 0006 centímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Gustavo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria el día 21/12/2006, con el Nº 263. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al último titular y a los titulares del padrón lindero Nº 14.304, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 35561 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "QUINTANILLA PIREZ, JACINTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR", IUE 400-260/2007, por auto Nº 2470 del 07/11/07 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días a Jorge Eduardo FERRAO BARBOZA y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de la camioneta pick-up, marca FORD, modelo F-100, año 1969, Padrón 4694 de Paso de los Toros, matrícula anterior RB3202, reempadronado en Tacuarembó con el Nº 104729, matrícula RAA 7175, motor 236UER1769C, de 27 HP, 4 cilindros a gasoil, de 2 ejes, chasis IMT4694 carga 3 pasajeros y 500 Kgs, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2007. Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 6665 10/p 35560 Nov 28- Dic 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORA GONZALEZ VIDRIALES solicita la inscripción de la obra titulada: GUIA DE COMUNICACIÓN de la cual se declara autora.
Montevideo 22 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35567 Nov 28- Nov 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: OLIVERA, URSINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-: FICHA: 397-587/2007: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de URSINO OLIVERA, registrada con el Nº 30. ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 3 de abril de 1944 en el sentido que donde figura nacida el día "29 de marzo de 1944", debe decir "29 de marzo de 1937", por así corresponder. TACUAREMBO, 13 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35563 Nov 28- Dic 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ S.A. C/ GOMEZ LAHOURATATE, RUBEN JOAQUIN Y OTROS, CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-28451/2004, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a la hora 11, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 202, integrante del edificio denominado "La Loba" construido en un solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado

con el número 87.577, que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Agrimensor José Luis González Fonticelli de mayo de 1983, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de setiembre de 1983 e inscripto en Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3462, el 30 de setiembre de 1983, consta de una superficie de 626 metros 38 decímetros (según títulos 627 m 38 dm), con 16 m 2 cm de frente al SurEste a la Avenida 8 de Octubre, puerta de entrada Nº 2487, entre las calles Avelino Miranda y Presidente Batlle, distando su punto medio 27 m 6 cm de la esquina que forma con la calle Presidente Batlle.- La unidad 202, padrón individual número OCHETA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE BARRA DOSCIENTOS DOS (87.577/202), según el plano relacionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 m 97 cm, y consta de una superficie de 49 metros 64 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "C dos" y "D dos", bienes comunes.-
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA. (3,66 del precio ofertado) III) Que según el certificado de gravámenes de la IMM de fecha 21 de noviembre de 2007 existen deudas por contribución inmobiliaria ($ 47.904) y tasa general municipal ($ 10.336). IV) Que la unidad tiene deuda por gastos comunes que a marzo de 2007 ascendían a $ 28.633.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- VI) Que de autos no surge que se haya tramitado la sucesión de Isabel Felicia del Carmen Lahouratate. VII) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8430 5/p 35661 Nov 28- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WEINBERGER TORRES, ALBERTO Y OTROS C/ ESQUELLES MARMO, MARIA LAURA Y OTROS. COBRO DE PESOS." IUE 131-1207/2001 se hace saber que el próximo 10/12/07, hora 11 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien mueble: 2 ACCIONES DE C.U.T.C.S.A. EQUIVALENTES A 25% INDIVISA DEL OMNIBUS, marca Mercedes Benz, Modelo OH 1318/51, Padrón 929.754, matrícula STC 2004 ambas de I.M.M., Motor N°. 37794310479557, Chasis N°. 9BM382020YB246523, año 2001, funcionamiento a gas-oil, fotocopia de libreta a folio 90, lo que subastará conjuntamente.-
BASE $ 200.000.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 12,20% (más I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,44% del precio resultante. 4) El ómnibus se encuentra afectado al servicio público de transporte de pasajeros que presta la empresa C.U.T.C.S.A., acorde a los permisos concedidos por I.M.M.- 5) Las acciones son nominativas de la empresa precitada y no están emitidas, encontrándose registradas en la en la misma pero en forma magnética.- 6) Resulta deuda por concepto de multas ante I.M.M., asimismo se desconoce el monto de la deudas por prestaciones efectuadas al ómnibus por la empresa referenciada, los que serán ambas de cargo del mejor postor, así como 2,4% de retención por Impuestos a la Renta art. 44 del decreto 148/2007.- 7) El ingreso de un nuevo socio o accionista requiere de la aprobación del directorio de C.U.T.C.S.A., acorde a su estatuto vigente, el que se encuentra agregado al expediente.- 8) El bien se remata con la documentación agregada en autos, certificados registrales, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1368 4P. Montevideo, 19 de noviembre 2007 Mª de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 35558 Nov 28- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los Autos caratulados B.R.O.U. c/ LA CANOA S.R.L., Medidas Preparatorias, IUE 180-1510/2003", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de diciembre de 2007 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, Avda Giannattasio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: local comercial empadronado con el Nº 9592, guión cero cero dos (9592-002), señalado con el número 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Ing Agrim Rodolfo Nuñez Canessi y Juan J. Gambini de marzo de 1987, cotejado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6680 el 15 de junio de 1993 y según el cual se ubica en Planta Baja a cota vertical de menos 34 cm a más un metro y tiene una superficie de 46 mc 16 dmc. Dicho local forma parte del edificio construído según permisos de construcción Nº S. 26.410 y S. 38.815 aprobados por el Municipio de Canelones el 25 de abril de 1984 y el 15 de julio de 1986 respectivamente, habilitado bajo el régimen de la ley 10.751 por el Municipio precitado el 18 de febrero de 1987, en un solar de terreno empadronado con el Nº 9592 (matriz) sito en el Balneario "Lagomar", 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano antes citado tiene una superficie de 761,52 mc, con 17 metros al Noroeste de frente a la Avenida Ing Luis Giannattasio, km 21.400 entre las calles Río de Janeiro y la Avda Central, hoy Avda Becú, distando su punto medio 79,23 metros a la esquina formada por la alineación de su frente con la Avda Becú. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada 2) Que el comprador abonará el 4,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 5260 3/p 35520 Nov 28- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ ZAVALA SUNDBERG, María del Carmen.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 241-322/2000 se hace saber al público que el próximo día 12 de DICIEMBRE a las 10.00 horas, en el Local de la calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede al mejor postor, sin base y en dólares americanos de los siguientes bienes embargados en autos: INMUEBLE. Fracción de campo sin construcciones con las mejoras que le acceden sita en la 6ta. Sección Catastral de Flores, zona rural, Paraje "Molles de Chamangá", padrón Nº 3.786, señalada con el Nº UNO de la fracción "C" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 493 el 20/01/1967, según el cual consta de una superfice de 105 Hectáreas 7.786 metros.- BIEN MUEBLE: Tractor CASE, modelo 4230 DT de 82 Hp motor diesel de 4 cilindros, Nº 0092549, serie Nº JEE0911242, enganche de 3 puntos, control remoto, rodado 12. 4X24 y 18.4X30.-
SE PREVIENE: Respecto del BIEN INMUEBLE.-
1) Se encuentra guardado en Caja de Seguri-

dad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al bien inmueble.
SE PREVIENE RESPECTO DEL BIEN MUEBLE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos, de honorarios, comisión e impuestos de ley.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4047 3/p 35545 Nov 28- Nov 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/ . REPETTO, JUAN GERARDO Y OTRO. Ejecución Prendaria". Fa. 254-460/2005, se hace saber que el próximo 4 de Diciembre de 2007 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Rodriguez Ramos, matrícula 2579, RUC 060070070013, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Cargador forestal KRONOS 4000-identificado con el No. 571, accionamiento hidráulico, con grapo de 0,20 m2, brazo articulado, alcance máximo de 6,5 mts., capacidad de carga 850 kgs. a 4 mts, con palancas de comando, montado sobre trailer KRONOS-110H No. 11358, 4,70 mts. de largo útil, carga máxima 10 toneladas, lanza de tiro articulada, dos ejes doble articulados basculantes con cuatro ruedas, 4 soportes de carga.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en dólares americanos o cheque certificado en esa moneda, al momento de serle aceptada la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 10% más impuestos, del precio del remate, más el Impuesto Municipal del 1%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Noviembre de 2007.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1079 1/p 35533 Nov 28- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/. LEMOS DE LEON, RODOLFO. Ejecución Prendaria". Fa. 254-496/2005, se hace saber que el próximo 4 de Diciembre de 2007 a las 15.30 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Rodriguez Ramos, matrícula 2579, RUC 060010070013, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo Kombi, tipo rural, año 1995, con motor a nafta 4 cilindros, 1600 cc, No. UG222696, padrón No. 37.110, matrícula N 16.543.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de sesenta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 10% más impuestos, del precio del remate, más el Impuesto Municipal del 1%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Noviembre de 2007.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 944 1/p 35534 Nov 28- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BRUNEREAU VIÑA LUIS EDUARDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 357-772/2001", se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2007 a la hora 10:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación BASE: U$S 20.500.-, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble embargado en autos, Padrón N° 17123, de la localidad catastral Salto, urbano, manzana 156, fracción 18, Sección Judicial Primera, con plano del agrimensor Horacio Tolosa, de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 10 de Noviembre de 1958 con el número 1116, consta de una superficie total de 294,95 metros y 135 metros edificados, con frente al norte a calle Diego Lamas número de puerta 148. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados; V) Se advierte a los interesados lo establecido por el articulo 390 inciso 2 y 3 del C.G.P. y el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente con la información registral agregada; VI) Al día 20 de Agosto de 2007 se debía la suma de $ 55.027.- por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y al día 25 de Julio de 2007 existe deuda con O.S.E. de $ 4.788.- (convenio a 36 cuotas), también se debe respecto del Impuesto de Primaria la suma de $ 1.444.- (escrito de fojas 203); VII) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo soporta deudas por aportes a la construcción respecto del B.P.S.; VIII) No obra agregado original de la titulación sino fotocopia de la misma; IX) Existe copia del plano agregado al titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de Noviembre de 2007. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 35726 Nov 28- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RUBENS FERNANDO BECERRA PINTOS - JUICIO EJECUTIVO-." IUE 6-100/2004, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2007, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, Bvar. Artigas 389 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 5.000) del siguiente inmueble:
El 50% de la fracción de campo de pastoreo sita en el Paraje Malbajar, 9a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 9369, antes padrón 7503 en mayor área, antes parte del padrón 5065, señalada con la letra "B" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 4660 el 22/07/1980, con una superficie de 6 hectáreas 3402 metros que se deslinda así: al SUDESTE 244 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 6, por medio con el Padrón 5144; al SUDOESTE, en 269 metros 80 centímetros; al NOROESTE en 242 metros 50 centímetros y al NORESTE en 251 metros 50 centímetros con la fracción letra "A".
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serám de cargo del adquiriente los gastos de escritura; impuesto y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de ley 12700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) La fotocopia autenticada de los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juz-

gado. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de la fotocopia autenticada de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros 6 de noviembre de 2007 ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 35562 Nov 28- Nov 30



"LAS CALAS S.R.L."

Contrato: 20/08/2007
Inscripción: No. 20554 (5/9/2007)
Socios: RENZA CELESTE GALLO MAZZOLA (60 cuotas) y MARIA PEVERELLI GALLO (40 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: EXPLOTACION AGROPECUARIA, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Capital: $ 3.300.000 (100 cuotas de $ 33.000 c/u).
Plazo: 30 años.
Administración: María Peverelli Gallo y Renza Celeste Gallo Mazzola, indistintamente.
22) $ 1964 1/p 35480 Nov 28- Nov 28

CILIURCZUK LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/10/2007
Inscripción: Nº 24373 el 31/10/2007
Cedente: ROBERT CILIURCZUK SILVA (74 cuotas)
Cesionarios: DANIEL CILIURCZUK SILVA (49 cuotas) y SEBASTIAN DANIEL CILIURCZUK PORRAS (25 cuotas).
22) $ 982 1/p 35486 Nov 28- Nov 28

VALERIA CAPURRO LTDA.

Contrato: 4/10/2007
Inscripción: 23835/07
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 460.000
Socias: Valeria Capurro Kosterlitz (650 cuotas)
Maria Cecilia Muscio Jover (350 cuotas)
Administración: Valeria Capurro Kosterlitz
Plazo: 30 años
Objeto: importación, exportación, confección, fabricación y comercialización de bienes y mercaderías; ropa y accesorios para damas, caballeros y niños, calzados, carteras y artículos de indumentaria personal.
22) $ 1473 1/p 35488 Nov 28- Nov 28

"ATEROLI S.R.L."
Cesión y Modificación

Contrato: 29/12/2006
Inscripción: 25015 12.11.2007
Cedente: Alicia Gladys CACERES SUAREZ (25 cuotas)
Cesionaria: Ramona Raquel SUAREZ GILARDE
Administración y Representación: Ramona Raquel SUAREZ GILARDE.
22) $ 982 1/p 35518 Nov 28- Nov 28

"ATEROLI S.R.L."
Cesión

Contrato: 29/12/2006
Inscripción: 25016 12.11.2007
Cedente: Ramona Raquel SUAREZ GILARDE (25 cuotas)
Cesionario: Roberto MARTÍNEZ CASSINIGA.
22) $ 982 1/p 35519 Nov 28- Nov 28

FIPEMAR S.R.L

CONTRATO: 5 octubre 2007
INSCRIPCION: No. 24485/2007
SOCIOS: Matías Nicolás FIGUEREDO PEREYRA y Lucas Hernán FIGUEREDO PEREYRA (11 cuotas cada uno).
ADMINISTRACION: Matías Nicolás FIGUEREDO PEREYRA.
OBJETO: Comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
CAPITAL: $ 22.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Castillos.
22) $ 1473 1/p 35532 Nov 28- Nov 28

LA RED INFORMATICA SRL
Cesión de cuota

Contrato: 17/9/2007
Cedente: Nicolás Mauricio IRAZABAL CALLERI y Pierinna LANZARO GARCIA (45 cuotas)
Cesionario: Luis Gonzalo RECUERO OLIVERA (44cuotas) y Javier Enrique SAINZ IRIONDO (1 cuota)
Insc. Reg. Comercio N° 21847 el 25/9/2007.
22) $ 1473 1/p 35543 Nov 28- Nov 28

GRUPO CONSULTORES S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales.

Fecha: 20.12.2005
Registro: 14067 de 14.06.2007
Cedente: Atilio Luis Olivieri (2 cuotas), Maria Graciela Crida Álvarez (49 cuotas).
Cesionarios: Sergio Gustavo Echeverría Álvarez (2 cuotas), Julio Soffer Wachzman (49).
Administración: Sergio Gustavo Echeverría.
22) $ 1473 1/p 35557 Nov 28- Nov 28

VACOLAN S.R.L
Cesión cuotas sociales y Modificación

Cedentes: Sergio Villagran y María Lorena Carrera,
Cesionario: Gabriel Sebastián Gasso
Unicos Socios: Gabriel Gasso y José Ramon Gasso 10 cuotas cada uno
Adm.: indistinta
Contrato Cesión: 29 de enero del 2007
Inscrip. Número 4966 del 23 febrero 2007.
22) $ 1473 1/p 35559 Nov 28- Nov 28

ESPACIO AROMA S.R.L.

Contrato: 11/10/07.-
Inscripción: N° 24894 (8/11/07).-
Socios: Mariana GARCIA BEBEACUA y Andrea Isabella MACCORMACK ARENAZA (10 cuotas c/u)
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, de mercaderías, especialmente fragancias, esencias, productos cosmetológicos, aromatizadores de ambientes y textiles, derivados y vinculados.-
Administración: Indistinta.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 60.000.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35590 Nov 28- Nov 28

NAIPE FOUR S.R.L.

Contrato: 07/Setiembre/2007.
Inscripción: 21.025 (11/09/2007).
Socios: Liber BURGOS DE LEONI (único Administrador) - Edison MARQUEZ SANTTI - Edgardo BUGGIANO BARREDO - Carlos OLARIAGA LOPEZ.
Cuotas: 10 cada socio.
Giro principal: Producción de eventos y espectáculos; comunicación periodística en radio, televisión, prensa escrita; publicidad, marketing.
Capital: $ 120.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35598 Nov 28- Nov 28

SCOTCH LIMITADA
Modificación

Contrato: 28/9/2007.
Administrador: Pablo Hugo Kalbermann Sondermann.
Inscripción: Nº 25.196 - 13/11/2007.
22) $ 491 1/p 35599 Nov 28- Nov 28

TIO LUIS S.R.L.
Modificación

Contrato: 28/9/2007.
Administradora: Eva Sondermann Geller.
Inscripción: Nº 24.161 - 29/10/2007.
22) $ 491 1/p 35600 Nov 28- Nov 28

DIEU LTDA

Contrato 7/9/2007
Registro 24.203/2007
Socios: Rosana Teresa Rivedieu 50 c
Walter Rivedieu 50 c
Capital $ 100.000
Plazo 30 años
Administración Rosana Rivedieu
Objeto. compra venta mayorista-minorista importación exportacion
Domicilio Montevideo.
22) $ 982 1/p 35622 Nov 28- Nov 28

MASTERSON S.R.L.

Contrato: 25/10/2007.
Inscripción: 24154/2007
Socios: Marta Araujo Camy (30 cuotas); Gonzalo Batista Tobías (30 cuotas)Administrador.
Capital: $ 30.000
Objeto: Prestación de servicios de vigilancia, seguridad, portería, limpieza, administración, mantenimiento de jardinería, áreas verdes, pintura, electricidad, albañilería, reparación en general. Arrendamiento de servicios, obras, intermediación, compra, venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo, sin perjuicio de sucur-

sales y agencias que se pueda establecer en la República o el extranjero.
22) $ 1964 1/p 35623 Nov 28- Nov 28

DATARQ S.R.L.

Contrato:- 10/8/2007
Registro Comercio:- 24922/2007
Socios:- Ernesto Marcos KIMELMAN EPSTEIN - 90 cuotas - Tali KIMELMAN FLECHNER 10 cuotas-
Capital:- $ 200.000.oo -
Objeto:- Trabajos Profesionales de Arquitectura - Proyectar, Administrar, Dirigir Obras de Arquitectura e Interiorismo - Control de Presupuestos - Gestión Negocios Inmobiliarios, Intermediación y tenencia de Inmuebles.-
Domicilio:- Montevideo -
Plazo:- 30 años
Administración:- Ernesto Kimelman Epstein.
22) $ 1473 1/p 35624 Nov 28- Nov 28

BANCHERO & SANDES LTDA.

Contrato: 19-10-2007
Inscripción: Nº 24572 del 05-11-2007
Socios: Leonardo Hebert BANCHERO ZALDUA y Marco Andrés SANDES GRAJALES
Objeto: a) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, carne, cueros, frutos del país, lana, madera, máquinas, servicios administrativos, profesionales y técnicos, transportes de cosas, semovientes y afines; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Prestación de servicios agropecuarios en general.
Capital: $ 1.350.000 dividido en 100 cuotas de $ 13.500 cada una, correspondiéndole a Leonardo Hebert Banchero Zaldua 90 cuotas y a Marco Andrés Sandes Grajales 10 cuotas
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Dpto. de Colonia.
22) $ 3928 1/p 35625 Nov 28- Nov 28

CRIOLLA EVENTOS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 9 noviembre 2007
Inscripción: Nº 25087 el 13/11/2007
Cedente: JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING (50 cuotas)
Cesionario: Alvaro Alonso Tellechea.
Administración: Eleonora Muñoz Negro.
22) $ 982 1/p 35634 Nov 28- Nov 28

ARTDEPIL S.R.L.

Contrato: 15 noviembre 2007
Inscripción: Nº 25781 el 21/11/2007
Socios: MARIA VIRGINIA JUAREZ BELTRAN (50 cuotas)
MARIA LORENA JUAREZ BELTRAN (50 cuotas)
Capital: $ 23.000.-
Objeto: Comercio que gira en el ramo de depilación, pedicuría, manicuría, masajes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 35635 Nov 28- Nov 28

MONTPELLIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Partición

Contrato: 5 octubre 2007
Inscripción: Nº 22817 el 11/10/2007
Copartientes: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT
PATRICIA MARTINEZ CARZOGLIO
Adjudicatario: Jorge Marta Angenscheidt (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 35636 Nov 28- Nov 28

VENTA DE COMERCIOS

Ricardo URROZ, Elena Mabel MEZA, Rosana María URROZ en representación de "EL QUIJOTE SOCIEDAD COMERCIAL" RUC 160071810013, vendieron el 15/11/2007 mercaderías y demás existencias de dicha Sociedad Comercial a Carlos ROBAINA. Acreedores del enajenante presentarse en Uruguay 700. Plazo 30 días.
25) $ 4047 20/p 35515 Nov 28- Dic 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "SILVA VARGAS, MARIA RAMONA C/ FERNANDEZ SUAREZ, ARTIGAS ERNESTO- TENENCIA, AUXILITORIA DE POBREZA- RATIFICACION" - N° Expediente N° 2-36340/2007; se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS ERNESTO FERNANDEZ SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35564 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "QUINTANA, JOSE HUMBERTO; TENENCIA, AUXILIATORA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-23979/2007, se da noticia, a la Sra. LAURA GABRIELA VALIERO, que en autos se presentó el Sr. JOSE HUMBERTO QUINTANA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores ALEXANDRA VANESA y CATERIN SOLANGE QUINTANA VALIERO.-
Se deja constancia que por decreto 4337/2007, de fecha 30/10/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35579 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ, VALERIA JOHANA. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. N° 459-751/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAUL ALVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2478 de fecha 01.10.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35498 Nov 28- Dic 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Se convoca, para la Contratación a término de 4 Profesionales: 1 Contador, 1 Economista, 1 Li-

cenciado en Ciencias Sociales, 1 Licenciado en Ciencias de la Comunicación; y 2 Técnicos en Administración, mediante concurso de méritos y antecedentes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 85/003 del 28 de febrero de 2003 y modificativos, para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas.

CONTADOR PÚBLICO

Perfil

Joven profesional con interés en el trabajo en formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de desarrollo empresarial, competitividad e innovación.

Se valorará la buena escolaridad así como la experiencia en trabajo con PYMES y en servicios de desarrollo empresarial.

Se requiere que tenga una fuerte capacidad de iniciativa, análisis y propuesta, que sea altamente motivado, proactivo, dinámico, innovador, creativo y con capacidad de organización; así como que posea habilidades para el trabajo en equipo y para el relacionamiento y la comunicación.

Se valorará el manejo de herramientas informáticas, en particular bases de datos. Se requiere conocimientos de inglés, como mínimo a nivel de lectura fluida del mismo.

Objeto -

Asistencia y apoyo a la Dirección Nacional y a las distintas Divisiones de la misma en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas que la misma lleva a cabo. Asistencia a las distintas Divisiones en la ejecución de las actividades concretas para llevar adelante dichas políticas.

Actividades a desarrollar

* Contribuir en la definición de políticas, y en la revisión de las que se encuentren en ejecución.
* Colaborar con la elaboración de metodologías de seguimiento, registro y evaluación de las políticas y programas llevados a cabo.
* Revisar y definir / redefinir indicadores de ejecución y de impacto.
* Planificar y colaborar con la instrumentación de instancias de planificación, seguimiento y evaluación con distintas periodicidades.
* Colaborar en la elaboración escrita de procedimientos de trabajo.
* Dictar charlas y talleres.
* Coordinar actividades con otras instituciones.
* Atender consultas y asesorar a empresarios y artesanos.
* Colaborar en la realización de estudios y relevamientos.
* Colaborar en la organización y realización de eventos tales como seminarios, talleres, encuentros empresariales, ferias, rondas de negocios.

Remuneración y dedicación horaria

Retribución mensual de $ 20.000. Dedicación de 40 horas semanales.

Economista para diseño, ejecución y evaluación de políticas PYMES

Perfil

Joven economista con interés en el trabajo en formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de desarrollo empresarial, competitividad e innovación.

Se valorará la buena escolaridad así como la experiencia en trabajo con PYMES y en servicios de desarrollo empresarial.

Se requiere que tenga una fuerte capacidad de iniciativa, análisis y propuesta, que sea altamente motivado, proactivo, dinámico, innovador, creativo y con capacidad de organización; así como que posea habilidades para el trabajo en equipo y para el relacionamiento y la comunicación.

Se valorará el manejo de herramientas informáticas, en particular bases de datos. Se requiere conocimientos de inglés, como mínimo a nivel de lectura fluida del mismo.

Objetivo

Asistencia y apoyo a la Dirección Nacional y a las distintas Divisiones de la misma en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas que el mismo lleva a cabo. Asistencia a las distintas Divisiones en la ejecución de las actividades concretas para llevar adelante dichas políticas.

Actividades a desarrollar

* Contribuir en la definición de políticas, y en la revisión de las que se encuentren en ejecución
* Colaborar con la elaboración de metodologías de seguimiento, registro y evaluación de las políticas y programas llevados a cabo
* Revisar y definir / redefinir indicadores de ejecución y de impacto
* Planificar y colaborar con la instrumentación de instancias de planificación, seguimiento y evaluación con distintas periodicidades
* Colaborar en la elaboración escrita de procedimientos de trabajo
* Dictar charlas y talleres
* Coordinar actividades con otras instituciones
* Atender consultas y asesorar a empresarios y artesanos
* Colaborar en la realización de estudios y relevamientos
* Colaborar en la organización y realización de eventos tales como seminarios, talleres, encuentros empresariales, ferias, rondas de negocios

Remuneración y dedicación horaria

Retribución mensual de $ 20.000. Dedicación de 40 horas semanales.

Licenciado en ciencias sociales para diseño, ejecución y evaluación de políticas PYMES

Perfil

Joven licenciado en ciencias sociales con conocimientos de economía, o con estudios específicos que resulten complementarios a su formación básica, con interés en el trabajo en formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de desarrollo empresarial, competitividad e innovación.

Se valorará la buena escolaridad así como la experiencia en trabajo con PYMES y en servicios de desarrollo empresarial.

Se requiere que tenga una fuerte capacidad de iniciativa, análisis y propuesta, que sea altamente motivado, proactivo, dinámico, innovador, creativo y con capacidad de organización; así como que posea habilidades para el trabajo en equipo y para el relacionamiento y la comunicación.

Se valorará el manejo de herramientas informáticas, en particular bases de datos. Se requiere conocimientos de inglés, como mínimo a nivel de lectura fluida del mismo.

Objetivo

Asistencia y apoyo a la Dirección Nacional y a las distintas Divisiones de la misma en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas que el mismo lleva a cabo. Asistencia a las distintas Divisiones en la ejecución de las actividades concretas para llevar adelante dichas políticas.

Actividades a desarrollar

* Contribuir en la definición de políticas, y en la revisión de las que se encuentren en ejecución
* Colaborar con la elaboración de metodologías de seguimiento, registro y evaluación de las políticas y programas llevados a cabo
* Revisar y definir / redefinir indicadores de ejecución y de impacto
* Planificar y colaborar con la instrumentación de instancias de planificación, seguimiento y evaluación con distintas periodicidades
* Colaborar en la elaboración escrita de procedimientos de trabajo
* Dictar charlas y talleres
* Coordinar actividades con otras instituciones
* Atender consultas y asesorar a empresarios y artesanos
* Colaborar en la realización de estudios y relevamientos
* Colaborar en la organización y realización de eventos tales como seminarios, talleres, encuentros empresariales, ferias, rondas de negocios

Remuneración y dedicación horaria

Retribución mensual de $ 15.000. Dedicación de 40 horas semanales.

Profesional en comunicación

Perfil

Licenciado en ciencias de la comunicación, comunicación social, periodismo u otras áreas afines, con interés en la comunicación y la organización y logística de talleres y eventos.

Se valorará la buena escolaridad así como la experiencia en trabajos de comunicación con organizaciones sociales y empresariales..

Se requiere que tenga capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios, alta motivación y creatividad, capacidad de trasmisión, capacidad de liderazgo, y capacidad de comprensión verbal y escrita con la población beneficiaria (empresarios PYME, artesanos, instituciones de apoyo empresarial).

Manejo excelente de la lengua española y dominio fluido del inglés (hablado y escrito).

Dominio de programas de computación, en particular conocimientos en diseño, actualización y edición de páginas Web.

Objetivo

Asistencia y apoyo a la Dirección Nacional y al Departamento de Información en el diseño e implementación de su estrategia de difusión y comunicación y en la coordinación de eventos.

Actividades a desarrollar

Apoyar a la Dirección y al Departamento de Información en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación

Apoyar a las distintas Divisiones en la difusión de actividades y eventos.

Colaborar en actividades que impliquen comunicación con PYMES, artesanos y otras instituciones Coordinar la realización de eventos, talleres, conferencias y reuniones.

Colaborar en el diseño y mantenimiento de la página web, en la confección de boletines y comunicaciones, etc.

Realizar tareas de mantenimiento de la base de datos de instituciones, organizaciones y entidades

Elaborar y mantener distintas bases de datos de información

Preparar informes de prensa

Redactar y elaborar invitaciones, convocatorias a eventos, talleres, reuniones

Ocuparse de la logística de los eventos

Colaborar en la redacción de manuales y procedimientos

Colaborar en la confección del registro de actividades y la memoria de la Dirección

Colaborar con todo tipo de actividades que impliquen comunicación

Remuneración y dedicación horaria

Retribución mensual de $ 15.000. Dedicación de 40 horas semanales.

Técnico en Administración

Perfil

* Técnico en administración egresado
* Excelente escolaridad
* Dominio del idioma inglés

* Dominio de las herramientas informáticas
* Actitud proactiva y facilidad para integrarse a un equipo de trabajo
* Hasta 25 años de edad
Objetivo
Asistencia en la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora y sus distintas áreas.
Actividades a desarrollar
1. Recibir y atender usuarios y proporcionarles la información pertinente, folletos, formularios, etc., en forma personal y telefónica.
2. Registrar información en sistemas informáticos; consultar información y emitir informes.
3. Registrar y archivar información enviada y recibida por la oficina.
4. Atender el teléfono y derivar las llamadas.
5. Recibir documentos: controlar, distribuir, seguimiento y archivo.
6. Suministrar, mantener y controlar el material e insumos relacionados al funcionamiento de la oficina.
7. Apoyar en tareas de secretaría.
8. Gestionar las comunicaciones y correspondencia específica de y para diferentes áreas de la Unidad Ejecutora.
9. Colaborar en la realización y archivo del soporte administrativo de las distintas áreas de Unidad Ejecutora.
10. Organizar reuniones o audiencias y concertar entrevistas.
11. Colaborar en la organización y preparación de viajes, hacer reservas de pasajes, hoteles, etc.
12. Colaborar en la preparación de presentaciones
13. Redactar y presentar correctamente informes, comunicados, etc.
14. Realizar los trámites y diligencias fuera de la oficina, requeridos por las diferentes áreas.
15. Colaborar con al área Administración y Finanzas en la realización de los trámites
Remuneración y dedicación horaria
Retribución mensual de $ 9.000. Dedicación de 40 horas semanales.
REQUISITOS GENERALES:
- Certificado Original de Escolaridad.
- Título Universitario.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
INFORMACION ADICIONAL E INSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO
Período de Inscripción: 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2007, de 11:00 a 16:00 horas.
Sitio Web: www.miem.gub.uy
Para inscribirse el aspirante, deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos requeridos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35513 Nov 28- Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/11/2007 en el asunto 988/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones N° 1590, 5794, 5797, 5798, 6909, 7865, 7867, 7869, 7870, 9200, 9637, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651, 9652, 9653, 9654, 9655, 9656, 9657, 12296 y 12297 de la 7ª Sección Catastral y los predios padrones N° 1806, 1808, 1810, 3439, 3441, 3579, 3631, 3835, 4052, 4135, 5712, 6800, 6801 y 8130 ubicados en la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera, en un área total de 5397 hás. 6490 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1750 3/p 35502 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Víctor Alfredo Aguilera García (C.I. 3.773.622-4), la vista conferida en expediente N° 003/66/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1° del decreto N° 164/96 del 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlo con multa y decomiso del producto en infracción, así como de los implementos utilizados para la caza.
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 26 de noviembre de 2007. - División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35645 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo establecido por la Ley 17.234 y su Decreto Reglamentario 052/005; se ha elaborado el proyecto de selección y delimitación, para su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, del área protegida "Cabo Polonio".
Atento a ello, y de acuerdo a la Resolución de la Dirección Nacional de Medio Ambiente Nº 239/2007, se convoca a la continuación de la Audiencia Pública para el 30 de noviembre de 2007, a la hora 10:00 en las instalaciones de la DINARA en Cabo Polonio, Departamento de Rocha.
Ing. Agr. Alicia Torres, Directora Nacional de Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35572 Nov 28- Nov 28

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. YONNY CESAR TORRES BOUTUREIRA, C.I. 2.841.430-2, auxiliar gdo. 1/1, adscripto a Talleres Automotores.
De la resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 55, Res. Nº 55, Expediente Nº 1459/06 leg. 1 de fecha 20/8/07. "1) Declárase terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre este Consejo y el señor YONNY CESAR TORRES BOUTUREIRA. 2) Fíjase como fecha de su cese efectivo el día 20 de junio de 2007.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 35573 Nov 28- Nov 30

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LLAMADO PUBLICO ABIERTO

76 PLAZAS DE OPERARIO PARA MONTEVIDEO E INTERIOR

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal b) de la Ley 16127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de Diciembre de 2005, UTE convoca a los ciudadanos de la República para participar en un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer los siguientes cargos:
Operario Centrales Térmicas Montevideo
Operario Centrales Hidroeléctricas Interior
Operario Trasmisión, Distribución y Comercial Montevideo
Operario Trasmisión, Distribución y Comercial Interior
Torreros Montevideo e Interior
Requisitos de Inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano de la República y tener, al cierre del plazo de inscripción, hasta 30 años en todos los puestos mencionados, EXCEPTO en el Operario Centrales Térmicas, que se aceptará hasta 35 años.
* Tener Ciclo Básico completo y 1er. año aprobado (del Segundo Ciclo) de CETP (ex UTU) en las opciones que se detallarán en las bases que se publicarán a partir del día 28/11/2007 en www.ute.com.uy.
* Al momento de la designación el postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer cargo o función pública remunerado, excepto el de docente, no pudiendo tener una acumulación ma-

yor a 60 horas semanales entre ambas actividades.
Requisitos de inscripción (no excluyentes) Conocimientos de informática (planillas electrónicas, procesadores de texto, correo electrónico e Internet), los que deberán estar debidamente documentados.
Condiciones de trabajo:
La carga horaria de la tarea a desarrollar será de 8 horas diarias, y el régimen de trabajo será de 40 o 48 hs. semanales o regímenes especiales (que se especificarán en las bases) en función del área donde ingrese a trabajar.
Inscripciones:
Se recibirán desde el 28/11/2007 hasta el 12/12/2007 indefectiblemente, a través de www.ute.com.uy, en la Sección UTE INFORMA, donde también podrán consultar las bases del concurso.
Entrega de documentación:
Para aspirantes que residan en Montevideo: Deberán presentarse con TODA la documentación requerida en las bases desde el 6/12/2007 hasta el 20/12/2007 en el Centro de Capacitación de UTE, Rondeau 2360 en el horario de 9 a 17 hs.
Para aspirantes que residan en el Interior: Podrán enviar la documentación requerida en las bases en sobre cerrado hasta el 20/12/2007, indicando nombre, C.I. y llamado/s al cual/es se inscribe, a Palacio de la Luz - Paraguay 2431, 2º. Piso, Depto. Provisión de Vacantes.
SÓLO se recepcionará la documentación de aquellos aspirantes que se hayan inscripto en el plazo establecido a través de la web. Dentro de esta documentación se requerirá Certificado Analítico extendido por CTEP (ex UTU), por lo que se sugiere considerar la fecha límite de presentación para lograr su obtención.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35646 Nov 28- Nov 28



LLAMADO PUBLICO ABIERTO

1 PLAZA DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal b) de la Ley 16127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de Diciembre de 2005, UTE convoca a los ciudadanos de la República para participar en un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer el cargo de referencia, en la Gerencia de Sector Desarrollo de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de División Recursos Humanos.
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano de la República y tener hasta 30 años al cierre del plazo de inscripción.
* Ser egresado en la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República o egresado de Universidades privadas con título equivalente y reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
* Al momento de la designación el postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer cargo o función pública remunerado, excepto el de docente, no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades.
Requisitos de inscripción (no excluyentes)
Conocimientos de informática (planillas electrónicas, procesadores de texto, correo electrónico e Internet), los que deberán estar debidamente documentados.
Condiciones de trabajo:
La carga horaria de la tarea a desarrollar será de 8 horas diarias, 40 horas semanales.
Tener disponibilidad para viajar al interior del país.
Inscripciones:
Se recibirán desde el 28/11/2007 hasta el 12/12/2007 indefectiblemente, a través de www.ute.com.uy, en la Sección UTE INFORMA, donde también podrán consultar las bases del concurso.
Entrega de documentación:
Para aspirantes que residan en Montevideo: Deberán presentarse con TODA la documentación requerida en las bases desde el 06/12/2007 hasta el 20/12/2007 en el Centro de Capacitación de UTE, Rondeau 2360 en el horario de 9 a 17 hs.
Para aspirantes que residan en el Interior: Podrán enviar la documentación requerida en las bases en sobre cerrado hasta el 20/12/2007, indicando nombre, C.I. y llamado/s al cual/es se inscribe, a Palacio de la Luz - Paraguay 2431, 2º. Piso, Depto. Provisión de Vacantes.
SÓLO se recepcionará la documentación de aquellos aspirantes que se hayan Inscripto en el plazo establecido a través de la web.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35647 Nov 28- Nov 28

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,143000
BRASIL	REAL	1000	1,760000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,062200
JAPON	YEN	3600	110,310000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,103100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,478100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,950	7,000
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,940	11,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,900	21,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35643 Nov 28- Nov 28



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,143300
BRASIL	REAL	1000	1,767200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,050400
JAPON	YEN	3600	109,770000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,103700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,466500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,980	7,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,970	12,020
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,950	22,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35644 Nov 28- Nov 28

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a personas con discapacidad para cubrir 15 puestos de Auxiliar de Ingreso (GEPU 5) en el Escalafón Administrativo, para desempeñarse en Montevideo.
* Cargos a cubrir
De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 16.095 de 26.10.1989, Ley Nº 17.216 de 24.9.1999, Ley Nº 17.296 de 21.2.2001, Ley Nº 18.094 de 9.1.2007 y Decreto Nº 205/007 de 11.6.2007, efectúase un llamado a personas con discapacidad a los efectos de cubrir hasta 15 puestos de Auxiliar 2 en el Escalafón Administrativo, para desempeñarse en Unidades del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo.
* Requisitos excluyentes
Edad: 18 años cumplidos al 7/12/2007
No haber cumplido 40 años al 7/12/2007
Formación: 6to. año de Educación Secundaria completa o equivalente al 07/12/2007
Otros requisitos: Estar inscripto en Registro de Discapacitados de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado al 07/12/2007.
* Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay: www.brounet.com.uy
* Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse personalmente entre los días 03/12/2007 y 07/12/2007 en el horario de 13:00 a 18:00 horas en la Sala de Concursos ubicada en Casa Central, Zabala 1521, presentando en ese momento la documentación indicada en las bases.
* Comunicaciones
Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso serán realizadas a través de la página web del Banco, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35678 Nov 28- Nov 30

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONVOCATORIA
CLASE: "TECNICA UNIVERSITARIA " SUB-CLASE "PSICOLOGIA"

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para la siguiente provisión:
4 CARGOS DE PSICOLOGO - NIVEL III GRADO 2
Requisito: Poseer Título habilitante para el ejercicio de la profesión y haber cumplido con los requisitos establecidos en las Leyes Nros. 15.661 y 17.154, de fechas 29/10/84 y 17/08/99 respectivamente.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Avda. Libertador 1464, piso 5, apto. 52- en el horario de 12:00 a 16:00 horas, por el período comprendido entre el 26/11 al 14/12/07 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35576 Nov 28- Nov 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101100-001305-07 LLAMADO Nº 210/07
Se llama a aspirantes entre estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante de Apoyo Contable para el Departamento de Contaduría, equivalentes a Grados 1, 20 horas semanales, de acuerdo a los requisitos aprobados por resolución del Consejo de Facultad de Química de fecha 24/11/05 y modificaciones del 08/12/05, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/07, sujeto a informe de disponibilidad:
Apertura: 26 de noviembre de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 30 de noviembre de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2do. piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35648 Nov 28- Nov 28

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002434-07 LLAMADO Nº 211/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente en el Área Ambiental del Polo Tecnológico de Pando (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.), con cargo a fondos de donación del PTP, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/07, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 26 de noviembre de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 30 de noviembre de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2do. piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35649 Nov 28- Nov 28

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101160-003478-07 LLAMADO Nº 212/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Apoyo a la Gestión, equivalente a un Grado 1, 20 hs. sem., para cumplir tareas en la Secretaría Técnica de la Unidad de Análisis de Agua, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/07, con cargo a fondos extrapresupuestales (Cta. Urseadonaciones), sujeto a informe de disponibilidad, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 26 de noviembre de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 07 de diciembre de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2do. piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35650 Nov 28- Nov 28

SECCIÓN CONCURSOS

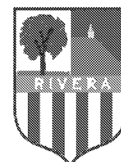
EXPEDIENTE Nº 101120-002397-07 LLAMADO Nº 213/07
Autorizar la realización de un llamado a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante de la Cátedra de Fisicoquímica - DETEMA.
Apertura: 26 de noviembre de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 07 de diciembre de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2do. piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35651 Nov 28- Nov 28

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002418-07 LLAMADO Nº 214/07
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicacion del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente y de acuerdo a la resolución de Consejo de fecha 13/05/04, con remuneración equivalente a un cargo docente grado 1, 20 hs. sem., para realizar tareas de análisis químicos en el marco de la prestación de servicios analíticos a terceros de la Cátedra de Qca. Analítica - DEC, con cargo a fondos extrapresupuestales del Convenio URSEA-FQ (Subcuenta Inorgánica), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/07/08, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 26 de noviembre de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 17 de diciembre de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2do. piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35652 Nov 28- Nov 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Edicto

La IMR expediente Nº 156.467, intima al Sr. Jacinto Félix Morales a los efectos de que concurra en un plazo de 10 días a regularizar la titularidad documental del vehículo Chevrolet, modelo Monza Clasic 2.0, año 1990, padrón 13.062, bajo apercibimiento de proceder a una transferencia de oficio a su respecto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35510 Nov 28- Nov 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 120/2007
Ref: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Mario BESCO ALZOGARAY - Alicia SANCHEZ RODRIGUEZ)
FICHAS N° 595/2007 - 789/2007
Montevideo, 19 de noviembre de 2007.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Admi-

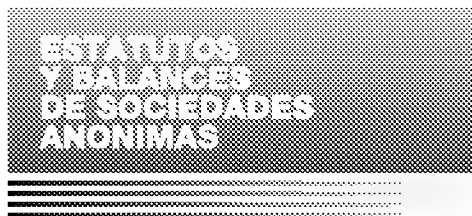
nistrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso:
* por resolución n° 707/07/35 de fecha 17 de octubre de 2007, imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al Esc. Mario Alberto BESCO ALZOGARAY;
* por resolución n° 720/07/36 de fecha 22 de octubre de 2007, imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Alicia Graciela SANCHEZ RODRIGUEZ.-
Asimismo, se comunica que ambos profesionales quienes quedan inhabilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República, fueron notificados el día 7 del corriente mes.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35552 Nov 28- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE PERRONE, ROBERTO ANTONIO C/ IGLESIAS, MARIA GRACIELA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-54674/2006, atento al auto Nº 347 de fecha 09 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda a VANESA MICAELA PERRONE en la persona de su representante legal MARIA GRACIELA IGLESIAS y a WALTER PERRONE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento, en ambos casos de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 35626 Nov 28- Dic 11



BQT BASKET INTERNATIONAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o exterior: A) Representación academias, escuelas preparación, formación, capacitación, entrenamiento y representación de jugadores de básquet y otros deportes. B) Préstamos con fondos propios, operaciones con valores o bienes inmobiliarios, valores mobiliarios, títulos, debentures, créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, por cuenta propia, con exclusión de operaciones reservadas en Ley de Intermediación Financiera. C) Realizar operaciones sobre representaciones, comisiones, mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, por si o contratados por terceros, en el país y el exterior de actividades indicadas precedentemente y en condiciones que autoricen las leyes. D) Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. La sociedad no está comprendida en las disposiciones Ley 17.292, Art. 70 y siguientes de Sociedades Anónimas Deportivas.
Inscripción 21/11/2007 N° 25772.
28) $ 3928 1/p 35482 Nov 28- Nov 28

OBRITECH S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 21/11/2007 N° 25770.
28) $ 1473 1/p 35483 Nov 28- Nov 28

CAMINO AGRESTE S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 20/11/2007 N° 25667.
28) $ 2946 1/p 35484 Nov 28- Nov 28

TRIVENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero; librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 9/11/07, 24956.
28) $ 2455 1/p 35582 Nov 28- Nov 28

ZANDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero; librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 9/11/07, 24954.
28) $ 2455 1/p 35583 Nov 28- Nov 28

MIRFEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero; librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 20/11/07, 25632.
28) $ 2455 1/p 35584 Nov 28- Nov 28

FLIMUY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero; librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 20/11/07, 25629.
28) $ 2455 1/p 35585 Nov 28- Nov 28

HISSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 22/11/07, 25832.
28) $ 2946 1/p 35586 Nov 28- Nov 28

CLIMORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 22/11/07, 25831.
28) $ 2946 1/p 35587 Nov 28- Nov 28

FLIBENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 22/11/07, 25830.
28) $ 2946 1/p 35588 Nov 28- Nov 28

OK COFFEE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, café molido, en grano y tostado, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, música., obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000.-
Cien años
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25/10/07, 23880.
28) $ 2946 1/p 35595 Nov 28- Nov 28

REFORMAS

ZHONGSHAN INVESTMENTS S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 9/11/2007
Modificación: artículo 3°: Capital: $ 1.200.000.000
Registro: 23/11/2007 N° 25991.
28) $ 982 1/p 35481 Nov 28- Nov 28

INDOSLAND S.A.
Reforma

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas de fechas 23 de abril de 2003 y 14 de abril de 2005 resolvieron reformar el Art. 3º de sus estatutos transformando los títulos accionarios al portador en nominativos.
Inscripción: Nº 22043 el 27/09/2007.
28) $ 1473 1/p 35637 Nov 28- Nov 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 185.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

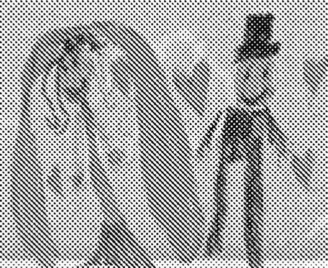
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

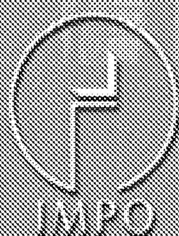
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



El **20 de noviembre** se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre los Derechos del Niño** en 1959 y la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

